



.Plan de Acción de Flota
.Objetivos ajuste de flota y calendario con ayuda FEMP
.Metodología cálculo de baremos paralizaciones definitivas

Anexo 7 del Programa Operativo para España 2014-2020

**PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA
PESQUERA ESPAÑOLA**

Secretaría General de Pesca

2015



**Plan de acción para
las flotas en
desequilibrio entre
la capacidad
pesquera y las
oportunidades de
pesca**

Secretaría General de Pesca
Velázquez 144, 28006
Madrid
Ministerio de Agricultura,
Alimentación y Medio
Ambiente

Julio 2015



INDICE

✚ INTRODUCCIÓN	2
POBLACIONES 2011-2013, CON MÁS DE 90 DÍAS DE PESCA AL AÑO	6
✚ INDICADORES 2011-2013.....	8
✚ CALCULO DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS 2011-2013.....	12
ATLANTICO NORTE	13
MEDITERRANEO	16
OTRAS REGIONES DE PESCA	23
✚ SEGMENTOS DE FLOTA EN DESEQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD Y LA OPORTUNIDAD ..	26
✚ PLANES DE ACCIÓN	30
✚ ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL	30
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE FONDO DEL ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL DE 18-40 METROS	31
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE LA FLOTA DE CERCO DEL ATLÁNTICO NORTE DE 18-24 METROS...	39
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ENMALLE EN EL CANTÁBRICO Y NOROESTE DE 18-24 METROS.....	48
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO DE 00-24 DEL ATLÁNTICO NORTE.	55
PLAN DE ACCIÓN PARA LA FLOTA DE NASAS DE 00-18 DEL ATLÁNTICO NORTE.....	62
✚ MEDITERRÁNEO	67
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE EN EL MEDITERRÁNEO DE 18-40 METROS DE ESLORA. 68	
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE CERCO EN EL MEDITERRÁNEO DE 00-40 METROS.	74
FLOTA QUE FAENA CON ARTES DE ENMALLE EN EL MEDITERRÁNEO	80
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA QUE OPERA CON ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO EN EL MEDITERRÁNEO	82
✚ CANARIAS	88
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES POLIVALENTES DE CANARIAS	89



✚ ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL.....	94
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS NO NACIONALES DEL ATLÁNTICO NORTE DE 18-40 METROS.....	95
ARTES POLIVALENTES FIJAS DEL ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL.....	103
✚ OTRAS REGIONES NO NACIONAL	105
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS INTERNACIONALES DE OTRAS REGIONES DE MÁS DE 24 METROS.....	106
MEDIDAS ESPECÍFICAS ARRASTRE DE AGUAS INTERNACIONALES	107
✚ PALANGRE DE SUPERFICIE	111
PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE DE BUQUES DE MÁS DE 18 METROS DE ESLORA.....	112
✚ OBJETIVOS DE AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA.	120
✚ ESTUDIOS PROYECTADOS SOBRE LA FLOTA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA AYUDA A LA TOMA DE MEDIDAS Y DECISIONES EN EL MARCO 2016-2020	130



INTRODUCCIÓN

En base al Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera Común, *si la evaluación de la capacidad anual de la flota nacional, demuestra claramente que la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca no se mantienen en equilibrio efectivo, se elaborará e incluirá en el Informe Anual un PLAN DE ACCIÓN para los segmentos de la flota que tengan un exceso de capacidad estructural. El plan de acción establecerá los objetivos de ajuste y los medios para lograr el equilibrio, así como los plazos previstos para la aplicación del plan* (artículo 22).

Debido a que la flota española, faena en múltiples caladeros, las supraregiones establecidas por la Data call resultan muy amplias para España (somos conscientes que los valores de unos indicadores bio-económicos de los grandes arrastreros de NAFO, nada tienen que ver con los arrastreros de Caladero Nacional) ; por ello, dentro de cada supraregión DC se ha realizado en **2014** una nueva segmentación, para lo cual se va a realizar la encuesta socio económica y obtener todos los indicadores de equilibrio y realizar un Plan de Acción acorde a la dimensión y actividad de nuestra flota:

SUPRAREGIÓN DC	REGIONES DEL PLAN DE ACCION 2011-2013	SEGMENTACION A PARTIR 2014
ATLANTICO NORTE	CALADERO NACIONAL ATL NORTE	Cantábrico y noroeste
		Golfo Cádiz
	ATLANTICO NORTE NO NACIONAL	RESTO 27 (aguas occidentales, NEAFC)
		21 (NAFO)
MEDITERRANEO	CALADERO NACIONAL MED	37 (Mediterráneo 37.1-37.2) GSA
OTRAS REGIONES DE PESCA. ORPs	CALADERO NACIONAL CANARIAS	34.1.2 (Canarias)
	ORPs NO NACIONAL	RESTO AREAS (Atlántico centro-sur-Pacífico-Índico)
		CENSO UNIFICADO PALANGRE DE SUPERFICIE

Por otro lado, y dado que en la Data call por técnica de pesca, no tiene cabida el PALANGRE DE SUPERFICIE, hemos asimilado esta pesquería a PGO, comprendiendo dentro de PGO solo aquellos barcos que realizan palangre de superficie dirigido a pez



espada y afines. Los datos e indicadores con esta nueva segmentación, se presentarán a partir del 2016, cuando se tengan los resultados de la encuesta económica.

OPERATIVIDAD DE LA FLOTA ESPAÑOLA

A la hora de plantearnos la realización de un plan de acción plurianual, hemos de tener en cuenta la INACTIVIDAD y la ACTIVIDAD A TIEMPO PARCIAL de la flota pesquera española.

Si realizamos un estudio de la flota vigente española, el porcentaje de **buques totalmente inactivos** ha ido descendiendo (ver cuadro) a lo largo de los años. Esta inactividad, que se concentra principalmente en la flota artesanal de hasta 12 metros, se considera que puede entrar dentro de las causas normales, tal y como se indica en las guidelines de la COM:

“if more than 20% of the fleet segment is recurrently inactive or if the average activity level of vessels in a fleet segment is recurrently less than 70% of the potential, workable activity of comparable vessels, this could indicate technical inefficiency, that may reveal the existence of an imbalance, unless it can be explained by other reasons, such as unexpected climatic or man-made events or emergency measures as foreseen in the CFP”

	TOTAL FLOTA			
	2011	2012	2013	2014
0-10	22,30	20,29	17,51	15,97
10-12	15,96	15,62	14,04	12,29
12-18	4,74	5,24	4,95	5,56
18-24	3,36	3,66	3,00	2,93
24-40	6,86	5,59	7,48	7,23
mayor 40	9,38	8,66	9,09	10,17
TOTAL	16,37	15,23	13,49	12,38



Además de esta situación de inactividad, hemos de tener en cuenta, dentro de la flota activa de cada año, la actividad que desarrolla la flota frente a los recursos ya que no ejerce la misma presión sobre el recurso un barco que faena 20 días a uno que lo hace 260 días, máxime teniendo en cuenta el **Informe del tribunal Europeo de 2011 referente al tema: “ ¿HAN CONTRIBUIDO LAS MEDIDAS DE LA UE PARA ADAPTAR LA CAPACIDAD DE LAS FLOTAS PESQUERAS A LAS POSIBILIDADES DE PESCA EXISTENTES?” (Informe Especial nº 12/2011)** en el que se indica:

*“La capacidad pesquera definida mediante el arqueo bruto y la potencia es un concepto clave que se utiliza para supervisar el tamaño de las flotas de los Estados miembros y aplicar controles y medidas del esfuerzo pesquero con objeto de adaptar las flotas a las posibilidades de pesca. La relativa sencillez de la definición de capacidad pesquera facilita su uso con estos fines. Sin embargo, **para que la capacidad de la flota coincida con las posibilidades de pesca, importa más la capacidad de captura real de las flotas que las medidas de capacidad formales. El «arqueo bruto» y la «potencia» no son indicadores fiables de la capacidad de captura de los buques, sobre todo si se tienen en cuenta los avances de la tecnología pesquera. En su revisión intermedia de la PPC de 2008, la Comisión calculó que estos avances aumentan la capacidad de captura de los buques pesqueros en un 3 % anual aproximadamente, lo que según los cálculos del Tribunal supone un aumento total del 60 % durante el período de 16 años comprendido entre 1992 y 2008. Si bien la capacidad de la flota de la EU-12 en términos de arqueo bruto y potencia disminuyó un 29 % en el mismo período, se calcula que la capacidad real, teniendo en cuenta el impacto de los avances tecnológicos, aumentó un 14 %.**”*

“Un riesgo importante que encierra la concesión de fondos públicos para desguazar buques pesqueros es que se paguen las ayudas por naves que iban a ser desguazadas de todas maneras («efecto de peso muerto»). Los Estados miembros pueden reducir este riesgo si formulan minuciosamente las normas del programa, por ejemplo exigiendo que los buques que puedan acogerse al plan hayan faenado un número mínimo de días en el mar o que estén activos antes de presentar la solicitud. El Tribunal observó que este riesgo no se ha evitado.”

*“Si bien la práctica empleada en la mayoría de los Estados miembros consistente en hacer referencia únicamente a la capacidad pesquera del buque expresada en AB tenía la ventaja de ser transparente y fácil de administrar, no tenía suficientemente en cuenta las características específicas de los buques de los solicitantes y, en particular, **su impacto***



en los recursos pesqueros seleccionados por el programa de desguace.

Por ello, hemos realizado un estudio de la **CAPACIDAD REAL DE CAPTURA DE LA FLOTA ESPAÑOLA en base a su actividad pesquera**, separando la flota que faena más de 90 días al año (**buques habituales de la pesca**) y menos de 90 días (pesca a tiempo parcial), obteniéndose los siguientes resultados.

	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL		
	buques	peso desembarques	valor desembarques
actividad>90 días/año	65%	98,2%	97,1%
actividad<90 días/año	35%	1,8%	2,9%

Si observamos a lo largo de los 4 años de estudio este porcentaje de buques dedicados a la pesca de forma habitual, va aumentando en porcentaje, aunque el número de buques activos va disminuyendo, consiguiéndose una mayor profesionalidad de la flota.

		2011	2012	2013	2014
BUQUES VIGENTES		10900	10544	10167	9921
1	BUQUES INACTIVOS	1784	1606	1372	1228
2	BUQUES ACTIVOS	9116	8938	8795	8693
2A	ACTIVOS <90 DIAS	3359	3118	3109	2938
2B	ACTIVOS MAS 90 DIAS	5757	5820	5686	5755
1+2A	NO HABITUALES (%)	47,18	44,80	44,07	41,99
2B	HABITUALES (%)	52,82	55,20	55,93	58,01

Se ha considerado realizar el **PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO ENTRE CAPACIDAD DE PESCA Y OPORTUNIDADES DEL RECURSO** sobre la flota habitual de pesca, descartando en este estudio aquellos barcos que, en la mayoría de los casos, la pesca es para ellos una actividad complementaria y no ejercen un esfuerzo que pudiera afectar negativamente a los recursos pesqueros, empleando el presupuesto disponible en el ajuste de la capacidad real pesquera



POBLACIONES 2011-2013, CON MÁS DE 90 DÍAS DE PESCA AL AÑO:

Para realizar el estudio de indicadores de capacidad/esfuerzo la flota habitual de la pesca, se ha procedido en primer lugar a estudiar, si para esta nueva población de buques habituales, se tomó en su día una representación de la muestra que nos permitiera recalcular las variables económicas para esta flota habitual, teniendo en cuenta tanto esloras, regiones de pesca y arte principal de captura.

Se ha trabajado con la Subdirección General de Estadística, y se ha constatado que existe representatividad suficiente de la muestra de los buques habituales de pesca, de más de 90 días, para cada año de estudio (años 2011--2013); al descartarse de la población objeto del plan nacional los barcos a tiempo parcial, también han sido, lógicamente, descartados estos buques que en su día fueron muestreados, y por tanto sus valores no han sido tenidos en cuenta; para poder tener una fiabilidad que permitiera realizar este estudio, y poder tener una continuidad en los segmentos de flota a lo largo de los años, se ha procedido a realizar clúster, agrupando los barcos de menos de 18 metros de eslora como polivalentes. De esta forma, se consigue que la muestra sea representativa de la población de buques con más de 90 días de esfuerzo.

Una vez obtenidos los datos económicos de la encuesta de la nueva población (habituales de pesca), se han recalculado los indicadores (CR/BER y RofTA), tal y como establecen las guidelines de julio 2014 de la COM para 3 años consecutivos, así como ellos indicadores biológicos y técnicos.

POBLACIÓN PLAN DE ACCION

		0-18			18-24			24-40			Total			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DFN	257	284	258	26	36	29				283	320	287
		DRB	1.084	1.143	1.068							1.084	1.143	1.068
		DTS	59	55	57	85	76	79	103	102	102	247	233	238
		FPO	135	154	93							135	154	93
		HOK	104	129	107	36	27	19		21		140	177	126
		PGP	1.097	1.026	1.126							1.097	1.026	1.126
		PS	96	134	118	97	95	97	95	74	95	288	303	310
		TOTAL	2.832	2.925	2.827	244	234	224	198	197	197	3.274	3.356	3.248
	MEDITERRANEO	DFN	141	158	136							141	158	136
		DRB	40	42	27							40	42	27
		DTS	188	183	177	364	340	329	157	150	146	709	673	652
		FPO	16	30	15							16	30	15
		HOK	91	98	82	17	28	25				108	126	107
PGP		584	587	666							584	587	666	



		PS	96	96	102	98	92	91	20	20	18	214	208	211
		TOTAL	1.156	1.194	1.205	479	460	445	177	170	164	1.812	1.824	1.814
CAN	PMP	167	179	206	13				19	16	19	199	195	225
	TOTAL	167	179	206	13	0	0		19	16	19	199	195	225
	TOTAL 1	4.155	4.298	4.032	736	694	669	394	383	361	5.285	5.375	5.287	
		18-24			24-40			>40			Total			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
ATL	DTS				77	60	52	23	18	20	100	78	72	
	HOK				20	31	36				20	31	36	
	PGP				101	88	86				101	88	86	
	TOTAL	0	0	0	198	179	174	23	18	20	221	197	194	
ORP	DTS				44	49	29	31	35	27	75	84	56	
	HOK				114	105	89	30	29	28	144	134	117	
	PS							32	30	32	32	30	32	
	TOTAL	0	0	0	158	154	118	93	94	87	251	248	205	
TOTAL 2		0	0	0	356	333	292	116	112	107	472	445	399	
TOTAL		4.155	4.298	4.032	1.092	1.027	961	510	495	468	5.757	5.820	5.686	

Este plan de acción, difiere del presentado en enero de 2015 debido a:

En el indicador biológico, han sido tenidos en cuenta más estudios de stocks y SAR.

Además, en el Mediterráneo, se ha segmentado la población por GSA por sus puertos base y se ha aplicado los estudios científicos de cada stock en cada GSA (antes se hacía media ponderada de los stocks)

En el indicador técnico, en vez de utilizar el máximo ponderado de actividad por segmento de flota, se ha calculado la media de los 10 buques de máxima actividad, en los 4 años de estudio

Además, se ha calculado para cada año un indicador global ponderado por segmento de flota, para facilitar su interpretación, dando mayor ponderación a los indicadores económicos y al shi;



INDICADORES 2011-2013

				2011						
		Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	TECNICO	SHI	SAR	GLOBAL
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	00-18	1,47	23,18	0,84			3
				18-24	0,84	-9,28	0,83			1
				24-40	0,06	-43,43	0,76			1
		PS	Cercos	00-18	0,85	-9,25	0,79			1
				18-24	1,24	18,50	0,86			3
				24-40	1,53	16,70	0,83			3
		DFN	Redes de enmalle	00-18	1,69	25,71	0,70			3
				18-24	2,12	98,24	0,90			3
		HOK	Anzuelos	00-18	-0,41	-61,21	0,72			1
				18-24	1,03	1,32	0,77	1,01		2
	DRB	Rastras	00-18	45,85	395,12	0,65			2	
	FPO	Nasas	00-18	0,18	-63,34	0,76			1	
	PMP	Polivalentes	00-18	2,24	59,62	0,68			2	
	MEDITERRANEO	DTS	Arrastre de fondo	00-18	1,61	33,22	0,81			3
				18-24	0,93	-3,46	0,76	5,47		1 (*)
				24-40	0,13	-51,48	0,81	5,91	hke-gs6	1
		PS	Cercos	00-18	4,64	58,59	0,77	1,08		2
				18-24	1,55	18,29	0,86	1,12		2
				24-40	0,67	-12,38	0,98	1,11		2
		DFN	Redes de enmalle	00-18	4,12	89,08	0,77			3
		HOK	Anzuelos	00-18	0,06	-52,64	0,74	2,42		1
				18-24	1,09	3,01	0,85	1,79		2
		DRB	Rastras	00-18	0,44	-17,84	0,84			1
	FPO	Nasas	00-18	6,49	380,46	1,24			3	
	PMP	Polivalentes	00-18	3,78	108,85	0,73			3	
	CANARIAS	PMP	Polivalentes	00-18	0,26	-142,60	0,65	1,41		1
				18-24	3,66	247,41	0,97			3
24-40				0,44	-75,55	0,99	0,94		2	
AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	DTS	Arrastre de fondo	18-40	1,22	16,88	0,85			3
				>40	0,99	-0,65	0,75			2
		HOK	Anzuelos	18-40	0,78	-16,24	0,90	0,82		2
	PGP	Artes fijas	18-40	2,98	44,07	0,91	0,98		3	
	OTPs	DTS	Arrastre de fondo	24-40	1,20	13,10	0,81			3
				>40	2,09	95,95	0,87			3
		PS	Cercos	>40	1,69	36,60	0,94	0,72		3
		HOK	Anzuelos	24-40	1,19	18,98	0,90			3
>40	1,22			16,52	0,93			3		

(*) El indicador resulta entre amarillo y rojo. Ponemos rojo porque el biológico es rojo los tres años, el ROFTA es rojo dos a



				2012					
		Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	TECNICO	SHI	GLOBAL
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	00-18	4,02	153,22	0,92		3
				18-24	0,46	-44,47	0,84		1
				24-40	0,97	-1,06	0,92		2
		PS	Cerco	00-18	1,82	78,11	0,75		3
				18-24	0,32	-81,00	0,83		1
				24-40	4,09	79,31	0,84		3
		DFN	Redes de enmalle	00-18	2,05	84,77	0,74		3
				18-24	0,89	-19,73	0,91	1,38	1
		HOK	Anzuelos	00-18	1,46	37,53	0,74	1,43	2
				18-24	1,29	14,09	0,82	1,13	2
				24-40	17,00	144,34	0,92	0,8	3
		DRB	Rastras	00-18	1,67	22,98	0,68		2
		FPO	Nasas	00-18	-0,42	-72,78	0,76		1
		PMP	Polivalentes	00-18	0,80	-7,29	0,61		1
	MEDITERRANEO	DTS	Arrastre de fondo	00-18	2,06	80,57	0,81		3
				18-24	0,91	-5,51	0,76	5,24	1 (*)
				24-40	0,94	-1,52	0,81	5,52	1
		PS	Cerco	00-18	9,02	987,07	0,79	1,04	2
				18-24	2,18	46,76	0,87	1,08	2
				24-40	0,86	-4,24	0,94	0,89	2
		DFN	Redes de enmalle	00-18	8,68	72,51	0,77		3
HOK		Anzuelos	00-18	0,96	-1,74	0,74	2	1 (*)	
			18-24	0,62	-22,17	0,96	1,61	1	
DRB		Rastras	00-18	2,57	31,79	0,89		3	
FPO	Nasas	00-18	1,03	1,91	1,28		3		
PMP	Polivalentes	00-18	2,93	27,98	0,62		2		
CANARIAS	PMP	Polivalentes	00-18	0,54	-138,58	0,64		1	
			24-40	0,41	-106,48	0,86	0,89	2	
AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	DTS	Arrastre de fondo	18-40	1,27	30,43	0,82		3
				>40	1,33	37,43	0,83		3
		HOK	Anzuelos	18-40	1,06	4,09	0,92	0,83	3
	PGP	Artes fijas	18-40	1,73	64,63	0,86	0,98	3	
	Otras regiones	DTS	Arrastre de fondo	24-40	0,38	-91,00	0,62		1
				>40	0,08	-50,98	0,88		1
		PS	Cerco	>40	3,42	116,94	0,94	0,71	3
		HOK	Anzuelos	24-40	0,32	-33,52	0,90		2
>40	-0,13			-90,93	0,95		2		

(*) El indicador resulta entre amarillo y rojo. Ponemos rojo porque el biológico es rojo los tres años. ROFTA es rojo dos años.



					2013					
		Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	TECNICO	SHI	SAR	GLOBAL
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	00-18	-0,64	-135,95	0,88			1
				18-24	0,49	-13,25	0,85		1	
				24-40	0,55	-23,90	0,90		2	
		PS	Cerco	00-18	1,18	18,17	0,76			3
				18-24	0,53	-15,32	0,82		Pil 27.9	1
				24-40	7,28	48,59	0,79		Pil 27.9	3
		DFN	Redes de enmalle	00-18	0,55	-15,57	0,74			1
				18-24	3,00	52,65	0,89	1,63		2
		HOK	Anzuelos	00-18	0,45	-16,65	0,72	1,56		1
				18-24	0,46	-11,89	0,79	1,22		1
		DRB	Rastras	00-18	3,29	145,79	0,69			2
		FPO	Nasas	00-18	0,34	-15,47	0,73			1
	PMP	Polivalentes	00-18	8,13	216,44	0,66			2	
	MEDITERRANEO	DTS	Arrastre de fondo	00-18	1,39	24,64	0,82			3
				18-24	2,02	13,89	0,75	5,22		2
				24-40	-0,50	-35,52	0,83	5,58	hke-gs6	1
		PS	Cerco	00-18	8,71	294,61	0,83	1,26	PIL -gs6	1 (*)
				18-24	6,45	73,01	0,87	1,22	PIL -gs6	1 (*)
				24-40	0,77	-8,06	0,94	1	PIL -gs6	1 (*)
		DFN	Redes de enmalle	00-18	3,00	83,59	0,76			3
		HOK	Anzuelos	00-18	2,02	24,42	0,73	2,08		2
				18-24	3,17	76,97	0,84	1,69		2
		DRB	Rastras	00-18	7,47	60,67	0,85			3
		FPO	Nasas	00-18	1,24	10,73	1,22			3
PMP		Polivalentes	00-18	0,91	-2,80	0,64			1	
CANARIAS	PMP	Polivalentes	00-18	1,20	9,48	0,77			3	
			24-40	0,49	-60,33	0,88	0,88		2	
AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	DTS	Arrastre de fondo	18-40	-0,18	-111,38	0,84			1
				>40	1,84	63,02	0,75		3	
		HOK	Anzuelos	18-40	0,49	-22,38	0,94	0,82		2
	PGP	Artes Fijas	18-40	1,57	42,64	0,76	0,98		3	
	Otras regiones	DTS	Arrastre de fondo	24-40	-0,21	-168,94	0,75			1
				>40	0,28	-55,82	0,91		2	
		PS	Cerco	>40	2,59	113,52	0,90	0,68		3
	HOK	Anzuelos	24-40	1,52	21,93	0,87			3	
>40			0,46	-38,06	0,92		2			

(*) Los tres indicadores resultan amarillos sin tener en cuenta el biológico SAR. Se ponen rojos para incluir el efecto de dicho indicador



INDICADORES FLOTA HABITUAL PONDERADOS 2011-2013

					INDICADOR GLOBAL		
		Estrato	Arte	Eslora	2011	2012	2013
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	00-18	3	3	1
				18-24	1	1	1
				24-40	1	2	2
		PS	Cercos	00-18	1	3	3
				18-24	3	1	1(p)
				24-40	3	3	3(p)
		DFN	Redes de enmalle	00-18	3	3	1
				18-24	3	1	2
		HOK	Anzuelos	00-18	1	2	1
				18-24	2	2	1
	24-40				3		
	DRB	Rastras	00-18	2	2	2	
	FPO	Nasas	00-18	1	1	1	
	PMP	Polivalentes	00-18	2	1	2	
	MEDITERRANEO	DTS	Arrastre de fondo	00-18	3	3	3
				18-24	1 (*)	1 (*)	2
				24-40	1	1	1
		PS	Cercos	00-18	2	2	1 (**)
				18-24	2	2	1 (**)
				24-40	2	2	1 (**)
		DFN	Redes de enmalle	00-18	3	3	3
		HOK	Anzuelos	00-18	1	1 (*)	2
				18-24	2	1	2
		DRB	Rastras	00-18	1	3	3
	FPO	Nasas	00-18	3	3	3	
	PMP	Polivalentes	00-18	3	2	1	
	CANARIAS	PMP	Polivalentes	00-18	1	1	3
				18-24	3		
				24-40	2	2	2
	AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	DTS	Arrastre de fondo	18-40	3	3
>40					2	3	3
HOK			Anzuelos	18-40	2	3	2
PMP		artes fijas	18-40	3	3	3	
ORPs		DTS	Arrastre de fondo	24-40	3	1	1
				>40	3	1	2
		PS	Cercos	>40	3	3	3
HOK		Anzuelos	24-40	3	2	3	
	>40		3	2	2		

(*) El indicador resulta entre amarillo y rojo. Ponemos rojo porque el biológico es rojo los tres años. El ROFTA es rojo dos años
 (**) Los tres indicadores resultan amarillos sin tener en cuenta el biológico SAR. Se ponen rojos para incluir el efecto de dicho indicador (p) dependientes de sardina



CALCULO DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS 2011-2013



INDICADORES BIOLÓGICOS 2011-2013. PLAN DE ACCION

ATLANTICO NORTE

CALCULO INDICADORES 2011 ATLANTICO NORTE											
CAL	TEC	ESL	€ ESTUDIO	€ ESTRATO	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
nac	HOK	4	5.662.472,42	10.659.590,72	53,12%	AO-ALB-N	3.806.727,34	0,72	2.740.843,68	FALSE	1,01
						AO-BET	21.476,38	0,95	20.402,56	FALSE	
						AO-SWO-N	419.352,16	0,82	343.868,77	FALSE	
						hke-nrtn	9.407,42	1	9.407,42	FALSE	
						hke-soth	652.023,53	2,3680395	1.544.017,46	TRUE	
						lin-comb	3.998,38	1,0824904	4.328,21	TRUE	
						mac-nea	743.770,95	1,4018182	1.042.631,66	TRUE	
						whb-comb	5.716,26	0,4681818	2.676,25	FALSE	
no nac	HOK	5	10.820.668,57	17.092.382,31	63,31%	AO-SWO-N	8.966.441,39	0,82	7.352.481,94	FALSE	0,82
						AO-YFT	633,08	0,86	544,45	FALSE	
						AO-BET	658.164,97	0,95	625.256,72	FALSE	
						AO-ALB-N	1.195.429,13	0,72	860.708,98	FALSE	
	PGP	5	48.295.315,15	106.592.638,78	45,31%	AO-ALB-N	6.479.345,21	0,72	4.665.128,55	FALSE	0,98
						AO-BET	135.279,47	0,95	128.515,49	FALSE	
						AO-BFT-E	94.583,40	0,4	37.833,36	FALSE	
						AO-SWO-N	255.785,32	0,82	209.743,96	FALSE	
						had-7b-k	22.423,44	3,3214286	74.477,86	TRUE	
						hke-nrtn	37.972.720,45	1	37.972.720,45	FALSE	
						hke-soth	167.592,54	2,3680395	396.865,75	TRUE	
						lin-comb	2.200.323,14	1,0824904	2.381.828,68	TRUE	
mac-nea	934.224,02	1,4018182	1.309.612,23	TRUE							
sol-bisc	30.988,82	1,7788462	55.124,35	TRUE							
whb-comb	53,58	0,4681818	25,09	FALSE							
whg-7e-k	1.995,75	0,4483333	894,76	FALSE							
CALCULO INDICADORES 2012 ATLANTICO NORTE											
CAL	TEC	ESL	€ ESTUDIO	€ ESTRATO	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
nac	DFN	4	5.064.319,47	10.382.092,35	48,78%	AO-ALB-N	2.633.885,40	0,72	1.896.397,49	FALSE	1,38
						AO-BET	705,47	0,95	670,19	FALSE	
						AO-YFT	12,65	0,86	10,88	FALSE	
						hke-nrtn	20.690,68	1	20.690,68	FALSE	
						hke-soth	1.763.898,74	2,3680395	4.176.981,89	TRUE	



no nac	HOK	3	6.612.111,22	13.808.899,82	47,88%	mac-nea	645.126,54	1,4018182	904.350,13	TRUE	1,43
						AO-ALB-N	2.285.235,21	0,72	1.645.369,35	FALSE	
						AO-BET	4.683,82	0,95	4.449,63	FALSE	
						AO-SWO-N	1.830,87	0,82	1.501,32	FALSE	
						AO-YFT	190,83	0,86	164,11	FALSE	
						hke-nrtn	16.444,00	1	16.444,00	FALSE	
						hke-soth	1.810.051,49	2,3680395	4.286.273,43	TRUE	
						lin-comb	123,22	1,0824904	133,39	TRUE	
						mac-nea	2.472.736,15	1,4018182	3.466.326,54	TRUE	
	whb-comb	20.815,61	0,4681818	9.745,49	FALSE						
	HOK	4	4.568.017,19	7.827.372,85	58,36%	AO-ALB-N	2.630.787,59	0,72	1.894.167,07	FALSE	1,13
						AO-BET	11.211,35	0,95	10.650,78	FALSE	
						AO-SWO-N	481.762,99	0,82	395.045,65	FALSE	
						hke-nrtn	15.212,75	1	15.212,75	FALSE	
						hke-soth	882.911,51	2,3680395	2.090.769,34	TRUE	
						mac-nea	539.120,09	1,4018182	755.748,36	TRUE	
						swo-med	472,06	1,82	859,16	TRUE	
						whb-comb	6.538,84	0,4681818	3.061,36	FALSE	
	HOK	5	10.052.227,58	15.526.127,78	64,74%	AO-ALB-N	8.073.336,96	0,72	5.812.802,61	FALSE	0,8
						AO-BET	19.262,11	0,95	18.299,01	FALSE	
						AO-BFT-E	357.262,94	0,4	142.905,18	FALSE	
						AO-SWO-N	357.984,62	0,82	293.547,39	FALSE	
						hke-soth	17.283,33	2,3680395	40.927,61	TRUE	
						mac-nea	1.227.097,61	1,4018182	1.720.167,76	TRUE	
	HOK	5	14.649.715,49	23.269.272,87	62,96%	AO-ALB-N	1.205.305,11	0,72	867.819,68	FALSE	0,83
						AO-BET	565.534,91	0,95	537.258,16	FALSE	
						AO-SWO-N	12.626.061,55	0,82	10.353.370,47	FALSE	
						hke-nrtn	51.762,72	1	51.762,72	FALSE	
						hke-soth	35.547,40	2,3680395	84.177,64	TRUE	
						mac-nea	165.272,85	1,4018182	231.682,48	TRUE	
						sol-bisc	230,95	1,7788462	410,83	TRUE	
	PGP	5	57.018.912,19	79.402.507,87	71,81%	AO-ALB-N	6.237.230,83	0,72	4.490.806,20	FALSE	0,98
						AO-BET	2.306,41	0,95	2.191,09	FALSE	
AO-BFT-E						32.616,98	0,4	13.046,79	FALSE		
had-7b-k						1.891,69	3,3214286	6.283,12	TRUE		
hke-nrtn						47.129.429,06	1	47.129.429,06	FALSE		
hke-soth						72.539,55	2,3680395	171.776,52	TRUE		
lin-comb						2.659.976,04	1,0824904	2.879.398,53	TRUE		
mac-nea						881.580,60	1,4018182	1.235.815,74	TRUE		
sol-bisc	1.341,02	1,7788462	2.385,47	TRUE							



CALCULO INDICADORES 2013 ATLANTICO NORTE											
CAL	TEC	ESL	€ ESTU DIO	€ ESTR ATO	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
nac	DFN	4	6.018.360,12	11.315.341,70	53,19%	AO-ALB-N	2.555.110,98	0,72	1.839.679,91	FALSE	1,63
						AO-BET	3.372,92	0,95	3.204,28	FALSE	
						hke-nrtn	3.138,16	1	3.138,16	FALSE	
						hke-soth	3.261.931,91	2,3680395	7.724.383,61	TRUE	
						lin-comb	920,45	1,0824904	996,38	TRUE	
						mac-nea	181.298,33	1,4018182	254.147,30	TRUE	
						whb-comb	12.587,37	0,4681818	5.893,18	FALSE	
	HOK	3	4.936.884,21	12.504.736,01	39,48%	AO-ALB-N	1.728.196,91	0,72	1.244.301,77	FALSE	1,56
						AO-BET	49.338,61	0,95	46.871,68	FALSE	
						AO-SWO-N	52,47	0,82	43,03	FALSE	
						hke-nrtn	55.134,71	1	55.134,71	FALSE	
						hke-soth	2.103.844,41	2,3680395	4.981.986,66	TRUE	
						lin-comb	89,66	1,0824904	97,05	TRUE	
						mac-nea	989.024,39	1,4018182	1.386.432,39	TRUE	
	whb-comb	11.203,06	0,4681818	5.245,07	FALSE						
	HOK	4	2.992.222,36	4.751.802,12	62,97%	AO-ALB-N	1.531.025,82	0,72	1.102.338,59	FALSE	1,22
						AO-BET	3.389,45	0,95	3.219,97	FALSE	
						AO-SWO-N	430.581,59	0,82	353.076,90	FALSE	
						hke-nrtn	14.726,38	1	14.726,38	FALSE	
						hke-soth	707.724,14	2,3680395	1.675.918,71	TRUE	
						mac-nea	120.753,06	1,4018182	169.273,84	TRUE	
						swo-med	168.261,05	1,82	306.235,11	TRUE	
						whb-comb	5.658,44	0,4681818	2.649,18	FALSE	
	whm-27	10.102,43	1,63	16.466,97	TRUE						
no nac	HOK	5	13.974.081,99	24.436.766,08	57,18%	AO-ALB-N	2.168.364,00	0,72	1.561.222,08	FALSE	0,82
						AO-BET	1.411.676,88	0,95	1.341.093,04	FALSE	
						AO-SWO-N	10.387.504,31	0,82	8.517.753,54	FALSE	
						swo-med	4.912,03	1,82	8.939,90	TRUE	
						whm-27	1.624,76	1,63	2.648,36	TRUE	
	PGP	5	58.728.528,22	65.487.679,22	89,68%	AO-ALB-N	6.570.060,31	0,72	4.730.443,42	FALSE	0,98
						AO-BET	5.889,29	0,95	5.594,82	FALSE	
						hke-nrtn	49.096.356,09	1	49.096.356,09	FALSE	
						hke-soth	144.789,13	2,3680395	342.866,38	TRUE	
						lin-comb	2.554.247,33	1,0824904	2.764.948,21	TRUE	
						mac-nea	356.390,68	1,4018182	499.594,94	TRUE	
						sol-bisc	355,11	1,7788462	631,69	TRUE	
						whb-comb	440,29	0,4681818	206,14	FALSE	



MEDITERRANEO

CALCULO INDICADORES 2011 MEDITERRANEO										
TEC	ESL	€ ESTUDIO	€ ESTRAT	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
DTS	4	39.229.660,01	78.476.955,99	49,99%	ane-gsa01	2.121,12	2,26	4.799,04	TRUE	5,47
					ane-gsa06	142.541,51	0,72	102.629,89	FALSE	
					ank-gsa05	1.291,41	6,28	8.107,21	TRUE	
					ank-gsa06	37.753,69	4,8	181.217,72	TRUE	
					ank-gsa07	674,86	3,33	2.246,44	TRUE	
					AO-SWO-N	19,68	0,82	16,14	FALSE	
					ara-gsa01	3.768.840,78	4,55	17.154.723,43	TRUE	
					ara-gsa05	3.099.301,27	4,3	13.326.995,48	TRUE	
					ara-gsa06	5.772.275,39	3,5	20.202.963,88	TRUE	
					ara-gsa09	382.503,52	1,97	753.053,81	TRUE	
					dps-gsa01	1.406.298,35	1,65	2.325.801,11	TRUE	
					dps-gsa05	58.108,71	1,2	69.730,46	TRUE	
					dps-gsa06	455.765,97	5,5	2.506.712,83	TRUE	
					hke-gsa01	2.165.676,16	7,4	16.026.003,59	TRUE	
					hke-gsa05	491.309,03	8,4	4.126.995,85	TRUE	
					hke-gsa06	8.513.750,24	9,87	84.030.714,90	TRUE	
					hke-gsa07	283.008,43	9,82	2.779.142,75	TRUE	
					hke-soth	16,29	2,37	38,57	TRUE	
					mulbar-gsa01	48.502,36	5,97	289.397,42	TRUE	
					mulbar-gsa05	129.257,05	6,6	853.096,53	TRUE	
					mulbar-gsa06	2.008.993,61	3,27	6.569.409,11	TRUE	
					mulbar-gsa07	46.624,96	3,21	149.666,12	TRUE	
					mur-gsa05	340.546,00	3	1.021.638,00	TRUE	
					nep-gsa01	1.246.499,91	1,6	1.994.399,85	TRUE	
					nep-gsa05	596.485,77	3,34	1.989.769,69	TRUE	
					nep-gsa06	4.969.414,06	3,93	19.529.797,25	TRUE	
					nep-gsa09	30.389,52	2,05	62.298,51	TRUE	
					occ-gsa05	589.388,08	1,48	872.883,75	TRUE	
					pil-gsa01	2.913,46	0,66	1.922,88	FALSE	
					pil-gsa06	49.362,15	1,68	82.928,41	TRUE	
					sbr-gsa01	285.747,10	1,72	490.574,67	TRUE	
					swo-med	1.537,04	1,82	2.797,41	TRUE	
whb-gsa01	850.941,05	4	3.403.764,21	TRUE						
whb-gsa06	1.451.801,48	9,5	13.792.114,03	TRUE						
DTS	5	28.108.199,01	43.970.268,34	63,93%	ane-gsa01	184,91	2,26	418,37	TRUE	5,91
					ane-gsa06	123.107,92	0,72	88.637,70	FALSE	
					ank-gsa06	18.728,46	4,8	89.896,62	TRUE	
					ank-gsa07	2.575,51	3,33	8.573,27	TRUE	
					ara-gsa01	1.391.455,57	4,55	6.333.521,83	TRUE	
					ara-gsa05	1.355.573,49	4,3	5.828.966,01	TRUE	
					ara-gsa06	9.165.335,77	3,5	32.078.675,20	TRUE	
					dps-gsa01	419.015,86	1,65	692.987,76	TRUE	
					dps-gsa05	13.165,90	1,2	15.799,08	TRUE	
					dps-gsa06	418.179,74	5,5	2.299.988,55	TRUE	
					hke-gsa01	890.368,33	7,4	6.588.725,61	TRUE	
					hke-gsa05	111.651,27	8,4	937.870,69	TRUE	



					hke-gsa06	7.869.321,92	9,87	77.670.207,40	TRUE	
					hke-gsa07	126.328,01	9,82	1.240.541,06	TRUE	
					hke-nrtn	504,85	1	504,85	FALSE	
					mac-nea	11,75	1,4	16,47	TRUE	
					mulbar-gsa01	2.482,36	5,97	14.811,39	TRUE	
					mulbar-gsa05	9.134,42	6,6	60.287,19	TRUE	
					mulbar-gsa06	888.555,27	3,27	2.905.575,74	TRUE	
					mulbar-gsa07	5.558,55	3,21	17.842,95	TRUE	
					mur-gsa05	68.729,92	3	206.189,75	TRUE	
					nep-gsa01	208.581,82	1,6	333.730,91	TRUE	
					nep-gsa05	157.604,64	3,34	525.740,86	TRUE	
					nep-gsa06	2.897.805,02	3,93	11.388.373,72	TRUE	
					occ-gsa05	45.132,61	1,48	66.841,40	TRUE	
					pil-gsa01	3.476,62	0,66	2.294,57	FALSE	
					pil-gsa06	39.413,01	1,68	66.213,85	TRUE	
					sbr-gsa01	8.928,08	1,72	15.327,85	TRUE	
					swo-med	2.544,06	1,82	4.630,19	TRUE	
					whb-gsa01	196.935,33	4	787.741,33	TRUE	
					whb-gsa06	1.667.808,04	9,5	15.844.176,39	TRUE	
HOK	3	4.961.386,27	8.265.957,07	60,02%	ane-gsa06	0	0,72	0	FALSE	
					ank-gsa06	936,28	4,8	4.494,12	TRUE	
					AO-BFT-E	270.942,40	0,4	108.376,96	FALSE	
					AO-SWO-N	3.785,81	0,82	3.104,37	FALSE	
					hke-gsa01	88,44	7,4	654,42	TRUE	
					hke-gsa06	374.048,14	9,87	3.691.855,14	TRUE	
					hke-gsa07	50.558,38	9,82	496.483,28	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	988,11	7,24	7.150,62	TRUE	
					mulbar-gsa06	8.055,10	3,27	26.340,17	TRUE	
					mur-gsa05	977,81	3	2.933,44	TRUE	
					occ-gsa05	311,64	1,48	461,53	TRUE	
					sbr-gsa01	882.434,18	1,72	1.514.975,50	TRUE	
					swo-med	3.367.740,07	1,82	6.129.286,93	TRUE	
					whb-gsa06	519,91	9,5	4.939,15	TRUE	
HOK	4	3.806.677,19	4.759.499,29	79,98%	ank-gsa06	25,52	4,8	122,5	TRUE	1,79
					AO-ALB-N	518,28	0,72	373,16	FALSE	
					AO-BFT-E	2.685,04	0,4	1.074,02	FALSE	
					AO-SWO-N	209.511,02	0,82	171.799,04	FALSE	
					hke-gsa06	10.120,28	9,87	99.887,16	TRUE	
					hke-gsa07	529,28	9,82	5.197,56	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	719,14	7,24	5.204,19	TRUE	
					sbr-gsa01	87.061,64	1,72	149.468,66	TRUE	
					swo-med	3.495.506,98	1,82	6.361.822,70	TRUE	
PS	3	13.411.448,74	21.860.073,75	61,35%	ane-gsa01	1.373.044,09	2,26	3.106.512,26	TRUE	1,08
					ane-gsa06	4.259.171,95	0,72	3.066.603,80	FALSE	
					ara-gsa06	19.954,60	3,5	69.841,10	TRUE	
					dps-gsa01	55,18	1,65	91,26	TRUE	
					hke-gsa01	477,55	7,4	3.533,88	TRUE	
					mulbar-gsa01	1.544,11	5,97	9.213,18	TRUE	
					mulbar-gsa05	24,8	6,6	163,71	TRUE	
					mulbar-gsa06	86,82	3,27	283,89	TRUE	
					occ-gsa05	22,88	1,48	33,89	TRUE	
					pil-gsa01	4.751.249,52	0,66	3.135.824,69	FALSE	
					pil-gsa06	2.966.160,28	1,68	4.983.149,26	TRUE	
					sbr-gsa01	38.772,04	1,72	66.564,38	TRUE	
					swo-med	182,19	1,82	331,59	TRUE	



PS	4	23.190.587,16	31.001.848,02	74,80%	whb-gsa01	702,73	4	2.810,91	TRUE	1,12
					ane-gsa01	1.973.174,55	2,26	4.464.307,41	TRUE	
					ane-gsa06	10.442.908,20	0,72	7.518.893,90	FALSE	
					ara-gsa06	1.368,32	3,5	4.789,10	TRUE	
					dps-gsa01	771,77	1,65	1.276,38	TRUE	
					hke-gsa01	4.474,17	7,4	33.108,89	TRUE	
					hke-gsa06	44.545,22	9,87	439.661,28	TRUE	
					mulbar-gsa06	16,74	3,27	54,75	TRUE	
					nep-gsa01	6.884,00	1,6	11.014,41	TRUE	
					nep-gsa06	2.322,07	3,93	9.125,72	TRUE	
					pil-gsa01	4.458.637,69	0,66	2.942.700,88	FALSE	
					pil-gsa06	6.243.305,48	1,68	10.488.753,20	TRUE	
					sbr-gsa01	2.186,96	1,72	3.754,61	TRUE	
					sw0-med	8.033,01	1,82	14.620,07	TRUE	
					whb-gsa01	1.662,76	4	6.651,04	TRUE	
whb-gsa06	296,23	9,5	2.814,15	TRUE						
PS	5	6.095.236,13	6.872.385,01	88,69%	ane-gsa06	3.802.572,29	0,72	2.737.852,05	FALSE	1,11
					ara-gsa06	5.159,69	3,5	18.058,91	TRUE	
					hke-gsa06	21.715,79	9,87	214.334,87	TRUE	
					nep-gsa06	554,83	3,93	2.180,48	TRUE	
					pil-gsa06	2.263.011,00	1,68	3.801.858,48	TRUE	
					sw0-med	427,87	1,82	778,73	TRUE	
whb-gsa06	1.794,66	9,5	17.049,25	TRUE						
CALCULO INDICADORES 2012 MEDITERRANEO										
TEC	ESL	€ ESTUDIO	€ ESTRAT	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
DTS	4	32.708.797,99	66.908.646,69	48,89%	ane-gsa01	1.231,87	2,26	2.787,10	TRUE	5,24
					ane-gsa06	90.892,10	0,72	65.442,31	FALSE	
					ank-gsa05	2.788,55	6,28	17.505,87	TRUE	
					ank-gsa06	20.244,62	4,8	97.174,17	TRUE	
					ara-gsa01	3.540.604,16	4,55	16.115.853,28	TRUE	
					ara-gsa05	3.121.005,50	4,3	13.420.323,65	TRUE	
					ara-gsa06	5.620.210,83	3,5	19.670.737,90	TRUE	
					ara-gsa09	241.308,39	1,97	475.075,90	TRUE	
					ars-gsa09-11-12-16	50.763,71	3,1	157.179,49	TRUE	
					dps-gsa01	1.679.811,79	1,65	2.778.150,27	TRUE	
					dps-gsa05	60.304,38	1,2	72.365,26	TRUE	
					dps-gsa06	362.850,27	5,5	1.995.676,46	TRUE	
					dps-gsa09-11-12-16	2.317,47	1,24	2.872,25	TRUE	
					gfb-gsa09	163,63	3,16	516,46	TRUE	
					hke-gsa01	1.383.252,54	7,4	10.236.068,77	TRUE	
					hke-gsa05	215.394,93	8,4	1.809.317,42	TRUE	
					hke-gsa06	6.601.976,10	9,87	65.161.504,07	TRUE	
					hke-gsa07	257.287,11	9,82	2.526.559,41	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	1.583,29	7,24	11.457,76	TRUE	
					hke-soth	5.590,00	2,37	13.237,34	TRUE	
					mac-nea	194,32	1,4	272,4	TRUE	
					mulbar-gsa01	75.262,53	5,97	449.066,44	TRUE	
					mulbar-gsa05	49.827,85	6,6	328.863,81	TRUE	
					mulbar-gsa06	1.945.389,17	3,27	6.361.422,59	TRUE	
					mulbar-gsa07	32.999,85	3,21	105.929,51	TRUE	
					mur-gsa05	244.029,98	3	732.089,95	TRUE	
					nep-gsa01	720.097,39	1,6	1.152.155,82	TRUE	
nep-gsa05	301.077,80	3,34	1.004.341,62	TRUE						



					nep-gsa06	4.229.235,63	3,93	16.620.896,04	TRUE	
					nep-gsa09	15.553,22	2,05	31.884,11	TRUE	
					occ-gsa05	321.471,16	1,48	476.098,78	TRUE	
					pil-gsa01	15.297,91	0,66	10.096,62	FALSE	
					pil-gsa06	49.556,47	1,68	83.254,87	TRUE	
					sbr-gsa01	255.807,05	1,72	439.173,17	TRUE	
					sop-gsa06	144,8	5,52	799,11	TRUE	
					swo-med	4.044,08	1,82	7.360,22	TRUE	
					whb-comb	1.584,23	0,47	741,71	FALSE	
					whb-gsa01	414.845,11	4	1.659.380,43	TRUE	
					whb-gsa06	772.719,18	9,5	7.340.832,19	TRUE	
					whb-gsa09	79,02	1,19	94,04	TRUE	
					ane-gsa01	339,79	2,26	768,78	TRUE	
					ane-gsa06	94.857,49	0,72	68.297,39	FALSE	
					ank-gsa06	3.612,50	4,8	17.340,00	TRUE	
					ank-gsa07	8.934,11	3,33	29.739,59	TRUE	
					ara-gsa01	1.029.614,11	4,55	4.686.519,37	TRUE	
					ara-gsa05	1.410.475,61	4,3	6.065.045,10	TRUE	
					ara-gsa06	9.973.689,95	3,5	34.907.914,84	TRUE	
					dps-gsa01	351.531,08	1,65	581.378,32	TRUE	
					dps-gsa05	38.538,13	1,2	46.245,76	TRUE	
					dps-gsa06	303.573,76	5,5	1.669.655,66	TRUE	
					hke-gsa01	462.495,49	7,4	3.422.466,60	TRUE	
					hke-gsa05	50.246,33	8,4	422.069,15	TRUE	
					hke-gsa06	6.124.528,01	9,87	60.449.091,41	TRUE	
					hke-gsa07	294.617,81	9,82	2.893.146,91	TRUE	
					hke-soth	10.810,32	2,37	25.599,27	TRUE	
					mac-nea	1.193,31	1,4	1.672,80	TRUE	
					mulbar-gsa01	4.052,45	5,97	24.179,64	TRUE	
					mulbar-gsa05	8.327,48	6,6	54.961,40	TRUE	
					mulbar-gsa06	1.248.327,29	3,27	4.082.030,23	TRUE	
					mulbar-gsa07	37.909,34	3,21	121.688,97	TRUE	
					mur-gsa05	34.120,01	3	102.360,02	TRUE	
					nep-gsa01	144.720,40	1,6	231.552,64	TRUE	
					nep-gsa05	87.745,77	3,34	292.704,18	TRUE	
					nep-gsa06	2.670.578,87	3,93	10.495.374,95	TRUE	
					occ-gsa05	8.298,02	1,48	12.289,37	TRUE	
					pil-gsa01	849,73	0,66	560,82	FALSE	
					pil-gsa06	65.912,01	1,68	110.732,18	TRUE	
					sbr-gsa01	1.149,04	1,72	1.972,69	TRUE	
					swo-med	4.266,85	1,82	7.765,67	TRUE	
					whb-comb	547,14	0,47	256,16	FALSE	
					whb-gsa01	161.972,78	4	647.891,14	TRUE	
					whb-gsa06	1.114.081,17	9,5	10.583.771,09	TRUE	
					ank-gsa06	2.021,12	4,8	9.701,36	TRUE	
					AO-BFT-E	365.088,64	0,4	146.035,46	FALSE	
					AO-SWO-N	74.911,50	0,82	61.427,43	FALSE	
					hke-gsa06	227.060,51	9,87	2.241.087,20	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	181,7	7,24	1.314,88	TRUE	
					mulbar-gsa05	43,86	6,6	289,46	TRUE	
					mulbar-gsa06	8.623,80	3,27	28.199,82	TRUE	
					nep-gsa06	3.491,90	3,93	13.723,18	TRUE	
					sbr-gsa01	974.130,21	1,72	1.672.400,54	TRUE	
					swo-med	4.927.552,61	1,82	8.968.145,74	TRUE	
					whb-gsa06	687,78	9,5	6.533,89	TRUE	
HOK	4	70,94,8,9	79,02,5,8	85,41%	AO-ALB-N	4.305,15	0,72	3.099,71	FALSE	1,61
DTS	5	25.751.916,15	40.161.649,30	64,12%						5,52
HOK	3	6.583.793,61	10.063.098,95	65,43%						2



					AO-BFT-E	34.002,80	0,4	13.601,12	FALSE	1,04
					AO-SWO-N	1.433.523,99	0,82	1.175.489,67	FALSE	
					hke-gsa06	134,4	9,87	1.326,49	TRUE	
					sbr-gsa01	225.380,45	1,72	386.936,34	TRUE	
					swo-med	5.373.556,17	1,82	9.779.872,24	TRUE	
					whb-gsa09	46,01	1,19	54,75	TRUE	
PS	3	14.840.581,20	23.411.272,44	63,39%	anb-gsa06	NULL	4,8	NULL	TRUE	1,04
					ane-gsa01	823.342,03	2,26	1.862.811,34	TRUE	
					ane-gsa06	4.659.086,76	0,72	3.354.542,47	FALSE	
					hke-gsa01	687,34	7,4	5.086,31	TRUE	
					hke-gsa06	4.479,87	9,87	44.216,30	TRUE	
					mulbar-gsa01	2.435,75	5,97	14.533,30	TRUE	
					mur-gsa05	7,17	3	21,5	TRUE	
					nep-gsa05	0	3,34	0	TRUE	
					occ-gsa05	16,09	1,48	23,83	TRUE	
					pil-gsa01	5.416.804,27	0,66	3.575.090,82	FALSE	
					pil-gsa06	3.625.673,62	1,68	6.091.131,68	TRUE	
					sbr-gsa01	66.712,81	1,72	114.533,51	TRUE	
					swo-med	241.259,64	1,82	439.092,54	TRUE	
					whb-gsa06	75,86	9,5	720,65	TRUE	
PS	4	24.197.047,38	32.854.471,53	73,65%	ane-gsa01	2.113.135,89	2,26	4.780.969,96	TRUE	1,08
					ane-gsa06	11.336.575,80	0,72	8.162.334,58	FALSE	
					ara-gsa06	3.876,64	3,5	13.568,23	TRUE	
					hke-gsa06	3.884,69	9,87	38.341,85	TRUE	
					mulbar-gsa06	93,2	3,27	304,76	TRUE	
					pil-gsa01	4.883.443,17	0,66	3.223.072,49	FALSE	
					pil-gsa06	5.848.325,42	1,68	9.825.186,71	TRUE	
					sbr-gsa01	6.565,95	1,72	11.272,52	TRUE	
					swo-med	1.070,75	1,82	1.948,77	TRUE	
					whb-gsa06	75,86	9,5	720,65	TRUE	
PS	5	#####	#####	##	ane-gsa06	4.539.403,19	0,72	3.268.370,30	FALSE	0,98
					pil-gsa06	1.691.862,35	1,68	2.842.328,75	TRUE	
					swo-med	1.264,67	1,82	2.301,70	TRUE	
					whb-gsa06	101,14	9,5	960,87	TRUE	
CALCULO INDICADORES 2013 MEDITERRANEO										
TEC	ESL	€ ESTUDIO	€ ESTRAT	%	STOCK	€STOCK	F/Fmsy	F X stock	exploited	SHI
DTS	4	28.067.434,36	53.401.350,72	52,56%	ane-gsa01	688,59	2,2625	1.557,93	TRUE	5,22
					ane-gsa06	39.927,60	0,72	28.747,87	FALSE	
					ank-gsa05	9.203,32	6,27777778	57.776,38	TRUE	
					ank-gsa06	35.650,99	4,8	171.124,77	TRUE	
					ara-gsa01	2.752.276,71	4,5517241	12.527.604,23	TRUE	
					ara-gsa05	2.938.790,66	4,3	12.636.799,83	TRUE	
					ara-gsa06	5.553.499,05	3,5	19.437.246,67	TRUE	
					ara-gsa09	378.556,94	1,96875	745.283,98	TRUE	
					ars-gsa09-11-12-16	84.625,88	3,0962963	262.026,81	TRUE	
					dps-gsa01	1.078.574,37	1,65384615	1.783.796,07	TRUE	
					dps-gsa05	31.745,38	1,2	38.094,46	TRUE	
					dps-gsa06	92.822,56	5,5	510.524,10	TRUE	
					dps-gsa09-11-12-16	25,14	1,23938776	31,16	TRUE	
					gfb-gsa09	114,25	3,15625	360,6	TRUE	
					hke-gsa01	833.456,10	7,4	6.167.575,11	TRUE	
					hke-gsa05	326.408,67	8,4	2.741.832,81	TRUE	
					hke-gsa06	5.294.094,51	9,87	52.252.712,79	TRUE	
					hke-gsa07	522.099,95	9,82	5.127.021,47	TRUE	



					hke-gsa09-11-12-16	2.075,48	7,23666667	15.019,57	TRUE	5,58
					mulbar-gsa01	121.572,75	5,96666667	725.384,05	TRUE	
					mulbar-gsa05	63.537,99	6,6	419.350,75	TRUE	
					mulbar-gsa06	1.494.080,54	3,27	4.885.643,36	TRUE	
					mulbar-gsa07	78.361,55	3,21	251.540,59	TRUE	
					mur-gsa05	201.161,35	3	603.484,04	TRUE	
					nep-gsa01	590.502,93	1,6	944.804,69	TRUE	
					nep-gsa05	157.598,25	3,3358209	525.719,53	TRUE	
					nep-gsa06	3.685.980,58	3,93	14.485.903,67	TRUE	
					nep-gsa09	37.778,65	2,05	77.446,24	TRUE	
					occ-gsa05	218.980,62	1,481	324.310,30	TRUE	
					pil-gsa01	4.502,44	0,66	2.971,61	FALSE	
					pil-gsa06	22.916,37	1,68	38.499,51	TRUE	
					sbr-gsa01	166.738,80	1,71681416	286.259,53	TRUE	
					sop-gsa05	49,03	1,2419355	60,89	TRUE	
					whb-gsa01	638.477,56	4	2.553.910,26	TRUE	
					whb-gsa06	610.444,70	9,5	5.799.224,65	TRUE	
					whb-gsa09	114,1	1,19	135,78	TRUE	
					anb-gsa07	100,02	3,3448276	334,56	TRUE	
					ane-gsa01	136,08	2,2625	307,89	TRUE	
					ane-gsa06	62.244,96	0,72	44.816,37	FALSE	
					ank-gsa06	55.811,11	4,8	267.893,35	TRUE	
					ank-gsa07	8.203,83	3,32876712	27.308,63	TRUE	
					ara-gsa01	926.336,61	4,5517241	4.216.428,65	TRUE	
					ara-gsa05	1.273.767,56	4,3	5.477.200,50	TRUE	
					ara-gsa06	8.905.611,48	3,5	31.169.640,20	TRUE	
					dps-gsa01	300.678,11	1,65384615	497.275,34	TRUE	
					dps-gsa05	18.911,14	1,2	22.693,37	TRUE	
					dps-gsa06	181.868,06	5,5	1.000.274,34	TRUE	
					hke-gsa01	451.713,62	7,4	3.342.680,79	TRUE	
					hke-gsa05	99.367,56	8,4	834.687,52	TRUE	
					hke-gsa06	6.021.965,14	9,87	59.436.795,97	TRUE	
					hke-gsa07	373.875,74	9,82	3.671.459,79	TRUE	
					mulbar-gsa01	18.391,31	5,96666667	109.734,79	TRUE	
					mulbar-gsa05	8.852,45	6,6	58.426,20	TRUE	
					mulbar-gsa06	1.686.332,83	3,27	5.514.308,35	TRUE	
					mulbar-gsa07	32.369,49	3,21	103.906,06	TRUE	
					mur-gsa05	41.231,29	3	123.693,88	TRUE	
					nep-gsa01	134.258,39	1,6	214.813,42	TRUE	
					nep-gsa05	45.544,72	3,3358209	151.929,01	TRUE	
					nep-gsa06	2.349.048,45	3,93	9.231.760,42	TRUE	
					occ-gsa05	8.632,31	1,481	12.784,44	TRUE	
					pil-gsa01	918,55	0,66	606,24	FALSE	
					pil-gsa06	52.788,00	1,68	88.683,85	TRUE	
					sbr-gsa01	9.520,35	1,71681416	16.344,68	TRUE	
					swo-med	350,85	1,82	638,55	TRUE	
					whb-gsa01	374.008,03	4	1.496.032,12	TRUE	
					whb-gsa06	944.685,54	9,5	8.974.512,66	TRUE	
					ank-gsa06	3.401,65	4,8	16.327,92	TRUE	
					AO-BFT-E	117.861,58	0,4	47.144,63	FALSE	
					hke-gsa01	28,63	7,4	211,9	TRUE	
					hke-gsa06	192.867,33	9,87	1.903.600,60	TRUE	
					hke-gsa07	6.906,76	9,82	67.824,40	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	113,95	7,23666667	824,62	TRUE	
					mulbar-gsa06	6.800,07	3,27	22.236,22	TRUE	
DTS	5	24.387.523,60	37.430.175,44	65,15%						
HOK	3	5.517.194,42	7.824.770,57	70,51%						2,08



					mur-gsa05	27,64	3	82,92	TRUE	
					nep-gsa05	18,04	3,3358209	60,19	TRUE	
					occ-gsa05	14,74	1,481	21,82	TRUE	
					pil-gsa06	12,62	1,68	21,2	TRUE	
					sbr-gsa01	290.493,61	1,71681416	498.723,55	TRUE	
					swo-med	4.897.789,17	1,82	8.913.976,29	TRUE	
					whb-gsa06	858,62	9,5	8.156,91	TRUE	
HOK	4	5.895.529,51	6.911.156,76	85,30%	AO-ALB-N	1.011,55	0,72	728,31	FALSE	1,69
					AO-BET	309,24	0,95	293,78	FALSE	
					AO-BFT-E	39.703,95	0,4	15.881,58	FALSE	
					AO-SWO-N	838.192,20	0,82	687.317,61	FALSE	
					AO-YFT	119,38	0,86	102,67	FALSE	
					hke-gsa07	18.343,58	9,82	180.134,00	TRUE	
					hke-gsa09-11-12-16	1.595,31	7,23666667	11.544,71	TRUE	
					sbr-gsa01	132.101,84	1,71681416	226.794,30	TRUE	
					swo-med	4.863.032,84	1,82	8.850.719,77	TRUE	
					whm-27	1.119,63	1,63	1.824,99	TRUE	
PS	3	19.483.659,91	31.212.619,07	62,42%	anb-gsa05	175.110,90	6,2777778	1.099.307,29	TRUE	1,26
					ane-gsa01	3.943.018,80	2,2625	8.921.080,03	TRUE	
					ane-gsa06	5.040.168,82	0,72	3.628.921,55	FALSE	
					hke-gsa01	191,85	7,4	1.419,70	TRUE	
					mulbar-gsa01	616,08	5,9666667	3.675,92	TRUE	
					mur-gsa05	0	3	0	TRUE	
					occ-gsa05	7,03	1,481	10,4	TRUE	
					pil-gsa01	6.276.848,84	0,66	4.142.720,24	FALSE	
					pil-gsa06	3.987.673,27	1,68	6.699.291,09	TRUE	
					sbr-gsa01	59.836,36	1,71681416	102.727,90	TRUE	
					swo-med	158,18	1,82	287,89	TRUE	
					whb-gsa06	29,79	9,5	282,96	TRUE	
PS	4	30.000.935,85	39.509.669,38	75,93%	ane-gsa01	5.557.280,46	2,2625	12.573.347,03	TRUE	1,22
					ane-gsa06	13.212.293,60	0,72	9.512.851,39	FALSE	
					dps-gsa01	9.019,90	1,65384615	14.917,53	TRUE	
					hke-gsa01	9.953,36	7,4	73.654,90	TRUE	
					mulbar-gsa01	1.344,47	5,9666667	8.021,98	TRUE	
					nep-gsa01	2.742,79	1,6	4.388,46	TRUE	
					pil-gsa01	4.425.967,90	0,66	2.921.138,82	FALSE	
					pil-gsa06	6.762.897,75	1,68	11.361.668,23	TRUE	
					sbr-gsa01	3.331,49	1,71681416	5.719,54	TRUE	
					whb-gsa01	139	4	556	TRUE	
PS	5	8133167	8577636	94,82%	ane-gsa06	5.751.374,14	0,72	4.140.989,38	FALSE	1
					pil-gsa06	2.381.792,93	1,68	4.001.412,12	TRUE	



OTRAS REGIONES DE PESCA

CALCULO INDICADORES 2011 ORP

CAL	ARTE	ESLORA	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRATO	PORCENT	FISHSTOCK MED	VALOR STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2 X VALOR	stock_over_exploited	INDICADOR							
nac	PMP	4	2.413.421,80	3.070.543,21	78,60%	AO-ALB-N	143.872,80	0,72	103.588,41	FALSE	1,41							
						AO-BET	347.334,59	0,95	329.967,86	FALSE								
						AO-BFT-E	49.176,63	0,4	19.670,65	FALSE								
						AO-SWO-N	401.100,33	0,82	328.902,27	FALSE								
						AO-YFT	62.383,20	0,86	53.649,55	FALSE								
						hke-gsa01	14,41	7,4	106,65	TRUE								
						sbr-gsa01	9.071,85	1,72	15.574,68	TRUE								
	PMP	5	6.691.653,77	10.314.359,67	64,88%	AO-ALB-N	1.025.720,00	0,72	738.518,40	FALSE	0,94							
						AO-ALB-S	71.165,73	1,04	74.012,36	TRUE								
						AO-BET	3.352.558,73	0,95	3.184.930,80	FALSE								
						AO-BFT-E	82.425,47	0,4	32.970,19	FALSE								
						AO-SWO-N	290.092,92	0,82	237.876,19	FALSE								
						AO-YFT	1.460.737,02	0,86	1.256.233,84	FALSE								
						IO-ALB	191,33	0,94	179,85	FALSE								
						IO-BET	1.470,26	0,42	617,51	FALSE								
						IO-YFT	3.295,91	0,65	2.142,34	FALSE								
						swo-med	403.996,39	1,82	735.273,42	TRUE								
						intern	PS	6	260.904.635,42	314.693.670,01		82,91%	AO-ALB-N	81.415,71	0,72	58.619,31	FALSE	0,72
													AO-BET	13.245.592,47	0,95	12.583.312,84	FALSE	
AO-SKJ-W	175.359,84	0,7	122.751,89	FALSE														
AO-YFT	38.021.333,01	0,86	32.698.346,39	FALSE														
EPO-BET	15.888.302,41	0,96	15.252.770,32	FALSE														
EPO-YFT	5.956.218,41	0,83	4.943.661,28	FALSE														
IO-ALB	133.493,27	0,94	125.483,67	FALSE														
IO-BET	15.964.572,60	0,42	6.705.120,49	FALSE														
IO-SKJ	53.695.048,82	0,62	33.290.930,27	FALSE														
IO-YFT	91.540.577,59	0,65	59.501.375,43	FALSE														
WPO-BET	7.170.941,83	1,57	11.258.378,67	TRUE														
WPO-SKJ	16.248.092,20	0,61	9.911.336,24	FALSE														
WPO-YFT	2.783.687,26	0,72	2.004.254,83	FALSE														
CALCULO INDICADORES 2012 ORP																		
nac	PMP	5	4.124.425,19	5.395.422,80	76,44%	AO-ALB-N	1.129.741,17	0,72	813.413,65	FALSE	0,89							
						AO-BET	2.940.135,54	0,95	2.793.128,76	FALSE								



						AO-SWO-N	37.299,64	0,82	30.585,71	FALSE	
						AO-YFT	17.248,84	0,86	14.834,00	FALSE	
internac	PS	6	341.025.769,04	420.272.255,33	81,14%	AO-ALB-N	174.206,03	0,72	125.428,34	FALSE	0,71
						AO-BET	20.952.281,59	0,95	19.904.667,51	FALSE	
						AO-SKJ-W	369.769,23	0,7	258.838,46	FALSE	
						AO-YFT	52.057.434,04	0,86	44.769.393,27	FALSE	
						EPO-BET	12.021.313,47	0,96	11.540.460,93	FALSE	
						EPO-YFT	13.274.755,67	0,83	11.018.047,21	FALSE	
						IO-ALB	784.413,04	0,94	737.348,26	FALSE	
						IO-BET	12.553.722,68	0,42	5.272.563,53	FALSE	
						IO-SKJ	47.716.742,64	0,62	29.584.380,44	FALSE	
						IO-YFT	166.075.163,56	0,65	107.948.856,31	FALSE	
						WPO-BET	1.774.102,09	1,57	2.785.340,28	TRUE	
						WPO-SKJ	8.790.618,11	0,61	5.362.277,05	FALSE	
						WPO-YFT	4.481.246,88	0,72	3.226.497,75	FALSE	
CALCULO INDICADORES 2013 ORP											
CAL	ARTE	ESLORA	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRATO	PORCENT	FISHSTOCK MED	VALOR STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2 X VALOR	stock_over_exploited	INDICADOR
nac	PMP	5	3245892,502	3783075,419	85,80%	AO-ALB-N	762.652,43	0,72	549.109,75	FALSE	0,88
						AO-BET	2.281.826,46	0,95	2.167.735,13	FALSE	
						AO-BFT-E	74.964,35	0,4	29.985,74	FALSE	
						AO-SWO-N	2.290,71	0,82	1.878,38	FALSE	
						AO-YFT	124.158,55	0,86	106.776,35	FALSE	
intern	PS	6	379.967.874,96	477.613.895,97	79,56%	AO-ALB-N	9.807,83	0,72	7.061,63	FALSE	0,68
						AO-BET	24.661.865,25	0,95	23.428.771,98	FALSE	
						AO-SKJ-W	400.699,48	0,7	280.489,64	FALSE	
						AO-YFT	36.427.333,57	0,86	31.327.506,87	FALSE	
						EPO-BET	16.132.348,59	0,96	15.487.054,64	FALSE	
						EPO-YFT	8.362.813,62	0,83	6.941.135,31	FALSE	
						IO-ALB	472.900,15	0,94	444.526,14	FALSE	
						IO-BET	38.791.203,27	0,42	16.292.305,37	FALSE	
						IO-SKJ	69.858.008,90	0,62	43.311.965,52	FALSE	
						IO-YFT	174.631.350,41	0,65	113.510.377,76	FALSE	
						WPO-BET	1.297.379,95	1,57	2.036.886,53	TRUE	
						WPO-SKJ	7.845.785,97	0,61	4.785.929,44	FALSE	
WPO-YFT	1.076.377,97	0,72	774.992,14	FALSE							



RESUMEN INDICADOR BIOLÓGICO 2011-2013

SHI ATLANTICO. FLOTA HABITUAL					
CALADERO	TEC	ESL	2011	2012	2013
NACIONAL	ENMALLE	18-24		1,38	1,63
	ANZUELO	0-18		1,43	1,56
		18-24	1,01	1,13	1,22
		24-40		0,8	
NO NACIONAL	ANZUELO	24-40(Pal super)	0,82	0,83	0,82
	PGP.FIJAS	24-40	0,98	0,98	0,98
SHI MEDITERRANEO NACIONAL FLOTA HABITUAL					
TEC	ESL	2011	2012	2013	
ARRATRE	18-24	5,47	5,24	5,22	
	24-40	5,91	5,52	5,58	
ANZUELO	0-18	2,42	2	2,08	
	18-24 (pal super)	1,79	1,61	1,69	
CERCO	0-18	1,08	1,04	1,26	
	18-24	1,12	1,08	1,22	
	24-40	1,11	0,89	1	
SHI OTRAS REGIONES DE PESCA					
CALADERO	ARTE	ESLORA	2011	2012	2013
CANARIAS	PGP	3	1,41		
	PGP	5	0,94	0,89	0,88
NO NACIONAL	PS	6	0,72	0,71	0,68



SEGMENTOS DE FLOTA EN DESEQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD Y LA OPORTUNIDAD



SUPRA	REGION	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ATLANTICO NORTE NACIONAL	ARRASTRE ATL. NORTE AGUAS NACIONALES	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	71	3.825,18	12.845,61
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	439,63	683,83
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	321,53	1.056,62
			Subtotal	79	4.586,34	14.586,06
		24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	351,9	1.139,70
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	94	21.603,19	30.530,65
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4	813,41	1.268,37
			Subtotal	102	22.768,50	32.938,72
		TOTAL		181	27354,84	47524,78
		CERCO CNW	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	29,82
	CERCO EN CANTABRICO NW			75	4.554,28	15.732,33
	CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ			21	908,3	4.284,97
	Subtotal			97	5.492,40	20.170,98
	TOTAL		97	5492,4	20170,98	
	ENMALLE CNW	18-24	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	161,74	500
			RASCO EN CANTABRICO NW	5	481,36	1.075,01
			VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	1.744,26	3.591,91
			Subtotal	29	2.387,36	5.166,92
	TOTAL		29	2387,36	5166,92	
	ANZUELOS ATL NORTE AGUAS NACIONALES	00-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	93,91	594,85
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	59	801,45	3.954,83
			PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	38	798,28	2.994,13
			RASCO EN CANTABRICO NW	1	4,97	29,41
			Subtotal	107	1.698,61	7.573,22
		18-24	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	153,56	394,11
			PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	13	1.077,16	2.558,84
			PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41
			Subtotal	19	1.512,27	3.607,36
		TOTAL		126	3210,88	11180,58
	NASAS	00-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	13	122,75	720,59
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	80	846,39	4.704,50
			Subtotal	93	969,14	5.425,09
TOTAL		93	969,14	5425,09		
TOTAL ATL NORTE NACIONAL				526	39414,6	89468,4



MEDITERRÁNEO	ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws	
	ARRASTRE	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO		328	20.034,93	60.805,37
			CERCO EN EL MEDITERRANEO		1	74,8	137,5
			Subtotal		329	20.109,73	60.942,87
		24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO		146	14.447,35	46.895,88
			Subtotal		146	14.447,35	46.895,88
			TOTAL		475	34557,08	107838,75
	CERCO	00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO		1	5,57	29,41
			CERCO EN EL MEDITERRANEO		101	2.108,32	11.823,56
			Subtotal		102	2.113,89	11.852,97
18-24		CERCO EN EL MEDITERRANEO		91	4.321,92	19.556,98	
		Subtotal		91	4.321,92	19.556,98	
24-40		CERCO EN EL MEDITERRANEO		18	1.323,07	5.152,21	
		Subtotal		18	1.323,07	5.152,21	
TOTAL		211	7758,88	36562,16			
ANZUELOS		00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO		21	173,05	1.223,12
	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO		26	213,99	2.029,46		
	PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO		35	814,01	2.800,56		
	Subtotal		82	1.201,05	6.053,14		
	TOTAL		82	1201,05	6053,14		
TOTAL MEDITERRÁNEO				768	43517	150454,1	

CANARIAS	ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws	
	PMP	24-44	ARTES MENORES EN CANARIAS		19	1.935,49	5.717,81
			Subtotal		19	1.935,49	5.717,81
TOTAL OTRAS AGUAS NACIONAL				19	1935,49	5717,81	

TOTAL AGUAS CALADERO NACIONAL	1313	84867,2	245640,2
--------------------------------------	-------------	----------------	-----------------



ATL. NORTE NO NACIONAL	ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
	ARRASTRE	24-44	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde	47	16.290,33	21.126,45
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	3	220,54	676,47
			ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde	2	736,00	1.019,12
Subtotal			52	17.246,87	22.822,04	
TOTAL ATLANTICO NORTE NO NACIONAL				52	17.246,87	22.822,04

OTRAS REGIONES NO NACIONAL	ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
	ARRASTRE	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	1	392	645,59
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	1.122,95	1.580,89
			ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	23	6.644,49	11.824,29
			Subtotal	29	8.159,44	14.050,77
	>40	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	18	18.701,55	22.573,56	
ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO		9	10.429,98	11.047,81		
Subtotal		27	29.131,53	33.621,37		
TOTAL				56	37290,97	47672,14

PALANGRE DE SUPERFICIE	ZONA	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
	ATL. NORTE	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41
			PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	5.825,15	8.480,17
		24-40	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	6	703,28	1.344,13
			Subtotal	40	6809,98	10478,71
	ATL. CENTRO.SUR-PACIF-IND	24-40	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	6.718,36	8.882,36
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	46	11.988,09	18.240,13
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	7	2.976,46	3.261,04
			Subtotal	83	21682,91	30383,53
		>40	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	12	7.164,72	8.116,91
PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO			16	9.936,00	12.436,03	
Subtotal	28	17100,72	20552,94			
MED	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44	
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	10	755,11	1.377,93	
		Subtotal	24	2160,9	4268,37	
TOTAL				175	47754,51	65683,55

TOTAL AGUAS CALADERO NO NACIONAL	283	102292,3	136177,7
---	------------	-----------------	-----------------

	NºBUQUES	GTs	Kws
TOTAL INCLUIDOS EN PLAN DE ACCIÓN	1596	187159,5	381817,9



PLANES DE ACCIÓN

ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE FONDO DEL ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL DE 18-40 METROS

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	BUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	00-18	ARRASTRE EN EL GOLFO DE CADIZ	54	1.502,99	6.501,50
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3	19,97	72,79
		Total 1ADTS3	57	1.522,96	6.574,29
	18-24	ARRASTRE EN EL GOLFO DE CADIZ	71	3.825,18	12.845,61
		ARRASTRE EN CANTABRICO NW	3	439,63	683,83
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	321,53	1.056,62
		Total 1ADTS4	79	4.586,34	14.586,06
	24-40	ARRASTRE EN EL GOLFO DE CADIZ	4	351,9	1.139,70
		ARRASTRE EN CANTABRICO NW	94	21.603,19	30.530,65
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4	813,41	1.268,37
		Total 1ADTS5	102	22.768,50	32.938,72

Estrato	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 11-13	ROFTA (%) 11-13	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			INDICADOR GLOBAL			2011- 2013
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	
DTS	00-18	1,47	4,02	-0,64	23,18	153,22	-136	1,77	42,3	0,84	0,92	0,88	3	3	1	3
	18-24	0,84	0,46	0,49	-9,28	-44,47	-13,25	0,69	-17,76	0,83	0,84	0,85	1	1	1	1
	24-40	0,06	0,97	0,55	-43,43	-1,06	-23,9	0,47	-22,63	0,76	0,92	0,9	1	2	2	1

La actividad de arrastre de atl. Norte en caladero nacional, se ha desarrollado activamente por 238 buques en 2013, pertenecientes principalmente a las modalidades de arrastre de Cantábrico NW, y arrastre de golfo de Cádiz y de Portugal, que faenan en la 27.8.c y IXa.



La cuota global asignada a España para cada especie se reparte inicialmente entre CNW y GC, así como el porcentaje de cuota correspondiente a arrastreros de fondo de Portugal, en la IXa de aguas de Portugal

Aunque los indicadores se han obtenido de forma conjunta, las modalidades que comprenden cada tramo de eslora, permitirían asimilar con bastante fiabilidad la eslora hasta 24 metros como arrastre del golfo de Cádiz y los de 24 a 40 como arrastre del cantábrico y Noroeste

Segmento de 24-40

Este segmento comprende mayoritariamente la flota de arrastre de fondo del Cantábrico y Noroeste (94 buques) y, además incluye 4 arrastreros del Golfo de Cádiz y 4 arrastreros de Aguas de Portugal. Por otra parte, en este segmento, ningún buque ha faenado menos de 90 días y la inactividad es inferior al 2%, por lo que nos existe sobrecapacidad estructural.

Este segmento de eslora está claramente en desequilibrio, con unos **indicadores económicos** que reflejan su falta de rentabilidad, tanto a coto como a largo plazo. Su **operatividad** durante los dos últimos años analizados, se encuentra en un nivel que nos permite considerarla de utilización adecuada de las posibilidades de actividad del caladero (los días de actividad media de la flota se aproximan a los días de los 10 buques de actividad máxima). **Biológicamente**, no existe una dependencia de especies vulnerables estudiadas, y no captura más de un 10% del total de sus capturas de stock en alto riesgo.

Las medidas que se adoptarán para recuperar el equilibrio del segmento se centran, por consiguiente, en la flota del Cantábrico y Noroeste, dado el peso que tiene la misma en el segmento.

Desde 2013, esta flota se gestiona mediante un sistema de distribución individual de posibilidades de pesca con transmisión individual de las mismas. Ningún buque puede disponer de menos de un 0,5 % de la cuota total. Las especies con distribución de cuota son rape, jurel, bacaladilla, gallo, merluza, cigala, y caballa.

Segmentos de 00-18 y 18-24

La flota de arrastre del Golfo de Cádiz se agrupa mayoritariamente en el segmento de eslora de 0 a 18 metros (54 buques) y en el de 18 a 24 metros (71 buques), mientras que en el de 24 a 40 metros únicamente se incluyen 4 buques de los arrastreros del golfo de Cádiz, por lo que se evaluará el arrastre



del golfo de Cádiz equiparándolo a los arrastreros de 00-24 metros de Atlántico Norte Caladero Nacional.

El **segmento de 0 a 18 metros**: Económicamente, este segmento se encuentra por encima del umbral de la rentabilidad, tanto a corto como a largo plazo, aunque después de obtener buenos resultados en 2012, los datos de 2013 muestran valores por debajo del nivel de la rentabilidad.

Biológicamente, no depende de especies vulnerables con estudios científicos, ni de capturan stocks en riesgo.

En cuanto a la operatividad, se sitúa por encima del umbral en 2012 y muy próximo los otros 2 años, con una adecuada ocupación del caladero; tan solo 2 barcos faenaron menos de 90 días y 7 permanecieron inactivos

En base a los indicadores obtenidos, este segmento podría precisar un plan de acción, en caso de confirmarse en 2014 el empeoramiento de la rentabilidad, aunque su indicador global 2011-2013 es verde.

El **segmento de 18 a 24 metros** incluye 3 arrastreros del Cantábrico y noroeste y 5 de aguas de Portugal, además de los 71 del Golfo de Cádiz. Durante 2013 sólo 1 barco faenó menos de 90 días y la inactividad de esta flota no llega al 2%. Su rentabilidad es claramente negativa tanto a corto como a largo plazo, sin que se pueda ver una tendencia clara a la recuperación ya que, aunque 2013 mejora con respecto a 2012, se sitúa todavía por debajo de los valores de 2011. Su operatividad evoluciona lentamente a una mejor ocupación del caladero y se sitúa en ligero desequilibrio. Biológicamente, no depende de especies vulnerables estudiadas,

La gestión de la flota del Golfo de Cádiz se lleva a cabo mediante el plan de gestión para los buques de los censos de caladero nacional. La distribución de las posibilidades de pesca se hace, para las principales especies sometidas a cuota, de manera global al conjunto de buques censados en la modalidad de arrastre de fondo (excepto la cigala, que se realiza por buque), repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Los cambios temporales de modalidad están permitidos en este plan. El plan de pesca incluye medidas reguladoras del esfuerzo que contienen limitaciones en los días de pesca, volumen de capturas y desembarques y vedas temporales.



NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA DE ARRASTRE DE FONDO DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

El análisis de los ratios de rentabilidad y los indicadores técnicos, han permitido detectar una serie de necesidades específicas que serán satisfechas mediante las medidas propuestas para el plan de acción de flota de arrastre del Atlántico Norte; El segmento de hasta 18 metros, aunque ha perdido rentabilidad en 2013, su indicador ponderado 2011-2013 es verde, con lo que habrá que esperar a ver si ha sido una situación coyuntural.

Pese a que los estudios científicos de las especies capturadas por esta flota no alcanzan el 40% de sus capturas y por tanto, no se puede aseverar que es una flota que dependa de especies sobreexplotadas, sí se conoce la sobreexplotación del stock de merluza sur que faena esta flota, aunque dentro de las cuotas autorizadas. Sería necesario realizar los estudios de otras especies de las que esta flota es dependiente, como jurel, palometa, estornino. boga, pota....

Como conclusión al análisis de indicadores, se deduce que las necesidades de la flota de arrastre de fondo, para los buques de más de 18 metros de eslora, se articulan en tres ejes fundamentales:

- Mejora de la rentabilidad económica La adopción de medidas que mejoren la competitividad de este segmento, favoreciendo una actividad pesquera sostenible que sea económicamente viable e impulse el empleo.
- Mejora en la utilización del caladero, con la explotación de especies alternativas, mediante el fomento de nuevas especies, la puesta en valor de especies infrautilizadas, la valorización de los descartes, facilitando el acceso a nuevos mercados y políticas de calidad.
- La disminución de la presión sobre stocks vulnerables, mediante el ajuste de la capacidad de la flota de arrastre de fondo del Atlántico Norte del Caladero Nacional. Este ajuste se realizará teniendo en cuenta las perspectivas de evolución y basándose en dictámenes científicos, con el objetivo de lograr un equilibrio estable. En este sentido, es fundamental mejorar el conocimiento del estado de los recursos mediante el refuerzo de la recopilación de datos de esta pesquería, la mejora del conocimiento en materia de descartes y optimización de las medidas de control.



Asimismo, el ajuste de la capacidad debería complementarse con otras medidas como un estudio sobre la redistribución de posibilidades de pesca hasta evaluar los resultados en 2018.

MEDIDAS PARA FLOTA DE ARRASTRE DE FONDO DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

En este sentido, las medidas propuestas para los **segmentos en desequilibrio, afectan a segmentos de 18-24 (Golfo de Cádiz) y 24-40 (CNW)** y se centrarán en los siguientes aspectos:

1.-Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1 Asignación de posibilidades de pesca.

A medio plazo, este sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca a aquellos buques más eficientes o con más cuota o mayores posibilidades capitalizar las mismas. Debe permitirse un periodo mínimo de tiempo, de cinco años, para que el sistema pueda surtir efectos visibles.

Por consiguiente, a partir de 2018 deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios en el sistema de gestión.

1.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Como complemento de la medida anterior, hasta 2017 se concederán ayudas para la paralización definitiva de estos segmentos de flota.

Las ayudas se priorizarán en función de la mayor actividad del buque (días de pesca) y de la mayor cuantía de capturas realizadas de stocks sobreexplotados.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos

1.3 Fomento del abandono voluntario



Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

Se realizará un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia caladeros donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo. Se prohibirán los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota, hacia este segmento.

Se evaluará la repercusión en la rentabilidad de esta flota de la aplicación de la distribución individual de las posibilidades de pesca.

3.-Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

Servicios de asesoramiento.- Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética.- Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.

Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.

Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos.- Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.



Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas.- Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.

Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.

Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4.-Medidas de mejora de la comercialización.

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5.-Medidas de control y esfuerzo pesquero.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes, como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota. Se realizaran las adaptaciones pertinentes a la nueva política de no descartes durante los próximos años

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, la medición de las redes con el calibrador homologado y la verificación del pesaje del 100 % de las cantidades desembarcadas. En Golfo de Cádiz se priorizará el control de las capturas y desembarques de inmaduros (de aplicación progresiva para determinadas especies dada la implantación de la obligación de desembarque), el respeto de las vedas y fondos prohibidos establecidos. Asimismo, se continuará con el control de las medidas técnicas vigentes en cuanto a las redes y luces de malla utilizadas.

Varias de las pesquerías están afectadas por el SCIP y JDP de pequeños pelágicos en el Atlántico (bacaladilla, jurel y caballa), con medidas especiales nacionales para determinadas especies (merluza sur).



6.-Medidas de recopilación de datos.

Se llevará a cabo una segmentación de la flota, diferenciando los barcos de CNW de los del GC, para conseguir una mayor fiabilidad en los indicadores calculados.

Dentro de las actividades previstas en el marco del actual programa nacional de recopilación de datos, prorrogado por Decisión Comunitaria hasta el año 2016, se continuará con las campañas denominadas IBTS, de arrastre de fondo, orientadas a la estimación de las principales especies demersales, comerciales y no comerciales, patrones de distribución espacial y datos hidrológicos de la plataforma de la zona.

Entre ellas destaca la campaña IBTS Mar Cantábrico y Galicia, Subárea VIIIc y IXa norte de ICES, en las profundidades de 70 a 500 metros con lances especiales que amplían la cobertura desde 30 a 800 metros. A parte de esta campaña, realizada en los meses de septiembre y octubre, se ha previsto incorporar dentro de las actividades de recopilación de datos, la denominada IBTS 1 st. Quarter ARSA, que persigue los mismos objetivos, pero realizada en primavera, para de esta forma contar con datos más precisos que permitan estudios científicos y recomendaciones más exactas.

En el Golfo de Cádiz, se continuará con la campaña IBTS subárea IXa Sur de ICES, en profundidades de 30 a 800 metros.. Se realizará en los meses de Noviembre y tiene una duración aproximada de 14 días. Esta campaña ya tiene prevista su realización hasta el año 2016 bajo la DCF comunitaria, por lo que a partir de ese momento se analizará su conveniencia en función de los requisitos de la futura DC-MAP y de las necesidades de los stocks de la zona.

Todas las actividades mencionadas se realizan con la colaboración del Instituto Español de Oceanografía.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE LA FLOTA DE CERCO DEL ATLÁNTICO NORTE DE 18-24 METROS

La flota de cerco del Atlántico Norte está constituida por buques que ejercen su pesquería en el área del Cantábrico y Noroeste y en el Golfo de Cádiz. Estadísticamente, no es posible aislar las flotas que pertenecen a las dos regiones mencionadas, por lo que su análisis deberá hacerse conjuntamente.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
CERCO	0-18	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	5	39,86	130,36
		CERCO EN CANTABRICO NW	66	1.410,73	7.413,34
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	47	952,14	5.190,07
		Total	118	2.402,73	12.733,77
	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	29,82	153,68
		CERCO EN CANTABRICO NW	75	4.554,28	15.732,33
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	21	908,3	4.284,97
		Total	97	5.492,40	20.170,98
	24-40	CERCO EN CANTABRICO NW	91	13.259,61	33.274,23
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	302,83	1.225,00
		Total	95	13.562,44	34.499,23
			TOTAL CERCO	310	21457,57

La flota está constituida por 310 barcos de hasta 40 metros de eslora, agrupándose en tres segmentos (0-18 m., 18-24 m. y 24-40 m.). En cuanto al número de barcos con actividad inferior a 90 días, fue durante 2013 de 30 unidades en el segmento de 0 a 18 m., de 1 unidad en el e 24 a 40 metros y no hubo ningún barco que faenara menos de 90 días, en el segmento de 18 a 24 metros. Los buques de cerco inactivos no superan el 10 % en ningún tramo de eslora, por lo que no se observa infrautilización de esta flota



	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BE R 11- 13	ROFT A (%) 11-13	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			INDICADOR GLOBAL			
		201 1	201 2	201 3	201 1	2012	2013			201 1	201 2	201 3	201 1	201 2	2013	2011 - 2013
PS	00-18	0,85	1,82	1,18	-9,25	78,11	18,17	1,25	20,6	0,79	0,75	0,76	1	3	3	3
	18-24	1,24	0,32	0,53	18,5	-81	-15,32	0,72	-18,48	0,86	0,83	0,82	3	1	1(p)	1
	24-40	1,53	4,09	7,28	16,7	79,31	48,59	2,3	32,56	0,83	0,84	0,79	3	3	3(p)	3

(P) PESCA DE SARDINA POR ENCIMA 10%

Desde el punto de vista de los **indicadores económicos**, el segmento de **0 a 18 metros** tiene rentabilidad negativa en 2011, que se recupera en 2012 para disminuir en 2013, aunque todavía dentro del umbral de la rentabilidad, siendo la media de los 3 años rentable. En el segmento de **18 a 24 metros** se encuentra en claro desequilibrio, tanto a corto como a largo plazo. Su rentabilidad a corto plazo disminuye en los tres años analizados, mientras que a largo plazo, se recupera ligeramente en 2013 con respecto a 2012, que es el peor año de la serie, aunque sigue siendo negativa. El indicador medio es claramente negativo. El segmento de **24 a 40 metros** tiene una rentabilidad positiva durante los tres años, siendo creciente en cuanto a la rentabilidad a corto plazo, mientras que a largo plazo tiene su máximo en 2012, siendo 2013 mejor año que 2011.

La **operatividad** es homogénea para los tres segmentos, manteniéndose en un ligero desequilibrio. Hay que tener en cuenta, que en esta flota, se cambia de modalidad a anzuelo en las pesquerías del bonito y la caballa, realizando largas mareas fuera de caladero nacional, sin estar afectados por las limitaciones de esfuerzo, lo que hace subir la media de los 10 barcos que más actividad realizan

Biológicamente, ninguno de los segmentos depende de stocks vulnerables con estudios ni en riesgo.

No obstante, el stock de sardina atlántica que se captura en el Cantábrico y Noroeste, zona CIEM VIIIc y aguas de Portugal, y en el Golfo de Cádiz, zona IXa se encuentra en situación de sobreexplotación (informe ICES 2014), motivo por el cual ha sido necesario acordar un plan de gestión conjunto entre España y Portugal, y en aplicación del mismo, cerrar la pesquería el 20 de septiembre de 2014.

		%PESO SARDINA TOTAL DE CAPT DEL SEGMENTO			
		ESLORA	2011	2012	2013
CERCO	0-18		35,00%	26,00%	30,00%
	18-24		29,00%	25,00%	21,00%
	24-40		14,00%	37,00%	27,00%



La situación del stock aconseja adoptar medidas para recuperar el equilibrio, destinadas a los barcos de cerco cuya dependencia de la captura de sardina de este stock sea significativa.

La gestión de la flota de cerco en el Cantábrico y Noroeste se lleva a cabo, desde 2013, mediante un sistema de asignación individual de posibilidades de pesca, pudiendo transmitir las mismas, tanto temporal como definitivamente. Ningún buque puede disponer de menos de un 0,5 % del censo total. Las especies para las que existe este reparto individual son la caballa y el jurel, mientras que otras especies, como anchoa, se reparten las cuotas a nivel global. Parte de esta flota diversifica su actividad a la pesquería del bonito.

La flota de cerco del Golfo de Cádiz se gestiona mediante la distribución de las posibilidades de pesca asignada anualmente de manera global al conjunto de buques cenados en la modalidad de cerco, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Las especies que actualmente tienen cuota son el jurel, caballa y boquerón (a nivel comunitario) y sardina (a nivel bilateral España-Portugal). No obstante, el boquerón se gestiona, desde 2014, mediante la distribución por puertos base de las posibilidades de pesca, sin que estén permitidas las transferencias, temporales o definitivas, excepto para la incorporación de un barco procedente de nueva construcción, cuando la misma proceda de un barco con cuota asignada.

Para la sardina para la zona VIIIc y IXa existe una regla de explotación consensuada por España y Portugal, con unos periodos de parada que están en programación.

La pesquería está sometida a un régimen de gestión del esfuerzo pesquero mediante la regulación de días de pesca, límite de capturas y desembarques, vedas temporales y tallas mínimas en el marco de un plan de pesca. Los cambios temporales de modalidad hacia otras distintas del cerco, están permitidas.

El plan de acción, motivado por los indicadores económicos, debe hacerse para el segmento **de 18 a 24 metros** y para aquellos buques con una dependencia significativa de captura del stock de sardina atlántica en las zonas CIEM VIIIc, IXa. y aguas de Portugal.



NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA DE CERCO DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

El análisis de los ratios de rentabilidad y los indicadores técnicos, han permitido detectar una serie de necesidades específicas para la flota de 18-24 metros, que serán satisfechas mediante las medidas propuestas para el plan de acción de flota de cerco del Atlántico Norte;

- Los estudios científicos de las especies capturadas por esta flota no alcanzan el 40% de sus capturas y por tanto, no se puede aseverar que es una flota que dependa de especies sobreexplotadas, pero si se conoce la sobreexplotación del stock de sardina del atlántico en el 2014, motivo por el cual se ha establecido la necesidad de medidas de ajuste de la capacidad, para recuperar el equilibrio del stock para barcos con dependencia elevada de esta especie. No obstante serian necesarios nuevos estudios científicos que permitirá una explotación sostenible de aquellas especies más vulnerables, como es el caso de la sardina atlántica, anchoa, caballa, jurel y otros pelágicos.
- Entre las necesidades de esta flota esta el realizar un estudio para prohibir los cambios temporales a esta modalidad durante la época en la que la pesquería de la sardina permanece abierta, así como los cambios de puerto base
- Mejora del conocimiento del estado de los recursos mediante la recopilación de datos (esfuerzo, capturas, descartes, etc...), así como optimizar las labores de control. Para optimizar los efectos del ajuste se precisa de medidas complementarias como el abandono voluntario o la adopción de un sistema de asignación de posibilidades de pesca.
- Consolidación de la tendencia positiva en términos de rentabilidad en el caso del segmento de 0 - 18 y de 24 - 40 metros.
- Impulso de una flota de cerco económicamente viable y competitiva, que practique una actividad pesquera sostenible mediante la gestión del esfuerzo. El segmento de 18 - 24 metros, precisa incrementar su rentabilidad, facilitando el acceso a nuevos mercados pesqueros, mediante la explotación de nuevas especies y la puesta en valor de especies descartadas para su posterior comercialización.



No obstante, para aquellos buques menos rentables es necesario también, fomentar el abandono voluntario.

MEDIDAS PARA FLOTA DE CERCO DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

Las medidas propuestas son las siguientes:

1.-Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1 Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018 para la flota del Cantábrico y Noroeste, y de 2019 para la del Golfo de Cádiz, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.

Igualmente, podrán otorgarse ayudas a los buques con una dependencia significativa de captura del stock de sardina atlántica en las zonas CIEM VIIIc y Aguas de Portugal, y en la zona CIEM IXa.

Las ayudas se priorizarán en función de la mayor actividad del buque (días de pesca) y de la mayor cuantía de capturas realizadas de especies sobreexplotadas.

1.3 Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante



la aportación de los GT y kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2.- Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otras modalidades a este segmento.

Igualmente, se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de puerto base de buques de otros caladeros hacia puertos base del este caladero para buques de 18-24, que pretendan ejercer la actividad cerco.

3.-Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

Servicios de asesoramiento.- Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética.- Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.

Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.

Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos.- Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.

Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas.- Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.

Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.



Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4.-Medidas de mejora de la comercialización.

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5.-Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, se priorizará el cumplimiento de las medidas de control de especies pelágicas desarrolladas en el JDP WW (en el Cantabro Noroeste especialmente con el Plan de Control, Vigilancia e Inspección de la caballa) y en Golfo de Cádiz se vigilará el respeto de las vedas establecidas

Para ambos caladeros, una de la prioridades es la adaptación a la obligación de no descarte iniciada en 2015, siendo esenciales las medidas de excepción, como la supervivencia demostrada al no cerrar el copo y las capturas bajo otras condiciones de excepción.

6.-Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes.

Para cumplir con los nuevos objetivos de la PPC, Dada la importancia de estas pesquerías para nuestro país, dentro del nuevo marco de recopilación que establezca la UE, y haciendo uso de la mayor flexibilidad que se otorgará a los EEMM para las actividades de recopilación, se enfatizará el estudio de los stocks identificados en riesgo. Para ello se continuará con la realización de muestreos en lonja suficientemente representativos, garantizando la calidad de los datos obtenidos. Todo ello mediante la colaboración entre la SGP y los Institutos de Investigación Científica.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de diferentes campañas que se han mostrado indispensables para los trabajos de distintos grupos de evaluación.



Mackerel /H. Mackerel eggs survey: campaña trienal constituida por cuatro campañas que tienen como finalidad la obtención de datos en distintas épocas para la prospección de huevos y pescas de adultos de caballa y jurel para la evaluación internacional conjunta de la biomasa reproductora a través el método de producción anual de huevos de los del stock del noreste Atlántico de caballa y la producción de huevos y fecundidad del jurel dl stock oeste. En su realización participan dos institutos de investigación de reconocido prestigio: el IEO y AZTI. Estas campañas permiten la recopilación de datos de la zona VIII abcd de ICES y de las Subáreas IXa N de ICES.

SAREVA: campaña trienal en colaboración con Portugal que permite la evaluación del stock de sardina a través del método de producción diaria de huevos, además de la distribución espacial de otras especies de interés comercial presentes den l misma época como la caballa, el jurel, la merluza y la bacaladilla. Todo ello en las Subáreas VIIIb, c y IXa N de ICES.

PELACUS: tiene como objetivo el monitoreo y evaluación de la situación del ecosistema pelágico, obteniéndose índices de abundancia de las principales especies de pequeños pelágicos de interés comercial, así como patrones de distribución espacial de depredadores superiores, huevos y peces, además de componentes del ictioplacton. Periodicidad anual.

BIOMAN: campaña que se realiza en primavera para la obtención de huevos y adultos de anchoa con el fin de obtener estimas de biomasa y de parámetros de edad de la población. Además pueden obtenerse datos de otras especies como la sardina.

Con el objetivo de aportar los mejores datos con fines científicos posibles para la evaluación de las principales especies pelágicas, se tiene previsto realizar campañas adicionales que hasta ahora no estaban incluidas en el PNDB español:

BOCADEVA: evaluación del stock de reproductores de anchoa según el método de producción de huevos en la zona IX (Sur) de aguas españolas y portuguesas con periodicidad trienal.

ECODADIZ: monitoreo y evaluación del ecosistema pelágico para obtener índices de abundancia de pequeños pelágicos comerciales, patrones de distribución espacial de depredadores, huevos y adultos de peces y placton. Anual. Golfo de Cádiz



ECOCADIZ-reclutas: monitoreo y evaluación del ecosistema pelágico en aguas someras, obteniendo índices de reclutamiento de anchoa en épocas de puesta. Anual. Golfo de Cádiz

JUVENA: estudio del reclutamiento de anchoa en el Golfo de Vizcaya para evaluar la situación del stock. Monitorio y evaluación del ecosistema pelágico para la obtención de índices de abundancia de juveniles e índice de reclutamiento. ICES VIIIabcde. Anual.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ENMALLE EN EL CANTÁBRICO Y NOROESTE DE 18-24 METROS.

Esta flota está constituida por barcos de menos de 24 metros de eslora, siendo muy heterogénea en cuanto al origen de las modalidades de pesca. Así, el segmento de 0 a 18 metros lo conforman mayoritariamente barcos de artes menores del Cantábrico y Noroeste (203), aunque también se incluyen volantas (22), rasco (9), palangre de fondo (1) y cerco (1), todos ellos del Cantábrico y Noroeste. Durante 2013, hubo 26 barcos con menos de 90 días de actividad. El segmento de 18 a 24 metros está formado por 22 barcos de volanta, 5 de rasco y 2 de artes menores del Cantábrico y Noroeste; sólo hubo 1 barco con menos de 90 días de actividad. En cuanto a los inactivos, teniendo en cuenta tanto la modalidad de rasco y volanta como artes menores, no supera el 15% por lo que no existe desequilibrio

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ENMALLE	3	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	203	2.469,54	13.175,20
		CERCO EN CANTABRICO NW	1	8,19	94,12
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1	43,38	66,18
		RASCO EN CANTABRICO NW	9	259,71	998,54
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	859,07	2.314,70
		Total 1ADFN3	258	3.892,41	17.607,94
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	161,74	500
		RASCO EN CANTABRICO NW	5	481,36	1.075,01
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	1.744,26	3.591,91
		Total 1ADFN4	29	2.387,36	5.166,92



Estrato	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 11-13	ROFTA (%) 11-13	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS					INDICADOR GLOBAL			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
DFN	00-18	1,69	2,05	0,55	25,71	84,77	-15,57	1,67	35,73	0,7	0,74	0,74			3	3	1	3
	18-24	2,12	0,89	3	98,24	-19,73	52,65	1,52	44,3	0,9	0,91	0,89	1,38	1,63	3	1	2	1

Desde el punto de vista de **rentabilidad**, el segmento de 0 a 18 metros se situó por debajo del umbral de 2013, estando por encima de dicho umbral en 2011 y 2012, siendo 2012 mejor año que 2011. El indicador conjunto es positivo, tanto para la rentabilidad a corto como a largo plazo. El segmento de 18 a 24 metros tiene globalmente rentabilidades positivas, aunque en este caso 2012 es el peor año de la serie, con rentabilidades negativas; en cualquier caso, 2013 muestra un mejor resultado que 2011.

La **operatividad** se sitúa por encima del umbral en el segmento 18-24, siendo bastante homogénea para los tres años del estudio y existe una peor ocupación del caladero en el segmento 00-18 metros.

Biológicamente, el segmento de 18 a 24 metros dependió, durante 2012 y 2013 de especies vulnerables, principalmente por el stock de merluza sur, en el que además casi se han duplicado las capturas de este stock en este segmento en 2013 frente al 2012 y de caballa, que ha ocurrido lo contrario, disminuyendo las capturas en 2013 para este segmento de flota, aunque su dependencia es muy limitada.

Esta pesquería se gestiona mediante el plan para los buques de los censos del Cantábrico y Noroeste. Los buques de volanta y rasco, así como los de artes menores y palangre de fondo, la gestión del porcentaje correspondiente de las posibilidades de pesca se hace globalmente, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Se exceptúa la merluza de volanta y palangre de fondo, que se distribuyen individualmente. Se está estudiando el reparto individual del rape para rasco.

Se pueden transferir, temporalmente, de manera total o parcial, las posibilidades individuales de pesca; no podrán transferirse definitivamente dichas posibilidades de pesca. Se permiten, por otra parte, los cambios temporales hacia otras modalidades de pesca. Los planes e pesca regulan las medidas técnicas, que incluyen tanto vedas zonales como temporales.



NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA DE ENMALLE DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

A la vista de los indicadores de sostenibilidad biológica, deben llevarse a cabo medidas de ajuste del equilibrio dirigidas al segmento de **18 a 24 metros** y centradas en la modalidad de rasco y volanta. Habrá que comprobar anualmente si la tendencia a la pérdida de rentabilidad en el segmento de 00-18, ha sido coyuntural o se mantiene en el tiempo, observándose también en este segmento una infrautilización del caladero, por sobrecapacidad estructural, ya que un 10% de los buques activos faenan menos de 90 días/año

En resumen, las necesidades de la flota de enmalle se centran principalmente en:

- Explotación sostenible de los recursos pesqueros favoreciendo medidas que limiten explotación del stocks de merluza sur, mediante la paralización definitiva, el abandono voluntario de la flota de enmalle o la adopción de un sistema de asignación de posibilidades de pesca.

Para realizar un ajuste de esta flota, es necesaria la recopilación de datos que permita la elaboración de dictámenes científicos adecuados. Por otro lado, es necesario reforzar las labores de control de las capturas y del esfuerzo pesquero.

Dicha necesidad se centra principalmente en los buques correspondientes al segmento de 18 a 24 metros, que deben flexibilizar su dependencia de recursos en peligro como la merluza sur.

- Estudio de los efectos de los cambios de modalidad
- Adopción de inversiones e innovaciones que favorezcan una flota de enmalle viable y eficiente, capaz de competir en mercados globalizados, así como el fomento la comercialización de nuevas especies y la puesta en valor de especies descartadas.

MEDIDAS PARA FLOTA DE ENMALLE DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.



1.1 Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018, tanto para las posibilidades distribuidas a nivel global, como para las posibilidades distribuidas a nivel individual, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva.

1.3 Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se llevará a cabo un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.

Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.



Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.

Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.

Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.

Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, el control estricto del consumo de las posibilidades de pesca asignadas así como control de las medidas vigentes del tiempo máximo permitido de inmersión de redes y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

En el caso de la volanta, se establecerán medidas bajo un programa de control al ejercer la pesquería sobre un stock con plan comunitario (merluza sur)



En este marco, se incidirá especialmente en los buques pertenecientes a este segmento de eslora.

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes. Como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Se continuará con los muestreos suficientemente representativos de los metieres implicados, asegurando la calidad de los datos obtenidos, tanto a bordo como en lonjas y puertos.

Asegurar las campañas de investigación en mar permitirá continuar la serie histórica para aportar datos a los principales grupos de evaluación orientados hacia las especies explotadas en estas pesquerías. Dentro del actual marco DCF comunitario prorrogado hasta el año 2016 se realizarán las ya previstas:

Campaña trienal Mackerel / H. Mackerel egg survey, que compuesta a su vez por cuatro campañas, permite a lo largo de diferentes estaciones del año, la prospección de huevos y pescas de adultos fundamentalmente de caballas y de jurel, además de estudios sobre la distribución espacial de otras especies presentes en la misma época, cubriendo todo el Cantábrico desde el Golfo de Vizcaya hasta Galicia.

Campaña IBTS en el Mar Cantábrico en profundidades de 70 a 500 metros con lances especiales que amplían la cobertura desde 30 a 800 metros. Permite estimar la abundancia de las principales especies demersales, con patrones de distribución espacial

SAREVA: cuyos resultados son utilizados en grupos de trabajo de pequeños pelágicos como datos de control para la evaluación de distintos stocks. Estas evaluaciones proporcionan estimaciones del tamaño del stock y de las opciones de captura para el asesoramiento sobre estos stocks, que luego es utilizado en la propuesta de TAC anuales.

PELAUCIS. Para evaluación del ecosistema pelágico y la evaluación de depredadores superiores de los mismos, muchos de ellos con interés comercial.



BIOMAN: Realizada en la zona del golfo de Vizcaya, permite la obtención de huevos y adultos de anchoa par estimar biomasa y números por edad de la población.

Además, y adicionales al actual PNDB previsto hasta el año 2016, se ha previsto la realización de otras campañas importantes para la evaluación de recursos de la zona, y que han sido propuestas en el PO español para la obtención de fondos FEMP:

Campaña IBTS: primavera, que ampliará la ya realizada a la estación primaveral con los mismos objetivos.

Campaña de palangre a bordo de buques comerciales en el Golfo de Vizcaya: para generar índices de abundancia que permitan evaluar los principales stocks explotados con este arte.

Juvena: para el estudio del reclutamiento de anchoa en el Golfo de Cádiz.

Todas las campañas se realizan con la participación de Institutos de Investigación de reconocido prestigio en la materia y con dilatada experiencia: AZTI e IEO.

Dentro de las actividades de recopilación de datos, se priorizará el diseño de un muestreo estadísticamente robusto en flota artesanal. Teniendo en cuenta la importancia de estas pesquerías a nivel biológico, social, cultural y económico y la necesidad de ampliar su conocimiento. Esta falta de datos impide en cierta medida una gestión eficaz.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO DE 00-24 DEL ATLÁNTICO NORTE.

La flota que faena con artes y aparejos en el Atlántico Norte se distribuye en dos segmentos de eslora (0-18 m. y 18-24 m.), caracterizándose por su heterogeneidad, ya que incluye tanto buques que faenan en el Cantábrico y Noroeste como en el Golfo de Cádiz. Estas dos flotas, muy distintas en cuanto a su actividad pesquera y socio-económica, no pueden desagregarse ya que los indicadores, a nivel estadístico, no permiten la diferenciación.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ANZUELO	3	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	93,91	594,85
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	59	801,45	3.954,83
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	38	798,28	2.994,13
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	4,97	29,41
		Total 1AHOK3	107	1.698,61	7.573,22
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	153,56	394,11
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	13	1.077,16	2.558,84
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41
		Total 1AHOK4	19	1.512,27	3.607,36

El segmento de 0 a 18 metros está compuesto por buques de artes menores del Cantábrico y Noroeste (59), palangre de fondo del Cantábrico y Noroeste (38), rasco del Cantábrico y Noroeste (1) y artes menores del Golfo de Cádiz (9). A estos 107 buques que faenaron más de 90 días durante 2013, deben añadirse 31 barcos que hicieron menos de 90 días.



El segmento de 18 a 24 metros está compuesto por 13 palangreros de fondo del Cantábrico y Noroeste, 4 palangreros de superficie del caladero nacional y 2 barcos de artes menores del Cantábrico y Noroeste. Ningún barco faenó menos de 90 días.

La inactividad de esta flota, teniendo en cuenta los censos de modalidad equiparables es baja, no superándose el 10 % incluso en las artes menores ya que son mayores de 10 metros los que faenan con anzuelos.

Estrato	Eslora	CR/VER			ROFTA (%)			CR/VER 11-13	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			INDICADOR GLOBAL				
		2011	2012	2013	2011	2012	2013		ROFTA (%)	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
HOK	00-18	-0,41	1,46	0,45	-61,2	37,53	-16,7	0,71	-15,4	0,72	0,74	0,72		1,43	1,56	1	2	1	1
	18-24	1,03	1,29	0,46	1,32	14,09	-11,9	1,01	0,45	0,77	0,82	0,79	1,01	1,13	1,22	2	2	1	2

En el año 2012, hay indicadores para el segmento de 24-40 metros, que se corresponden con autorizaciones de cerco del CNW q faenan en la VIIIb y autorizaciones para la costera del bonito; en los años 2011 y 2013 estos barcos están bien segmentados como cerco del caladero nacional atl. Norte, por lo que estos valores del 2012 no se van a tener en cuenta.

Desde el punto de vista de su **rentabilidad**, los dos segmentos en 2013 muestran una baja rentabilidad tanto a corto como a largo plazo, tras un 2012 rentable. El segmento de 0 a 18 m. es claramente poco rentable, tanto a corto como a largo plazo, con indicadores en 2013 en un acusado desequilibrio, después de un año, 2012, donde parecía que dichos indicadores se situaban decididamente por encima del umbral del equilibrio. El segmento de 18 a 24 m., si sitúa por debajo del umbral del equilibrio en 2013, aunque en 2012 y 2011 mostraban mejor resultando. El resultado, conjunto para los tres años, muestra una rentabilidad ligeramente positiva a corto plazo y ligeramente negativa a largo plazo.

Biológicamente, el indicador de dependencia de especies sobreexplotada, en el segmento 00-18 aparece positivo en 2012 y 2013 por una fuerte dependencia ese año de caballa y merluza sur; en cuanto al segmento de 18-24 se observa la dependencia de esta flota de caballa y merluza sur; aunque en este segmento, al haberse incluido los estudios de mortalidades de túnidos, no sobreexplotados, hace descender el indicador a amarillo, en 2011 y 2012 , pero en el 2013, al existir en este estrato palangreros de superficie que han faenado algún tiempo en el Mediterráneo SWO, considerado sobreexplotado, hace empeorar los indicadores, que no son debidos a mayores capturas en 2013 de HKE y MAC, que han disminuido.

No capturan SAR por encima del 10% de volumen de sus capturas.

La **operatividad** está por debajo del umbral del equilibrio, máxime teniendo en cuenta que los palangreros de superficie considerados en este segmento aumentan la media máxima.



La gestión de las modalidades que inciden fundamentalmente en estos segmentos (palangre de fondo y artes menores del Cantábrico y Noroeste y artes menores del Golfo de Cádiz) se lleva a cabo mediante los planes de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz y del Cantábrico y Noroeste, respetivamente.

Con respecto al primero, tanto los artes menores como el palangre de fondo, la gestión del porcentaje correspondiente de las posibilidades de pesca se hace globalmente, repartiéndose linealmente por trimestre. Se exceptúa la merluza de palangre de fondo que se distribuye individualmente.

Las posibilidades individuales de pesca se pueden transferir temporalmente, total o parcialmente, mientras que no está permitida la transferencia definitiva. Los cambios temporales de modalidad pueden autorizarse. Los planes de pesca regulan los aspectos técnicos de gestión, como las vedas zonales y temporales.

En el Golfo de Cádiz las posibilidades de pesca para la flota de artes menores se asignan de manera global al conjunto de buques censados en la modalidad, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Los cambios temporales de modalidad están permitidos.

NECESIDADES ESPECIFICAS PARA FLOTA DE ANZUELOS DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

Los indicadores calculados para la flota de artes y aparejos de anzuelo del atlántico norte, muestran una serie de necesidades motivadas por la dependencia hacia stocks sobreexplotados por parte del segmento de 18-24, una tendencia a una inestabilidad económica y una sobrecapacidad estructural, principalmente en los menores de 18 metros, aunque con una mejora en la habitualidad de los barcos que faenan en este segmento. Su carácter heterogéneo, estando formada esta flota por modalidades de artes menores, palangreros de fondo, así como palangreros de superficie, con autorizaciones para faenar también en el mediterráneo, marcan las necesidades centradas en:

- Limitar los cambios de modalidad a aquellos que faenan merluza y caballa, al ser las más sobreexplotadas, así como medidas de ajuste como la paralización definitiva/temporal, el abandono voluntario o la adopción de un sistema de reasignación de posibilidades de pesca. Es necesario también, adoptar planes de gestión en todos los segmentos de flota que integran el plan de acción.



- Reforzar las labores de control de las capturas y del esfuerzo pesquero para evaluar la efectividad de las medidas de ajuste.
- Optimizar la recopilación de datos y la elaboración de dictámenes científicos, que permitan caracterizar la flota y que sirvan de base para las decisiones de ajuste.
- Estudio de la sobrecapacidad técnica que disminuye la operatividad de la flota, teniendo en cuenta además, que un 16% de los activos faenan menos de 90 días/año
- Impulsar una flota de artes y aparejos de anzuelos eficiente, competitiva y con mejores ratios de rentabilidad. Por ello, es importante fomentar las inversiones, innovaciones, la comercialización de nuevas especies y otorgar valor añadido a especies infrautilizadas.

La actividad de esta flota encaja mayoritariamente en el ámbito de la pesca artesanal, por lo que es fundamental fomentar estrategias de acción local, aunque se constata una mejoría en la actividad de esta flota, en la que en el 2011, el 72% de los barcos tenían una actividad mayor de 90 días, pasando en el 2013 a un 80% de habitualidad

MEDIDAS PARA FLOTA DE ANZUELOS DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

A la vista de los resultados de los indicadores y de los globales 2011-2013, procede establecer medidas para el equilibrio de los segmentos de 0 a 18 m. y 18 a 24 m.

Las medidas relativas al segmento de 18 a 24 metros se centrarán en la flota de palangre de fondo del Cantábrico y Noroeste, mientras que las relativas al segmento de 0 a 18 metros lo harán en las flotas de palangre de fondo y artes menores del Cantábrico y Noroeste y artes menores del Golfo de Cádiz.

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

- 1.1 Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.



Por consiguiente, a partir de 2018 tanto para las posibilidades distribuidas a nivel global, como para las posibilidades distribuidas a nivel individual, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros.

En todo caso, se priorizarán las paralizaciones definitivas dirigidas a los barcos de palangre de fondo.

1.3 Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

Estas medidas estarán dirigidas a la flota de palangre de fondo.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

Igualmente se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de puerto base de buques de otros caladeros hacia puertos base del Cantábrico y Noroeste para la modalidad de palangre de fondo.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.



- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4.- Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5.-Medidas específicas relativas a la flota de artes menores.

5.1 Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

5.2 Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

6.-Medidas de control y esfuerzo pesquero.



En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas, especialmente centrado en las pesquerías sometidas a medidas especiales de control comunitarias y nacionales: merluza y caballa. En el Golfo de Cádiz se priorizará el control de las capturas, priorizando las pesquerías sometidas a TAC y cuotas como el besugo, y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

Monitorización e inspección de las condiciones técnicas para los anzuelos (número, dimensiones, boyas, señalización...).

7.-Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Igualmente se trabajará en el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal y para separar la flota de anzuelos del CNW y golfo de Cádiz y retirar de este segmento los palangreros de superficie.

La nueva campaña de palangre propuesta en el PO del FEMP dentro del apartado de recopilación de datos, y que hasta ahora no había sido realizada, facilitará una mejor caracterización de la actividad. Se realizará a bordo de buques comerciales, por científicos de los Organismos de Investigación AZTI e IEO y permitirá contar con bases para la mejor caracterización de los stocks.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA FLOTA DE NASAS DE 00-18 DEL ATLÁNTICO NORTE.

Esta flota está constituida únicamente por barcos de 0 a 18 metros, que faenan mayoritariamente con artes de nasas. Sin embargo, incluye tanto barcos del Golfo de Cádiz (13 barcos censados en la modalidad de artes menores) como del Cantábrico y Noroeste (80 barcos censados en la modalidad de artes menores). Además, durante 2013, 15 barcos faenaron menos de 90 días.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
NASAS	0-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	13	122,75	720,59
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	80	846,39	4.704,50
		Total 1AFPO3	93	969,14	5.425,09

Los indicadores económicos muestran una clara rentabilidad negativa, tanto a corto como a largo plazo, que alcanza su nivel más bajo en 2012, para repuntar en 2013, que es el año mejor de la serie. Por otra parte, se encuentran ligeramente en desequilibrio en cuanto a su operatividad.

Estrato	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS	INDICADOR GLOBAL							
		2011	2012	2013	2011	2012	2013		2011	2012	2013	2011-2013				
FPO	00-18	0,18	-0,42	0,34	-63,34	-72,78	-15,47	0,06	-48,57	0,76	0,76	0,73	1	1	1	1

Pese a que las capturas declaradas mayoritariamente son pulpo, congrio, faenan especies sobreexplotadas pero que no constituyen el 40% de sus capturas, por lo que, aunque no son dependientes de las mismas, si realizan cambios de modalidad que afectan a especies sobreexplotadas.

NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA DE NASAS DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

A pesar que la composición mayoritaria de sus capturas no se corresponde con especies en las que se haya realizado estudios de mortalidades, la muy baja rentabilidad y la infrutilización de la flota hacen necesario realizar un ajuste



de la flota de nasas que se podrá complementar con medidas de gestión de la actividad o el abandono voluntario.

- En el ámbito de la flota artesanal, es fundamental contar con un sistema de recogida de datos y el consiguiente sistema de indicadores, que permita una caracterización adecuada y la adopción de las medidas oportunas en cuanto a las sostenibilidad de los stocks
- Estudio de regulación y prohibición de los cambios de modalidad hacia nasas, hasta que no se observe una recuperación de la rentabilidad
- Contar con un sistema de control e inspección eficaz que permita verificar la efectividad de las medidas adoptadas.
- Mejorar la competitividad de los buques más eficientes de este segmento y que lleven a cabo prácticas más sostenibles, como el aprovechamiento de los descartes o la explotación de nuevas especies con un mayor valor añadido.

En este sentido los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de la OCM son unas herramientas fundamentales para satisfacer estas necesidades.

MEDIDAS PARA FLOTA DE NASAS DEL ATLÁNTICO NORTE CALADERO NACIONAL

A la vista de los indicadores económicos, procede adoptar medidas de ajuste del equilibrio económico. En este sentido, las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva a aquellos barcos que hayan demostrado una habitualidad con el arte de nasas, fijada inicialmente en haber faenado mayoritariamente con dicho arte durante los tres años anteriores a la solicitud de la ayuda.

Se establecerá una línea base (en GT y Kw) de buques con nasas a fecha 1 de enero de 2015, fijándose dicha línea de base como límite superior mientras no se recuperen los indicadores económicos y de operatividad. En función de la evolución de dichos indicadores los GT y Kw de la línea base podrán incrementarse.



1.2 Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se llevará a cabo un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

Se continuará con el establecimiento claro de una regulación para esta pesquería, sobre todo en el golfo de Cádiz, de las nasas para el pulpo

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.

Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.

Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.

Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.



Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.

Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas específicas de artes menores.

5.1 Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

5.2 Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

6. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, el respeto de las vedas establecidas y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

En el Golfo de Cádiz se priorizará el control de la pesquería del pulpo, con el control de sus capturas, la correcta identificación de las artes, y el respeto de las tallas mínimas y las vedas establecidas.



7. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores.



MEDITERRÁNEO



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE EN EL MEDITERRÁNEO DE 18-40 METROS DE ESLORA.

La flota arrastrera del Mediterráneo está constituida por buques de eslora de hasta 40 metros, situándose más del 50% en el segmento de 18 a 24 metros. Durante 2013 fueron activos en la pesquería 652 buques y tuvieron actividad reducida 32 barcos y un 2,5% (18 buques) permanecieron inactivos

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs	
ARRASTRE 2013	0-18	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	177	4.175,90	12.745,28	
		Total	177	4.175,90	12.745,28	
	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	328	20.034,93	60.805,37	
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	1	74,8	137,5	
		Total	329	20.109,73	60.942,87	
	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	146	14.447,35	46.895,88	
		Total	146	14.447,35	46.895,88	
				652	38.732,98	120.584,03

	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			SAR		INDICADOR GLOBAL				
	2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2013	2011	2012	2013	2011- 2013	
	00-18	1,6	2,1	1,4	33	81			25	1,7	45	0,8	0,8	0,8							3
18-24	0,9	0,9	2	-3,5	-5,5	14	1	0,9	0,8	0,8	0,8	5,5	5,2	5,2				1 (*)	1 (*)	2	1
24-40	0,1	0,9	-0,5	-51	-1,5	-36	0,2	-26	0,8	0,8	0,8	5,9	5,5	5,6	HKE37.1.1	HKE37.1.1		1	1	1	1

Desde el punto de vista de su **rentabilidad económica**, el segmentos de 0 a 18 metros muestra buena rentabilidad a corto y largo plazo, el de 24-40 metros, existe una mejoría en su rentabilidad en 2013, menos evidente en la rentabilidad a largo plazo. El segmento de 24-40 metros, para los tres años analizados, está en una situación de claro desequilibrio, mientras que el segmento de 0-18 metros, a pesar del empeoramiento, mantiene una situación de equilibrio.



Por otra parte, el segmento de 18 a 24 metros, empeora durante 2012, pero se recupera bruscamente en 2013 para obtener, en el conjunto de los 3 años, un indicador en equilibrio en su rentabilidad a corto plazo y en ligero desequilibrio en la rentabilidad a largo plazo.

En cuanto a su **operatividad**, es totalmente homogénea para los tres segmentos durante los tres años estudiados, teniendo en cuenta además que tan solo un 2-2,5% de la flota de arrastre permanece totalmente inactiva, y de los que desarrollan algo de actividad, más del 98,5% faena más de 90 días/año.

Para los **indicadores biológicos**, los segmentos de 18-24 y 24-40, tienen una acusada dependencia de stocks sobreexplotados (gamba blanca y merluza principalmente y en menor medida cigala y bacaladilla), y el segmento de 24-40 m., basa más del 10% del total de sus capturas HKE de la GSA 1, considerado de muy alto riesgo

El plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo es la herramienta para la gestión de esta flota. El plan no prevé la asignación de posibilidades de pesca ya que no existen cuotas, regulándose el esfuerzo mediante otras medidas técnicas (días de pesca, vedas, etc.) Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y Kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA ARRASTRE DEL MEDITERRANEO

En las aguas del Mediterráneo, a la dificultad de conocer estudios científicos de mortalidades de los stocks, se añade el elevado número de buques artesanales, sin obligación de declarar la zona de captura, lo que dificulta el saber donde se ejerce la presión sobre el recurso, por lo que se han realizado los indicadores en función de los puertos base.

Además, el desconocimiento de la actividad que sobre un stock realicen otras flotas, tanto UE como de terceros países, hace que las medidas aplicadas en España puedan no tener las repercusiones esperadas

Tras analizar los indicadores que caracterizan a la flota de arrastre del mediterráneo, se concluye que existen una serie de necesidades que han de ser subsanadas mediante las medidas propuestas en el plan de acción del arrastre:

- Realizar un ajuste de la flota de arrastre que se podrá complementar con medidas de gestión de la actividad, la valorización de establecer límites o vedas para determinadas especies en riesgo o el abandono



voluntario para poder restablecer el equilibrio en las capturas de merluza, rape negro, cigala, salmonete, gamba blanca

- Estudio de cambios de puerto base según GSAs en función del estado de los distintos stocks
- Mejorar el conocimiento de forma que se obtengan datos de actividad, capturas, esfuerzo o nivel de descartes correspondientes a esta flota, ello favorecerá una adecuada toma de decisiones.
- Adoptar medidas que favorezcan la viabilidad y eficiencia del segmento de 24 - 40 metros, y observar la evolución del de 18-24 por ello es necesario, realizar inversiones e innovaciones que permitan la apertura a nuevos mercados, otorgando un mayor valor añadido a los productos y aprovechando nuevas especies.

MEDIDAS FLOTA ARRASTRE DEL MEDITERRANEO

En este sentido, procede adoptar medidas para recuperar el equilibrio en los segmentos de **18 a 24 metros y 24 a 40 metros**.

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros y aquellos que faenen en GSA donde los stocks resulten más sobreexplotados.

1.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.



Se realizara un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia GSA donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo en esta área.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota y, entre las mismas, tendrán especial relevancia las destinadas a la mejora de la eficiencia energética, los análisis económicos y comerciales y el incremento de valor añadido. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

- Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- 4.1 Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.



4.2 Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5.- Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el marco de las estrategias de control, se incluirán como elementos del análisis de riesgo, los segmentos de flota incluidos en este plan de acción.

Se valorará el establecer topes de capturas diarios, semanales o mensuales por buque para aquellos stocks sobreexplotados.

Asimismo se estudiarán y continuará con las medidas encaminadas a:

Establecer nuevas zonas o períodos en los que las actividades pesqueras se prohíban o restrinjan, con especial atención a las zonas de desove y cría y se continuará con los esfuerzos de control del cumplimiento de las medidas técnicas establecidas (Reglamento del Mediterráneo), que se centran en la luz de malla y el torzal

Posibilidad de restringir el acceso temporal a determinadas pesquerías que incidan directamente sobre los recursos objeto de la regulación.

Promover la modificación de las normas que regulan el periodo máximo de actividad, con objeto de reducirlo.

6.-Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes de esta flota.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de la campaña MEDITS, realizada en las Subáreas geográficas Alborán Norte, Isla de Alborán y Norte de España del GFCM.

El objetivo de MEDITS es la estimación de índices relativos de abundancia (en número y biomasa) de las principales especies demersales de interés comercial, distribuidas desde 30 hasta 800 m de profundidad. Además de la descripción de la estructura demográfica de las especies de interés pesquero, así como patrones de distribución espacial y la evaluación del impacto de la pesca en el medioambiente. Así mismo, se realizan muestreos de tallas y biológicos, incluyendo las determinaciones de edad.



Esta campaña está incluida en el programa 2011-2013 que ha sido prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. Dada la importancia de la información obtenida por el seguimiento de los stocks objetivo, el objetivo es continuar la serie histórica, y que siga realizándose más allá del año 2016, ya bajo las premisas del nuevo marco de recopilación que apruebe la Comisión.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE CERCO EN EL MEDITERRÁNEO DE 00-40 METROS.

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs	
CERCO 2013	0-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1	5,57	29,41	
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	101	2.108,32	11.823,56	
		Total	102	2.113,89	11.852,97	
	18-24	CERCO EN EL MEDITERRANEO	91	4.321,92	19.556,98	
		Total	91	4.321,92	19.556,98	
	24-40	CERCO EN EL MEDITERRANEO	18	1.323,07	5.152,21	
		Total	18	1.323,07	5.152,21	
				211	7.758,88	36.562,16

La flota de cerco del Mediterráneo está constituida por buques de hasta 40 metros de eslora, situándose la mayoría en los segmentos de hasta 24 metros. Durante 2013 211 tuvieron una actividad superior a 90 días y 16 inferior a 90 días y 21 estuvieron inactivos (8,4%).

	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			SAR		INDICADOR GLOBAL			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
00-18	4,6	9	8,7	59	987	295	7,8	233	0,8	0,8	0,8	1,1	1	1,3		PIL37.1.1	2	2	1 (**)	1
18-24	1,6	2,2	6,5	18	47	73	2,8	50	0,9	0,9	0,9	1,1	1,1	1,2		PIL37.1.1	2	2	1 (**)	1
24-40	0,7	0,9	0,8	-12	-4,2	-8,1	0,8	-7,4	1	0,9	0,9	1,1	1	1		PIL37.1.1	2	2	1 (**)	1

Desde el punto de vista de su **rentabilidad económica**, tanto a corto como a largo plazo, es positiva en los segmentos de 0 a 18 metros y de 18 a 24; en el segmento de 24 a 40 metros (18 buques) se encuentra claramente en desequilibrio, siendo, no obstante, los resultados de 2013 mejores que los de 2012, pero peores que los de 2011 y hay que tener en cuenta que la rentabilidad para este segmento era buena cuando se tenía en cuenta todos los buques activos, incluidos los de menos de 90 días de actividad, y por tanto se consideraba el cerco de atún rojo; ahora, al no haber tenido en cuenta esta



pesquería de atún (al faenar menos de 90 días/año), se observa que el resto de cerqueros no son rentables.

Su **operatividad** se encuentra en niveles de equilibrio y bastante homogéneos para todos los segmentos durante los tres años analizados

En cuanto a los **indicadores biológicos**, se observa durante los años 2011-2013 una dependencia de stocks sobreexplotados para los segmentos 00-18 y 18-24 claramente determinado por las capturas de boquerón en la GS 01 y sardina en la GS6; además las capturas de esta flota han ido aumentando a lo largo de los 3 años. De las 48.800 t que captura el cerco en el Mediterráneo, 19.233 son de ANE (39,5%) y 13.843 de PIL (28,3%). El segmento de 24-40, mejora, dado que son barcos que faenan en la GS6, donde el ANE no está sobreexplotado.

En cuanto al indicador de alto riesgo, la sardina de la GSA 06 supone más del 10 % de la composición captura total de cada uno de los tres segmentos y además, esta flota de cerco que pesca en la GSA 06 captura entre el 10 y el 30% de toda la sardina pescada con cerco

El plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo es la herramienta para la gestión de esta flota. El plan no prevé la asignación de posibilidades de pesca ya que no existen cuotas, regulándose el esfuerzo mediante otras medidas técnicas (días de pesca, vedas, etc.) Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y Kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA CERCO DEL MEDITERRANEO

Además de la problemática ya reseñada para el arrastre, las bajas rentabilidades de la flota de 24-40 metros precisan de medidas para la reducción de este desequilibrio. Es de destacar la dependencia de la sardina GSA01 y GSA 06 y boquerón de la GSA 01, por lo que habrá que establecer medidas para su recuperación, basadas en.

- medidas de ajuste de la capacidad como la paralización definitiva, el abandono voluntario, y medidas gestión del esfuerzo pesquero. Estudio y búsqueda de especies objetivo alternativas
- Estudio de limitaciones máximas de capturas
- Estudio de cambios de modalidad y puerto base
- Reforzar el sistema de control e inspección con el fin de evaluar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo.



- Favorecer la viabilidad de los segmentos en desequilibrio económico, mediante medidas que mejoren su competitividad, impulsando una flota más eficiente, sostenible y con un mayor valor añadido.

MEDIDAS PARA FLOTA CERCO DEL MEDITERRANEO

A la vista de los resultados, procede adoptar medidas de recuperación del equilibrio para toda la flota de cerco del Mediterráneo, priorizada en el segmento de 24-40 metros, de peor rentabilidad económica.

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros

1.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

1.3. Asignación de posibilidades de pesca.

Se estudiará la posibilidad de limitarse las capturas de las especies sobreexplotadas, de forma que su aplicación no interfiera en la política de control de descartes.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

Se realizara un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia GSA donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo en esta área.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.



Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

- Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del art. 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5.-Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el marco de las estrategias de control, se incluirán como elementos del análisis de riesgo, los segmentos de flota incluidos en este plan de acción.



Asimismo se estudiarán medidas encaminadas a:

- Establecer nuevas zonas o períodos en los que las actividades pesqueras se prohíban o restrinjan, con especial atención a las zonas de desove y cría.
- Posibilidad de restringir el acceso temporal a determinadas pesquerías que incidan directamente sobre los recursos objeto de la regulación.
- Promover la modificación de las normas que regulan el periodo máximo de actividad, con objeto de reducirlo.

Se estudiará la posibilidad de establecer limitaciones cuantitativas para el boquerón y la sardina.

6. Medidas de recopilación de datos.

Para cumplir con los nuevos objetivos de la PPC, Dada la importancia de estas pesquerías para nuestro país, dentro del nuevo marco de recopilación que establezca la UE, y haciendo uso de la mayor flexibilidad que se otorgará a los EEMM para las actividades de recopilación, se enfatizará el estudio de los stocks identificados en riesgo. Para ello se continuará con la realización de muestreos en lonja suficientemente representativos, garantizando la calidad de los datos obtenidos. Todo ello mediante la colaboración entre la SGP y el Instituto Español de Oceanografía.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de la campaña MEDIAS, que se lleva a cabo de forma conjunta y paralela pro varios países de la Cuenta Mediterránea, abarcando la plataforma continental de todo el litoral mediterráneo español, desde la frontera con Francia hasta el Estrecho de Gibraltar, entre las isóbatas de 30 y 200 m.

Esta campaña permite obtener índices de abundancia de los stocks de anchoa y sardina, principales especies pelágicas de interés comercial en la zona, mediante metodología acústica. Así, disponemos de un índice de biomasa del stock de reproductores de anchoa durante el pico de reproducción de la especie (meses de junio-julio) y un índice de reclutamiento de la sardina, cuya puesta se produce en los meses de invierno. Además la realización de la campaña MEDIAS en verano permite conocer la abundancia y distribución del resto de las especies que componen la comunidad pelágica de esta zona (*Trachurus spp*, *Scomber spp*, *Sardinella aurita*, *Boops boops*...)

Esta campaña está incluida en el programa 2011-2013 que ha sido prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. Dada la importancia de la información obtenida por el seguimiento de los stocks



objetivo, el objetivo es continuar la serie histórica iniciada en el año 2009, y que siga realizándose más allá del año 2016, ya bajo las premisas del nuevo marco de recopilación que apruebe la Comisión.



FLOTA QUE FAENA CON ARTES DE ENMALLE EN EL MEDITERRÁNEO

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs
ENMALLE	00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	130	1.099,54	8.300,62
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	6	52,97	482,37
		Total	136	1.152,51	8.782,99

Esta flota se agrupa exclusivamente en el segmento de 0 a 18 metros y está constituida principalmente por 130 buques de la modalidad de artes menores y, además, 6 buques censados en palangre de fondo que durante 2013 ejercieron mayoritariamente como barcos de enmalle. Además, otros 12 buques ejercieron la actividad durante menos de 90 días.

DFN	00-18	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011-2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			INDICADOR GLOBAL			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011- 2013			
		4,12	8,68	3	89,08	72,51	83,59			4,41	79,78	0,77	0,77	0,76	3	3

Los indicadores económicos muestran un equilibrio durante los tres años analizados, con una mejora de la rentabilidad en 2012 y el empeoramiento en 2013, aunque se mantiene, en todo caso, por encima del umbral de la rentabilidad.

La operatividad es homogénea en los tres años del estudio, situándose algo por debajo del umbral del equilibrio. Al no existir un censo por modalidad que sea enmalle en el Mediterráneo, se desconoce la inactividad del censo aunque la inactividad de los barcos de artes menores de 10 a 18 metros, que son los que van mayoritariamente a enmalle, y algunos de palangre de fondo, no llega al 20%.

No hay una dependencia de stocks vulnerables, aunque a nivel local, determinadas flotas capturan stocks en riesgo durante 2012 y 2013 (GSA06 para el stock ELE). Se continuará con las actividades previstas para recopilación de datos en el marco del programa 2011-2013 prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. En el mismo está prevista la recopilación de datos sobre pesca recreativa de anguila adulta en la C. Valenciana y Baleares (únicas CCAA donde está permitida), y en Cataluña donde únicamente se autoriza la pesca de anguila mayor de 35 cm sin muerte.



Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores.

En este segmento de flota, no se observa un claro desequilibrio que aconseje un plan de acción a corto plazo, siempre teniendo en cuenta la evolución en el tiempo de los indicadores.

Como se observa, económicamente están por encima del umbral de rentabilidad tanto a corto como a largo plazo durante los 3 años de estudio: No dependen de stocks sobreexplotados y se están controlando las capturas de especies en alto riesgo (anguila). En cuanto a la operatividad, el 92% lo hace más de 90 días al año y no hay una inactividad que denote una infrautilización estructural;

No obstante y dado que, aunque sin dependencia, faenan especies sobreexplotadas en pequeña cantidad en comparación con otras flotas (MERLUZA, SALMONETE) y dado que este segmento lo conforman buques de artes menores, en donde son muy constantes los cambios de modalidad, puede que la evolución futura del segmento recomiende reconsiderar la situación.



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA QUE OPERA CON ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO EN EL MEDITERRÁNEO

La flota que opera con artes y aparejos de anzuelo en el Mediterráneo es una flota heterogénea en cuanto a la modalidad de pesca ya que se incluyen buques censados en artes menores, palangre de fondo y palangre de superficie del caladero nacional y del Mediterráneo.

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs
ANZUELO	0-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	21	173,05	1.223,12
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	26	213,99	2.029,46
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	35	814,01	2.800,56
		Total	82	1.201,05	6.053,14
	18-24	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1	33,69	198,53
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	10	755,11	1.377,93
		Total	25	2.194,59	4.466,90
			107	3395,64	10520,04

	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			SAR		INDICADOR GLOBAL			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
00-18	0,1	1	2	-53	-1,7	24	0,8	-11	0,7	0,7	0,7	2,4	2	2,1			1	1 (*)	2	1
18-24	1,1	0,6	3,2	3	-22	77	1,5	20	0,9	1	0,8	1,8	1,6	1,7			2	1	2	1

Con este arte de pesca, de los 107 buques que tuvieron una actividad centrada mayoritariamente (más del 50% de sus días de pesca) en el Mediterráneo durante 2013, 59 son barcos de palangre de superficie que también han faenado en otras aguas y, por lo tanto parte de su rentabilidad económica se deben a capturas de pez espada y túnidos realizada en otras supraregiones.



El segmento de eslora 18-24 está compuesto, casi exclusivamente, por palangreros de superficie, excepto un buque de palangre de fondo), por lo que su situación se analizara dentro del PLAN DE PALANGRE DE SUPERFICIE.

El segmento de 0-18 metros, está compuesto por 82 unidades que pescaron activamente (más de 90 días durante 2013). De estas 82 unidades, además de 35 palangreros de superficie, lo componen 26 palangreros de fondo y 21 buques de artes menores que faenan principalmente con anzuelos (cebo vivo, curricán, poteras, voracera); aproximadamente, un 40% de los buques activos faenan menos de 90% al año, lo que pone de manifiesto la problemática de la flota artesanal, que mantiene una reducida actividad.

Desde el punto de vista de su **indicador económico**, se observa una evolución positiva en los tres años de estudio. No obstante, si observamos el indicador conjunto 2011-2013, la rentabilidad está en desequilibrio tanto a corto como a largo plazo, sin que la mejora en el 2013 pueda valorarse como una rentabilidad consolidada y sin poder conocer si esta rentabilidad se debe a las artes menores y palangre de fondo o al palangre de superficie.

Indicadores de operatividad; la capacidad estructural se mantiene bastante estable durante los tres años analizados, observándose un ligero desequilibrio. La inactividad es del 12% en el 2013 para anzuelos del Mediterráneo, (27% palangre de fondo en 2013), y hay que tener en cuenta que prácticamente la mitad de los barcos de 0-18 metros faenan menos de 90 días al año, con lo que se observa una sobrecapacidad estructural en este segmento.

Indicadores biológicos: Esta flota depende de stocks sobreexplotados (hke gs06 y 07 y en menor medida de la 01, besugo y principalmente de SWO al existir 35 palangreros de superficie en este segmento)

La gestión de la flota se incluye en el plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, que afecta a la flota de artes menores y artes fijos (palangre de fondo). Este plan no prevé la existencia de un reparto de las posibilidades de pesca ya que no existen cuotas. Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo pesquero global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

La flota de palangre de superficie dispone de una regulación específica para las capturas de especies migratorias. Los buques de esta modalidad están incluidos en un Censo Unificado de Palangre de Superficie, estableciéndose 6 zonas diferenciadas de pesca en las que se precisa autorización para ejercer la actividad. Una característica de esta pesquería es la asignación individual a cada buque de la posibilidad de pescar en distintas zonas, por lo que el



ejercicio real de la actividad en un año determinado dependerá de las opciones que ejerza el armador del barco. Para hacer efectiva su opción, deberá disponer de un permiso temporal de pesca que solicitará antes del 15 de noviembre del año anterior, estando igualmente regulados los cambios de zona. Las especies autorizadas se recogen en la regulación, quedando expresamente prohibida la captura de otras especies.

En cuanto a la pesquería de atún rojo, hay palangreros de superficie y buques se artes menores (40 toneladas que son distribuidas entre 400 buques de todo el Mediterráneo) que tienen posibilidades de pesca BFT y tienen la opción de transmitirlos o de explotarlos.

NECESIDADES ESPECÍFICAS PARA FLOTA ANZUELOS DEL MEDITERRANEO

- Dada las diferentes pesquerías que comparten esta flota, se hace necesario poder separar, al menos, la flota de palangre de superficie y realizar estudio pormenorizado de esta flota
- Disminuir la presión en los stocks sobreexplotados (pez espada, merluza GSA06 y el besugo). Por ello es necesario adoptar medidas de ajuste de la capacidad como la paralización definitiva, el abandono voluntario, y medidas gestión del esfuerzo pesquero, con estudios de limitaciones de cambios de modalidad y puertos base.
- Reforzar los sistemas de recopilación de datos, especialmente en relación a la pesca costera artesanal, con fundamento para la toma de decisiones.
- Optimizar el sistema de control e inspección, con especialmente en pesquerías en riesgo como el pez espada y el atún rojo.
- Fomentar estrategias de desarrollo local participativo, con el fin de impulsar el crecimiento económico de las zonas costeras dependientes de la flota artesanal.

MEDIDAS FLOTA ANZUELOS DEL MEDITERRANEO

Las medidas propuestas para el segmento de **0 a 18 metros**, que a pesar de una ligera mejoría en 2013, su indicador global es rojo, son las siguientes:

1. Evaluación diferenciada por modalidades de pesca

Con los datos estadísticos de 2014, se realizará un análisis diferenciado de los indicadores económicos y de operatividad para las modalidades de palangre de superficie y artes menores-palangre de fondo.



2. Medidas de ajuste de la capacidad.

2.1. Paralización definitiva.

Se habilitarán ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera para las tres modalidades de pesca vinculadas a la evolución de los indicadores económicos. Las ayudas para este segmento de flota no tendrán carácter prioritario salvo que la evolución de los indicadores económicos, diferenciados por modalidades, indique una disminución de la rentabilidad de la flota durante 2014.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten, en el caso del palangre de superficie, a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos

Se valorará la posibilidad de ir reduciendo los permisos temporales de pesca, medidos en esfuerzo, de aquellos buques acogidos a paralización definitiva

Con respecto a los buques censados en artes menores y palangre de fondo, la ayuda estará igualmente destinada a los buques que hayan faenado mayoritariamente con artes o aparejos de anzuelo.

2.2 Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

3. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Serán de aplicación para las modalidades cuyo indicadores económicos y de operatividad de 2014 muestren un desequilibrio

3.1. Palangre de superficie en el Mediterráneo.

Los buques que abandonen la actividad, se eliminarán definitivamente del Censo Unificado y no podrán ser sustituidos por nueva unidades



Se estudiará el establecimiento de criterios de habitualidad en la pesquería con el fin de regular, en su caso, las condiciones necesarias para permanecer incluido en el mismo,

Se analizará el esfuerzo pesquero, en número de PTP y días de esfuerzo, en el periodo 2011-2014, con el fin de analizar posibles limitaciones temporales a dicho esfuerzo. Además, se estudiarán las repercusiones que tendría prohibir los cambios temporales o definitivos de modalidad, así como los cambios temporales de zona y las sustituciones.

3.2 Palangre de fondo y artes menores.

Se estudiará regular el número máximo de buques de palangre de fondo que puedan ejercer la actividad y se prohibirán los cambios de modalidad, temporales o permanentes, vinculándose a la evolución de los indicadores económicos.

4. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

- Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

5. Medidas de mejora de la comercialización.



Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

6. Medidas específicas relativas a la flota de artes menores.

6.1. Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

6.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

7. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

Las prioridades en relación al control se encaminarán hacia la vigilancia de los desembarcos de atún rojo, así como al control de la pesquería del pez espada, especialmente en lo relativo a tallas mínimas y épocas de veda.

La pesquería de atún rojo está sometida a condiciones especiales de control por obligaciones internacionales de ICCAT traducidas en un programa de control e inspección comunitario.

8. Medidas de recopilación de datos.

Se continuará con las actividades de recogida de datos y gestión de los mismos previstas en el programa nacional 2011-2013, prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. En el mismo se establece la recopilación en lonja mediante muestreos estadísticamente representativos de información para los metiers identificados para anzuelo en la zona.

Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo



estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores

CANARIAS



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES POLIVALENTES DE CANARIAS

Esta flota se distribuye en dos segmentos, 0-15 metros y 24 a 40 metros. El segmento de 18 a 24 metros solo incluyó barcos operativos durante 2011, por lo que no se considera en este análisis.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
POLIVALENTES	3	ARTES MENORES EN CANARIAS	194	1.147,08	6.730,77
		CERCO EN CANARIAS	6	111,55	648,54
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	5	135,03	463,23
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	1	128,00	300,00
		Total 1CPMP3	206	1.521,66	8.142,54
	5	ARTES MENORES EN CANARIAS	19	1.935,49	5.717,81
		Total 1CPMP5	19	1.935,49	5.717,81

El **segmento de 0 a 18 metros** está constituido por 206 buques, 194 de artes menores de Canarias, 6 de cerco de Canarias, 5 de palangre de superficie del caladero nacional y 1 de palangre de superficie de aguas internacionales. No obstante, hay 407 de este segmento barcos que faenaron menos de 90 días durante 2013, lo que supone que más del 65% no son habituales de la pesca, unido a una elevada inactividad cercana al 30% en los barcos pequeños

Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			INDICADOR GLOBAL			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
00-18	0,26	0,54	1,2	-142,6	-138,58	9,48	0,6	-67,81	0,65	0,64	0,77	1,41			1	1	3	1
24-40	0,44	0,41	0,49	-75,55	-106,48	-60,33	0,44	-81,39	0,99	0,86	0,88	0,94	0,89	0,88	2	2	2	2

A pesar de que los indicadores de rentabilidad son claramente negativos, se observa una evolución positiva de 2011 a 2013. En 2013 la rentabilidad, a corto y largo plazo, se sitúa por encima del umbral de la misma. Con la operatividad hay una evolución positiva de valores por debajo del umbral de equilibrio



Biológicamente, y aunque en 2011 fue dependiente de SWO del Mediterráneo, no captura especies sobreexplotadas; Por consiguiente, el problema más acusado que tiene este segmento es el de la falta de actividad de la flota de Canarias; mas del 65% de los barcos activos, realizan menos de 90 días al año de actividad, quedando totalmente inactivos un 22% de los vigentes.

Debe abordarse en primer lugar este problema, realizando estudios de la actividad y la habitualidad de la pesca en este segmento, sin descartar medidas de apoyo para el incremento de la rentabilidad económica del resto de los barcos.

Por otra parte, no existe una dependencia de especies vulnerables estudiadas ni faenan stock en riesgo. Fundamentalmente pescan túnidos y afines (listado y patudo en la 34 FAO)

El segmento de 24 a 40 metros está formado por 19 barcos de artes menores, habiendo faenado menos de 90 días durante 2013 únicamente un buque y estando 3 inactivos.

Sus indicadores económicos actúan, como el segmento anterior, mostrando una evolución favorable, sobretodo en la rentabilidad a largo plazo. Sin embargo, no logran situarse por encima del nivel de rentabilidad en ninguno de los tres años del estudio. La evolución del indicador de operatividad es, igualmente, favorable situándose por encima del umbral de rentabilidad en 2012 y 2013.

El indicador de operatividad evoluciona negativamente y se sitúa por debajo del umbral del equilibrio.

El indicador biológico informa de una nula dependencia de especies sobreexplotadas, dado que este segmento captura fundamentalmente túnidos de stocks en equilibrio. Tampoco hay dependencia de stocks en riesgo.

NECESIDADES ESPECÍFICAS POLIVALENTES DE CANARIAS

Tras analizar los indicadores que caracterizan la flota de artes polivalentes de Canarias, se observa que el desequilibrio no es de carácter biológico (en 2011 fue debido a buques que pescaron pez espada en Mediterráneo), sino que se debe a una elevada inoperatividad de la flota y una inactividad del 30% que afecta al segmento de 0 – 18 metros. En este sentido, las principales necesidades del segmento se detallan a continuación:

- Mejorar el conocimiento de la flota de artes polivalentes, especialmente en la de artes menores, mediante la recopilación de datos de actividad y habituabilidad y el establecimiento de un sistema de indicadores, así



como, analizar el estado de los stocks objetivo de esta flota, con el fin de adoptar las medidas de conservación y/o gestión oportunas.

- Optimizar el sistema de inspección y control, con el fin de evaluar los resultados de las actuaciones adoptadas.
- Fomentar la competitividad de la flota de artes menores, mediante las estrategias de desarrollo local, el fomento de planes de producción y comercialización de las Organizaciones Profesionales de la OCM.

A la vista de los resultados de los indicadores, es oportuno adoptar medidas de ajuste del equilibrio que permitan apoyar la evolución favorable de los indicadores económicos y de operatividad que se observan.

No obstante, procede previamente realizar un estudio previo en el **segmento de 0-18 metros** de eslora centrado en:

- Estudios científicos de los stocks en el área de Canarias (IEO)
- Valoración de la flota inactiva
- Valoración de la determinación y medida de la actividad, habitualidad de pesca
- Búsqueda de indicadores que se ajusten a las particularidades de esta flota

MEDIDAS POLIVALENTES DE CANARIAS

Hasta que no se disponga de los estudios propuestos, el plan de acción se priorizará para el segmento de artes polivalentes de **más de 24 metros**, aunque podrán adoptarse medidas para la flota de 0 a 18 metros.

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para los buques incluidos en el segmento de 24 a 40 metros de eslora.

Para los buques pertenecientes a la modalidad de artes menores del segmento de 0 a 18 metros podrán concederse ayudas si se incluyen como medidas de mejora de la competitividad. A este respecto, se tendrán en especial consideración las aportaciones y valoraciones de los grupos de pesca en los planes de desarrollo local participativo o



de las Organizaciones de Productores en los planes de gestión y comercialización.

Para los buques de las modalidades de cerco y palangre de superficie de 0 a 18 metros de eslora podrá concederse ayudas si se demuestra la habitualidad de los buques en el caladero canario durante, al menos, tres años consecutivos.

1.2 Medidas de fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y KW de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera

Se prohibirán los cambios de puertos base a puertos de Canarias de buques procedentes de puertos de otras áreas geográficas pertenecientes a la modalidad de artes menores de los segmentos incluidos en este plan de acción.

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

Servicios de asesoramiento.

Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.

Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.



Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.

Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.

Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas mejora de la comercialización.

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la com

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas específicas de la flota de artes menores

Las medidas que se llevarán a cabo son:

- En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.
- Estrategias de Desarrollo Local Participativo. En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento

6. Medidas de control y esfuerzo pesquero

En el caladero canario se priorizará el control de la captura y desembarque de inmaduros y de especies no autorizadas y el respeto de vedas y fondos prohibidos.

7. Medidas de recopilación de datos.

Se trabajará en un estudio de los censos por modalidad de Canarias.



ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS NO NACIONALES DEL ATLÁNTICO NORTE DE 18-40 METROS

La flota de arrastre de fondo de aguas no nacionales del Atlántico Norte NEAFC (UE y aguas internacionales) y NAFO la componen barcos del censo de modalidad de arrastreros zonas CIEM VB, VI, VII, y VIII abde, arrastre de Portugal, y arrastreros del censo de NAFO y por los bacaladeros. Se incluyen también en esta supraregión los arrastreros congeladores de aguas internacionales y terceros países y buques de artes fijas de NEAFC por haber faenado mayoritariamente con artes de arrastre en el atlántico norte.

ESLORA	CENSO MODAL	NºBuq	GTs	Kws
24--40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	47	16.290,33	21.126,45
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	3	220,54	676,47
	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	736,00	1.019,12
	Total 2ADTS5	52	17.246,87	22.822,04
>40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	3	1.406,00	1.580,88
	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	1	852,00	970,59
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	12	14.099,65	12.957,78
	BACALADEROS	4	4.563,00	6.141,92
	Total 2ADTS6	20	20.920,65	21.651,17

Durante 2013, faenaron activamente, en el segmento de 18-24 metros (más de 90 días de actividad), 52 buques; 47 arrastreros de NEAFC, 3 arrastreros de aguas de Portugal y 2 buques de artes fijas de NEAFC que utilizaron mayoritariamente la modalidad de arrastre. Solo hubo 1 buque que faenó menos de 90 días. La inactividad en este segmento se sitúa en el 10%.

El segmento de mayores de 40 metros estuvo compuesto por 20 barcos; 12 arrastreros de NAFO, 4 bacaladeros, 3 arrastreros de NEAFC y 1 arrastrero congelador de aguas internacionales. Igualmente, solo 1 buque faenó menos de 90 días. Aquí la inactividad es próxima al 20%, incluso se supera algún año (barcos pendientes de exportación o retirada)



En síntesis, el segmento de 18 a 40 metros incluye a los arrastreros del área de NEAFC, mientras que el de mayores de 40 metros está compuesto por los barcos de NAFO y los bacaladeros.

La gestión de la flota de altura, gran altura y palangreros < y > de 100TRB se realiza mediante la publicación anual de censos cerrados con distribución individual de cuotas para las especie con TAC, que pueden transferirse temporal y colectivamente, siempre que se conserve la mitad de la cuota global de todas las especies globalmente

Arte	Eslora	ROFTA (%)			CR/BER			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			INDICADOR GLOBAL			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011- 2013			
Arrastre de fondo	24- 40	16,88	30,43	111,38	1,22	1,27	-0,18	0,88	-11,38	0,85	0,82	0,84	3	3	1	1
	>40	-0,65	37,43	63,02	0,99	1,33	1,84	1,32	33,34	0,75	0,83	0,75	2	3	3	3

Los arrastreros de más de 40 metros, corresponden a las siguientes pesquerías:

Atlántico Noreste (ICES):

- Pesquería de las zonas I y II del ICES: En esta zona faenan la flota bacaladera, dirigida a bacalao ártico y como especies acompañantes eglefino, platija, carbonero, fletán negro etc y la pesquería dirigida a la gallineta oceánica, participando barcos del censo de bacaladeros, arrastreros congeladores de NAFO y un arrastrero congelador de aguas internacionales que ha faenado con nasas para cangrejo de las nieves. Se reparten cuotas para gallineta y bacalao, con posibilidad de transferencias temporales y definitivas
- Pesquería de NEAFC (Subáreas XII, XIV y División VIb del ICES): La pesquería del banco Hatton Bank es una pesquería multiespecífica de arrastre de fondo, llevada a cabo principalmente por arrastreros congeladores de NAFO. La presencia de la mayoría de los buques en esta pesquería es discontinua, en función de sus posibilidades de pesca en otros caladeros noratlánticos, principalmente NAFO y Mar de Irminger-Reikjanes, y arrastreros de CIEM que realizan pesca de carbonero, granadero y fletan en la división VIb. Solo para un número reducido de barcos, es el caladero principal. Las especies principales son el Granadero, Talismán y la gallineta, acompañadas de otras especies profundas como Maruca azul, fletán negro y sable negro, etc



- Pesquería de gallineta nórdica en las Subáreas XII y XIV del ICES: La pesquería de gallineta nórdica de las Subáreas XII y XIV tiene un carácter estacional, participando barcos del censo NAFO. Los buques españoles realizan mareas de aproximadamente 4 meses de duración. Desde 2011 se ha desarrollado una pesca de granadero con arrastre pelágico también en la zona de Reykjanes (subárea XIV) por los mismos buques.

Atlántico Noroeste (NAFO) Área 21

Las pesquerías que se llevan a cabo en el área NAFO varían según la especie objetivo (demersales, profundas o pelágicas) a las que van dirigidas, la época y el arte utilizado. Ejercen su actividad arrastreros congeladores del Censo de NAFO, aunque comparten actividad con zonas ICES y algún bacaladero, dirigiendo su actividad a la pesca fundamentalmente de fletan negro y de bacalao, gallineta, raya, camarón en base a las posibilidades de pesca otorgadas individualmente (porcentaje de cuota o días de pesca) y otras especies "sin cuotas". Existe posibilidad de transferencias temporales y definitivas

Desde el punto de vista **económico**, la rentabilidad de los dos segmentos se comporta de forma diferente, al tratarse de pesquerías bien diferenciadas.

El **segmento de 24 a 40 metros**, arrastreros de los 300 fundamentalmente, su rentabilidad, a corto y largo plazo, ha evolucionado negativamente con un mal comportamiento económico durante 2013. En 2011 y 2012 tuvieron rentabilidades positivas, mejores en 2012 que en 2011, pero en 2013 su rentabilidad da un giro de 180 grados y los resultados económicos se hunden. No obstante, en esta flota, se ha continuado con el ajuste de la capacidad iniciado en el año 96, pasando de 127 buques a los 44 a finales de 2015 y sus capturas en los últimos tres años se mantienen en torno a las 32.000tn.

EVOLUCION ARRASTRE CIEM Vb, VI, VII, VIIIabde										
01/01/1996			01/01/2006				01/12/2014			
BUQUES	TRB	CV	BUQUES	GT	TRB	CV	BUQUES	GT	TRB	CV
127	28.230	98.463	113	35.605	23.164	70.177	44	15.683	9.854	27.606

Los buques **mayores de 40 metros**, constituido por arrastreros y bacaladeros que faenan mayoritariamente en NAFO y CIEM I,!! ,XII,XIV son rentables económicamente, mostrando unos valores que se incrementan en los tres años analizados. Así, en 2011 mostraban rentabilidades ligeramente negativas que pasan a ser claramente positivas en 2013.



La **operatividad** en ambos segmentos es homogénea en los tres años del estudio, ligeramente por debajo del umbral de equilibrio. Estos buques tienen elevados días de mar (unos 300). Para el segmento de mayores de 40 metros se mantiene por debajo del umbral en los tres años del estudio, debido a que aunque la media de días de mar se sitúa en 265, hay buques que, faenando más de 300 días aumentan la media de los 10 de máxima actividad. No obstante, hay que tener en cuenta la más alta inactividad de este segmento.

Biológicamente, ninguno de los segmentos presenta una dependencia de especies vulnerables, faenando merluza del norte, bacaladilla y algunas especies sobreexplotadas como eglefino de stock 7b-k, caballa del atlántico, lenguado-bisc, pero no son dependientes de estas especies, ni tampoco sus capturas se componen en más de un 10% de especies SAR.

En relación con el **arrastre de Portugal**, que debería figurar en esta segmentación de flota (arrastreros del Atlántico norte no Nacional), constituyen un censo de 19 barcos, de los que 17 fueron activos en 2013; de los 2 inactivos uno se dio de baja dicho año.

Su captura la constituyen fundamentalmente peces demersales (rape, gallo, merluza...), siendo la especie principal de captura la merluza.

La cuota global asignada a España para cada especie en la VIIIc y IXa, se reparte inicialmente entre CNW y GC, así como el porcentaje de cuota correspondiente a arrastreros de fondo de Portugal, en la IXa de aguas de Portugal (cigala IX, jurel) y en el área VIIIc3411 para gallo, bacaladilla, rape y merluza sur. Se pueden realizar transferencias temporales y definitivas de cuotas.

Los arrastreros de Portugal tienen prohibida la pesca, tenencia y/o desembarque de anchoa, sardina, túnidos y pez espada.

Esta flota está sujeta a las limitaciones de esfuerzo del plan de recuperación de la merluza sur y cigala, teniendo una asignación inicial de días de pesca marcada por el anexo IIB del reglamento TAC y cuotas, que es susceptible de modificación individual gracias a la transferencia de días entre buques. La actividad de los buques españoles en aguas de Portugal y de los buques de Portugal en aguas españolas se ha mantenido sobre la base del establecimiento de listas de buques que se comunican con carácter previo entre ambas administraciones pesqueras. Esta actividad se lleva a cabo entre ambos países en condiciones de reciprocidad.

Fundamentalmente desarrollan su actividad en la zona IXa, aguas de Portugal, y también desarrollan actividad en zona COPACE por lo que, al situar los barcos por áreas de actividad, pueden estar clasificados en aguas de caladero



nacional (9 faenaron en la IXa del Atlántico Norte, principalmente merluza, bacaladilla, gallo, rayas), 3 en aguas internacionales del Atlántico Norte (IX b) faenando merluza gambas y bacaladilla) y 5 en aguas internacionales de otras regiones.(COPACE), fundamentalmente merluza de Senegal, gamba altura, langostino, rape negro .

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ARRASTRE DE AGUAS NO NACIONALES DEL ATLÁNTICO NORTE

Analizando los indicadores que caracterizan la flota de arrastre de aguas no nacionales del Atlántico Norte, se observa la necesidad de establecer segmentaciones más detallada par realizar valoración de indicadores independientes para la flota que opera en NAFO los bacaladeros de NEAFC y los que operan en las aguas occidentales de CIEM, desagregando en la medida de lo posible los arrastreros de Portugal.

No se observa un desequilibrio a nivel biológico con los stocks de los que se disponen datos, aunque seria preciso mas estudios, fundamentalmente en la zona NAFO

- Reforzar los sistemas de recopilación de datos e inspección, para obtener datos de capturas y evaluar el esfuerzo pesquero.
- Mejorar la rentabilidad del segmento de 24 – 40 metros, principalmente integrado por la conocida flota de los 300. En este sentido, es necesario potenciar un segmento eficiente, mediante inversiones e innovaciones que le permitan otorgar un mayor valor añadido a los productos y explotar nuevas especies o previamente descartadas, consolidando su posicionamiento en los distintos mercados.

MEDIDAS DE ARRASTRE DE AGUAS NO NACIONALES DEL ATLÁNTICO NORTE

En función de los resultados obtenidos, las medidas se priorizaran **para arrastreros de 18-40 m. que faenan bajo la modalidad de arrastre CIEM Vb, VI, VII y VIIIabde.**

Las medidas propuestas son las siguientes:

- 1 Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:
 - 1.1 Asignación de las posibilidades de pesca.

Durante 2015 se efectuará un análisis sobre la evolución en la distribución de las posibilidades de pesca de los buques arrastreros de NEAFC. En base



al análisis se realizarán propuestas para mejorar el sistema de distribución de posibilidades de pesca.

1.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para la paralización definitiva de la actividad pesquera dirigida a los arrastreros de NEAFC, aunque también podrán optar otros arrastreros de atlántico norte

Las ayudas se priorizarán en función de la actividad del buque, siendo el objetivo la retirada de la actividad de los buques menos rentables, es decir, aquellos con menos capturas, utilizando el ratio captura/GT o con menos días de actividad.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.

1.3 Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2 Medidas de gestión de la actividad pesquera

Se realizará un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

3 Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

- Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.



- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c

4 Medidas de mejora de la comercialización.

- Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5 Medidas de control y esfuerzo pesquero

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades se centrarán en registrar las capturas de todos los buques, la medición de las redes con el calibrador homologado y la verificación del pesaje del 100% de las cantidades desembarcadas.

Se priorizarán las actuaciones de inspección dirigidas a estos buques, así como actuaciones en las lonjas pesqueras.

6 Medidas de recopilación de datos.



Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

A las campañas que se están realizando en NEAFC, se continuará con la campaña de arrastre de fondo (IBTS) en la zona del banco de Porcupine en aguas irlandesas, Subáreas VIIbk de ICES, entre 150 y 800 metros, que tiene como objetivo la estimación de la abundancia de las principales especies demersales, comerciales y no comerciales patrones de distribución espacial y datos hidrológicos de la plataforma de la zona, y que se realiza a bordo del arrastrero Vizconde de Eza anualmente en el mes de Septiembre.

**ARTES POLIVALENTES FIJAS DEL ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL**

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARTES FIJAS	5	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	662,00	936,03
		ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	49	13.634,48	20.334,45
		CERCO EN CANTABRICO NW	7	507,41	1.608,79
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	11	786,62	2.661,54
		PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	15	2.208,11	3.888,97
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	50,52	147,06
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	1	63,00	183,82
		Total 2APMP5		86	17.912,14

La flota que faena con artes polivalentes en el Atlántico Norte no nacional, está compuesta por un conjunto heterogéneo de modalidades de pesca que incluye arrastreros y artes fijas de NEAFC (zonas CIEM VB, VI, VII y VIII abde), cerqueros, palangreros de fondo, volanteros y buques de rasco, todos del Cantábrico y Noroeste, así como palangreros de fondo menores de 100 TRB de la zona VIII abde. En este segmento, se ha pretendido separar las artes fijas CIEM y palangreros de Fondo de CIEM, que faenan en la zona 27.8 no nacional, separándolos de otros buque que faenan con anzuelos en esta zona del Atlántico norte y sean palangreros de superficie o los de anzuelos de la costera del bonito. Los barcos de cerco, son autorizaciones de cerqueros del país vasco para la zona VII y VIIIabde, e informáticamente, al no faenar en aguas de caladero nacional, han salido aquí segmentados.

Únicamente se ha podido emplear un segmento de flota, de 18 a 40 metros de eslora, ya que estadísticamente no se disponía de la muestra necesaria para dividirlo en dos segmentos y realmente esta pesquería se dirige a las mismas especies en las mismas áreas.

Durante 2013 estuvo compuesto por 86 barcos; 49 de artes fijas de NEAFC, 15 palangreros menores de 100 TRB, y 11 palangreros de fondo del Cantábrico y Noroeste, 2 arrastreros de NEAFC que faenaron mayoritariamente con artes de no arrastre, 7 cerqueros del Cantábrico y Noroeste y 1 buque de rasco y 1 buque de volanta. Solo hubo 1 barco que faenase menos de 90 días.



La **rentabilidad** de la flota es positiva, siendo el mejor año de la serie el 2012 y el peor 2013, aunque durante los tres años se mantiene positiva. Su **operatividad**, igualmente, durante los tres años está por encima del umbral de equilibrio, siendo 2011 el mejor año de la serie y 2013 el peor. Desde el punto de vista técnico y económico, la situación de la flota es buena, aunque con una ligera tendencia al empeoramiento.

El indicador de sostenibilidad **biológico** nos dice que depende moderadamente de especies vulnerables durante los tres años del análisis, aunque la tendencia es a disminuir la dependencia, y, al haber considerado los tónidos con estudios, principalmente atun blanco, hace descender el indicador. Además, la pesca es casi exclusivamente merluza norte, no sobreexplotada. Se observa una estabilización en las capturas por esta flota de merluza norte y bonito del norte, disminución de especies sobreexplotadas como el eglefino y la caballa y el lenguado-bisc, por lo que los esfuerzos de gestión en este caladero para adecuar la capacidad al recurso están dando los frutos esperados. Además hay que tener en cuenta el fuerte descenso de la capacidad logrado en las últimas décadas que ha llevado de 126 barcos a 64.

	01/01/1996		01/01/2006			01/12/2014		
CENSO	BUQUES	TRB	BUQUES	GT	TRB	BUQUES	GT	TRB
ARTES FIJAS CIEM	95	18.829	78	21.310	14.253	49	14.158	7.982
	01/01/1999		01/12/2009			01/12/2014		
PALANGRE<100TRB	31	2.109	25	3.542	1.866	15	2.208	1.138

En lo que respecta al Indicador de alto riesgo, esta flota no faena en más del 10% de SAR. Hay capturas declaradas por la flota UE del stock de maruca azul en la zona VIII, principalmente en la VIIIA, pero que no supone ni el 0,3% de lo que faena esta flota y lo único a tener en consideración es medidas para disminuir sus capturas

Analizando el conjunto de indicadores no se propone un plan de acción para esta flota, aunque deberá realizarse un seguimiento específico de su impacto sobre las capturas de especies vulnerables y de maruca azul en la zona VIII, proponiendo medidas de gestión que garanticen que no se incrementa el riesgo.

Arte	Eslora	ROFTA (%)			CR/BER			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			INDICADOR GLOBAL			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
fijas	18-40	44,07	64,63	42,64	2,98	1,73	1,57	1,85	50,18	0,91	0,86	0,76	0,98	0,98	0,98	3	3	3	3



OTRAS REGIONES NO NACIONAL



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS INTERNACIONALES DE OTRAS REGIONES DE MÁS DE 24 METROS

La flota de arrastre de aguas internacionales de otras regiones, está constituida principalmente por los arrastreros congeladores de aguas internacionales y terceros países, por algunos arrastreros congeladores de NAFO, que operan en atlántico centro-sur y pacífico y por arrastreros de aguas de Portugal que faenan en COPACE.

ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
24-40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	1	392	645,59
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	1.122,95	1.580,89
	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	23	6.644,49	11.824,29
	Total 2CDTS5	29	8.159,44	14.050,77
>40	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	18	18.701,55	22.573,56
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	9	10.429,98	11.047,81
	Total 2CDTS6	27	29.131,53	33.621,37

Se agrupan en dos segmentos. El de 24 a 40 metros estuvo constituido, durante 2013, por 29 buques; 23 de aguas internacionales y terceros países, 5 de Portugal y 1 de NEAFC. Además, 6 buques faenaron menos de 90 días. El segmento de mayores de 40 metros, estuvo formado por 27 buques, 18 arrastreros congeladores de aguas internacionales y 9 de NAFO. 2 buques faenaron menos de 90 días

La flota de arrastreros de aguas internacionales y terceros países es una flota muy dependiente de los acuerdos de pesca, motivo que nos permite comprender la elevada inactividad (casi del 50%) y el considerable número de barcos que se dan de baja. Así, esta flota estaba formada por 78 buques en 2013, 51 de ellos ejercieron la actividad y 27 permanecieron inactivos; de estos últimos, a 31.12.2013, habían abandonado la actividad 11, por lo que en censo a dicha fecha estaba formado por 67 buques. De los 51 que ejercieron



la actividad, solo 42 ejercieron la actividad más de 90 días (1 de ellos en aguas internacionales del Atlántico Norte)

La flota que faena en el área CECAF va dirigida fundamentalmente a merluza, crustáceos y cefalópodos.

En relación con los arrastreros de NAFO, su censo estaba constituido por 22 buques, 21 activos y, tan sólo 1 inactivo; ningún buque se dio de baja durante 2013. De los 21 buques activos, 12 faenaron en aguas de NAFO y 9 en aguas internacionales de otras regiones, al amparo de acuerdos con terceros países.

Arte	Eslora	ROFTA (%)			CR/BER			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			INDICADOR GLOBAL			
		2011	2012	2013	2011	2012	2013			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
Arrastre de fondo	24-40	13,10	-91,00	-168,94	1,20	0,38	-0,21	0,38	-75,74	0,81	0,62	0,75	3	1	1	1
	>40	95,95	-50,98	-55,82	2,09	0,08	0,28	0,87	-9,16	0,87	0,88	0,91	3	1	2	1

La **rentabilidad** a largo plazo de los dos segmentos considerados es francamente negativa evolucionando a peor durante el periodo. Así, en 2011 tuvieron una rentabilidad positiva para pasar a negativa en 2012 y empeorar en 2013. A corto plazo evoluciona de positiva en 2011 a negativa en 2012 y 2013, siendo peor ese último año, para el segmento de 24- 40 metros, mientras que para los mayores de 40 metros, el peor resultado de la serie se obtiene en 2012.: Además hay que tener en cuenta la elevada tasa de inactividad (27 buques, 24 de los cuales de la eslora 24-40 metros) y los de baja actividad, lo que pone de manifiesto una infrautilización de este caladero.

La **operatividad** se encuentra por debajo del umbral de equilibrio durante los tres años, aunque en el segmento de mayores de 40 metros a mejorado hasta estar por encima del umbral en 2013.

Biológicamente, no existen estudios científicos para las especies que mayoritariamente captura esta flota estudios (pulpo, gamba, merluza de Senegal, merluza y pota argentina...) ni hay stocks en riesgo identificados.

MEDIDAS ESPECÍFICAS ARRASTRE DE AGUAS INTERNACIONALES

Del análisis de indicadores se deduce un importante desequilibrio económico de los segmentos que integran esta flota, en este sentido las detectadas son las siguientes:



- Mejorar la viabilidad y eficiencia de la flota, favoreciendo inversiones e innovaciones de distinta naturaleza y consolidando sus productos en los distintos mercados.
- Profundizar en el conocimiento del estado de los stock objetivo de esta flota y evaluar el esfuerzo pesquero, para adoptar las medidas de ajuste en base a los resultados de los dictámenes científicos.
- Refuerzo de las labores de control e inspección de la flota, con especial atención a la problemática de los descartes.
- Negociaciones para alcanzar nuevos acuerdos de pesca y mejora de los existentes con terceros países y organizaciones multilaterales con competencia pesquera

MEDIDAS PROPUESTAS PARA ARRASTRE INTERNACIONAL

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de adaptación de la capacidad de la flota:

1.1 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Vinculada a las posibilidades de pesca que se otorguen en los acuerdos de cooperación con terceros países, podrá darse ayuda para el desguace de arrastreros de aguas internacionales y de terceros países así como de barcos del censo de NAFO que realicen actividad fuera de su caladero por falta de posibilidades de cuotas NAFO. La ayuda se priorizará para aquellos buques que no puedan tener alternativas viables para ejercer su actividad.

1.2 Medidas de fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:



- Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

3.-Medidas de mejora de la comercialización.

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

4.-Medidas de control y esfuerzo pesquero

Se priorizarán las actuaciones de inspección y control dirigidas a estos buques

5.-Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes.



En el área CECAF la selección de stocks a muestrear se ha realizado hasta el momento en base a lo estipulado en la Decisión comunitaria sobre recopilación de datos, dirigidos a los principales stocks de la zona.

Dentro de las posibilidades que se ofrecen bajo el apartado de data collection en FEMP, el programa operativo español establece acciones que permitan completar y/o iniciar la recogida de datos biológicos en recursos explotados pero que no han estado contemplados suficientemente o en absoluto en los programas anteriores, citándose como las pesquerías de cefalópodos. Además en las negociaciones que se inicien para acordar el nuevo marco de recopilación UE que está previsto entre en vigor a partir del año 2016, se utilizarán los mecanismos de flexibilidad en la recopilación de datos, para garantizar la suficiente representatividad en los muestreos de estas flotas. Uno de los ejemplos claros de apuesta por el seguimiento de pesquerías que hasta ahora no han estado prácticamente contempladas, es el de las desarrolladas en la zona de Maldivas, importante para los intereses españoles



PALANGRE DE SUPERFICIE



PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE DE BUQUES DE MÁS DE 18 METROS DE ESLORA

La gestión de esta pesquería se lleva a cabo mediante la Orden que regula la pesquería con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

En dicha norma, anualmente, se establece un CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE en el que se relacionan los barcos y la zona a la que tienen derecho a pescar, así como el porcentaje de cuota de acceso en las zonas sometidas a TAC (pez espada en atlántico norte y sur) para cada una de las 6 zonas en la que está dividida la pesquería.

ZONA GESTION PESQUERAPALANGRE DE SUPERFICIE					
ZONA 1 (Mediterráneo)	ZONA 2 (C.N. hasta 80 millas del Atl. Norte)	ZONA 3 (C.N. por fuera 80 millas y aguas intern. del Atl. Norte)	ZONA 4 (Atlántico al Sur del 5º Norte)	OCÉANO INDICO	OCEANO PACÍFICO

Una característica de esta pesquería es la asignación individual a cada buque de la posibilidad de ejercer la pesca en distintas zonas, por lo que el ejercicio real de la actividad en un año determinado dependerá de las opciones que ejerza el armador del barco. Para hacer efectiva su opción, deberá disponer de un permiso temporal de pesca que solicitará antes del 15 de noviembre del año anterior, estando igualmente regulados los cambios de zona. Las especies autorizadas se recogen en la regulación, quedando expresamente prohibida la captura de otras especies.

Así para el año 2013, estuvieron en el censo unificado de palangre de superficie 241 barcos, de los que 8 estuvieron inactivos y 233 activos (17 ejercieron actividad menos de 90 días y 216 ejercieron actividad más de 90 días/año).

Para los 233 activos las autorizaciones concedidas para las distintas zonas fueron las siguientes:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
151	100	120	39	100	102



Por otra parte, si realizamos un estudio de los barcos de palangre de superficie que han ejercido la mayor parte de su actividad en las áreas establecidas en este informe, obtendríamos el resultado que se refleja a continuación, aunque todos realizan también parte de su actividad en alguna de las otras zonas.

EVOLUCION ESTRATOS BUQUES CON CENSO MODAL DE PALANGRE DE SUPERFICIE CON 90 DIAS O MAS																	
			AÑO Y ESLORA				Total 2011	AÑO Y ESLORA				Total 2012	AÑO Y ESLORA				Total 2013
			2011					2012					2013				
SUPRA	CAL	ARTE	3	4	5	6		3	4	5	6		3	4	5	6	
ATL NORTE	NAC	HOK		3			3	1	3	1		5		4			4
	NO NAC	HOK			20		20			24		24			36		36
		PMP				1		1									
Total ATL NORTE				3	21		24	1	3	25		29	4	36		40	
MEDIT	NAC	HOK	23	16			39	32	27			59	35	24		59	
		PMP	5				5										
		Total MED	28	16			44	32	27			59	35	24		59	
ORP	NAC	PMP	1	8	5		14		2			2	6			6	
	NO NAC	HOK			93	30	123		94	29		123		83	28	111	
		Total ORP	1	8	98	30	137		96	29		125	6	83	28	117	
Total general			29	27	119	30	205	33	30	121	29	213	41	28	119	28	216

Y SUS INDICADORES, serían

		CR/BER		ROFTA (%)			CR/BER 2011- 2013	ROFTA (%) 2011- 2013	INDICADOR MAX=MEDIA 10 MAX 4 AÑOS			SHI			INDICADOR GLOBAL				
		2011	2012	2013	2011	2012			2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011- 2013
		MED	18-24	1,09	0,62	3,17			3,01	-22,17	76,97	1,48	20,17	0,85	0,96	0,84	1,79	1,61	1,69
ATL NORTE	18-40	-16,24	4,09	-22,38	0,78	1,06	0,49	0,76	-14,45	0,9	0,92	0,94	0,82	0,83	0,82	2	3	2	2
ATL CEN-SUR	24-40	18,98	-33,52	21,93	1,19	0,32	1,52	1,06	3,58	0,9	0,9	0,87				3	2	3	2
PAC-IND	>40	16,52	-90,93	-38,06	1,22	-0,13	0,46	0,48	-39,45	0,93	0,95	0,92				3	2	2	2

Por lo tanto, de los 216 barcos operativos de palangre de superficie, podemos obtener los indicadores para los buques de más de 18 metros de eslora (175 buques, aunque se han incluido 4 de atlántico norte caladero nacional, que consideramos sus indicadores como los resultados obtenidos para el resto de palangre de superficie del Atl. Norte, dejando aparte 41 palangreros de superficie menores de 18 metros (35 en Mediterráneo y 6 en canarias) ya que sus indicadores no se pueden disociar del resto de modalidades que componen el segmento y se evalúan dentro de la flota de anzuelos de 00-18 del Mediterráneo y flota de polivalentes de 00-18 de canarias, respectivamente



PALANGRE DE SUPERFICIE > 18 METROS	ZONA	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
	PALANGRE DE SUPERFICIE > 18 METROS	ATL . NORTE	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55
24-40			PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	5.825,15	8.480,17
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	6	703,28	1.344,13
			Subtotal	40	6809,98	10478,71
ATL CENTRO.SUR-PACIF-IND		24-40	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	6.718,36	8.882,36
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	46	11.988,09	18.240,13
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	7	2.976,46	3.261,04
			Subtotal	83	21682,91	30383,53
		>40	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	12	7.164,72	8.116,91
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	16	9.936,00	12.436,03
			Subtotal	28	17100,72	20552,94
MED		18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44
	PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO		10	755,11	1.377,93	
	Subtotal		24	2160,9	4268,37	
TOTAL				175	47754,51	65683,55

Una primera conclusión, que resulta evidente de los datos obtenidos, es que hay una clara descompensación entre el número de buques autorizados a ejercer la actividad según el censo unificado y los PTP s que anualmente se conceden y que representan las zonas en las que realmente se ejerce la actividad

Por ejemplo para el mediterráneo (zona 1), figurando como autorizados en el censo unificado 150 buques, han ejercido la actividad de forma mayoritaria en esta zona únicamente 59 buques, que además han aumentado los 2 últimos años, y deberían limitarse a tenor de la situación del Stock de pez espada en el Mediterráneo.

Para la zona 2 y 3, que podría corresponderse con de atl norte nacional (4) e internacional (36) más los de canarias (6), se figuran en el censo 220 buques y han ejercido su actividad de forma mayoritaria tan solo 46

Para las zonas 4,5 y 6, estuvieron autorizados en el censo 241 buques y han ejercido su actividad de forma mayoritaria únicamente 111



NECESIDADES DE LA FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE DE BUQUES DE MÁS DE 18 METROS DE ESLORA

A la vista de los indicadores y teniendo en cuenta la regulación de esta actividad en España, se considera necesario realizar un plan de acción específico para la flota de palangre de superficie de aquellos buques de más de 18 metros de eslora.

Se justifica en la posibilidad que tienen estos buques para faenar en distintas áreas geográficas pudiendo escoger voluntariamente cada año el área o áreas donde van a faenar.

Se excluye la flota menor de 18 metros ya que los indicadores propios de estos buques se encuentran junto con los de los buques artesanales, por lo que resulta complejo la evaluación de los indicadores, por lo que consideraremos, en su caso, incluir a estos buques en los planes de acción de artes menores de menos de 18 metros del Mediterráneo.

Los segmentos para los que procede adoptar medidas son los **de 18 a 24 metros, 24-40 metros y mayores de 40 metros.**

Los resultados de los indicadores no son valorables en cada zona exclusivamente, ya que un porcentaje de la actividad y por tanto de la rentabilidad se debería a otras zonas y los costes también están influidos por los largos desplazamientos. La operatividad en todos es muy alta, y teniendo en cuenta los estudios científicos de mortalidades y las cuotas establecidas, ninguna flota depende de stocks sobreexplotados (a excepción del Mediterráneo).

En base a los resultados se han de afrontar las siguientes necesidades:

- Adoptar medidas de ajuste de la capacidad y gestión de la actividad para el arte de palangre de superficie por independiente.
- Estudio de la actividad desarrollada por cada segmentos en cada zona en la que está autorizado. Posibilidad de establecer esfuerzos máximos en las zonas autorizadas o retirar la autorización a buques no habituales de unas determinadas zonas, a fin de que los esfuerzos de ajuste den resultados
- Limitar los cambios de modalidad e intercambios que producen posibles desequilibrios



MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE (CUPS)

En este sentido, las medidas propuestas son las siguientes:

1.-Medidas de gestión de la actividad pesquera:

Los buques que abandonen la actividad, se eliminarán definitivamente del Censo Unificado y no podrán ser sustituidos por nueva unidades

Se estudiará el establecimiento de criterios de habitualidad en la pesquería con el fin de regular, en su caso, las condiciones necesarias para permanecer incluido en el mismo,

Se analizará el esfuerzo pesquero, en número de PTP y días de esfuerzo, en el periodo 2011-2014, con el fin de analizar posibles limitaciones temporales a dicho esfuerzo. Además, se estudiarán las repercusiones que tendría prohibir los cambios temporales o definitivos de modalidad, así como los cambios temporales de zona y las sustituciones.

2.-Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

2.1 Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018 se evaluarán los resultados obtenidos y se llevarán a cabo los cambios necesarios.

2.2 Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para la paralización definitiva, vinculadas al establecimiento de las medidas de gestión previstas en el apartado 1.

En el caso de que sea de aplicación, podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.



Se valorará la posibilidad de ir reduciendo los permisos temporales de pesca, medidos en esfuerzo, de aquellos buques acogidos a paralización definitiva

Para un segmento determinado, las ayudas se priorizarán según los siguientes criterios:

Buques que tengan reconocido el derecho en el censo unificado para ejercer la actividad en una de las áreas donde los indicadores del segmento demuestren una situación de desequilibrio.

Haber faenado en dicha área el año anterior al de solicitud de la ayuda.

Número de días de actividad pesquera en dicha área durante el año anterior, siendo 90 días de actividad pesquera en dicha área el mínimo requerido para optar a la ayuda

En el caso de no haber desarrollado actividad pesquera en el área en cuestión durante el año anterior, haber faenado en dicha área en alguno de los tres años anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.

Número de días faenados en los tres años anteriores con un mínimo de 90 días faenados en el área.

2.3 Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

3.-Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética y mejorar los costes operativos.



Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.

Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.

Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.

Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.

Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.

Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4.- Medidas de mejora de la comercialización.

Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

Se estudiará la promoción del valor añadido de las capturas mediante promoción de marcas de calidad y campañas promocionales

5.- Medidas de control y esfuerzo pesquero

Las prioridades en relación al control se encaminarán, fundamentalmente en el Mediterráneo, hacia la vigilancia de los desembarcos de atún rojo, así como al control de la pesquería del pez espada, especialmente en lo relativo a tallas mínimas y épocas de veda.



Se garantizará el control del cumplimiento de medidas técnicas, como anzuelos, dimensiones acordes tanto con la normativa nacional como comunitarias, así como las de ORPs que les sean de aplicación.

Control de conservación de las medidas adoptadas, como la protección de tiburones, y la prohibición del cercenamiento de aletas.

6.- Medidas de recopilación de datos.

Teniendo en cuenta la importancia de los stocks objetivos de esta flotas, y la necesidad de contar con más información sobre su estado de situación, se ha planteado a partir de 2015 la realización de nuevas campañas de investigación, que se enmarcarán dentro del apartado de "data collection" y se harán a mayores de lo dispuesto en el actual programa nacional de datos básicos. Estas campañas se han incluido en el correspondiente apartado del PO del FEMP.

Por un lado se ha previsto la realización de la campaña a bordo de buques comerciales para estudiar la abundancia de las especies explotadas con palangre en las zonas de Golfo de Vizcaya y Golfo de Cádiz. El objetivo de las mismas será poder generar índices de abundancia para evaluar y asesorar stocks importantes como el sable negro o diferentes tiburones de profundidad. Se realizarán anualmente mediante el alquiler de buques comerciales y con la colaboración de dos institutos científicos de investigación de reconocido prestigio: El Instituto Español de Oceanografía y AZTI.

Asimismo se ha previsto también a partir del año 2015 la realización de una campaña aérea para el estudio del atún rojo en el Mediterráneo Noroccidental en colaboración con Institutos científicos de Francia, Italia y Croacia. El objetivo de la misma será la obtención de datos independientes de pesquerías de atún rojo, y de esta forma establecer índices de abundancia por muestro aéreo en zonas de nacimientos, alimentación y reproducción.

Bajo el marco DCF se continuará con las actividades previstas en el PNDB en relación con estas pesquerías. Asimismo y siguiendo con los requisitos de la PPC, se recopilarán los datos necesarios para cumplir las obligaciones en materia de descartes. Se realizarán las adaptaciones necesarias en materia de recopilación de datos que se establezcan en el futuro marco de recopilación por parte de la Comisión.

En materia de pesquerías bajo distintas ORPs, se pondrán en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar la cobertura de observadores establecida, y con ello la adquisición y transmisión de



datos, bien sea bajo los trabajos de observadores a bordo, en puerto o de las actividades realizadas en las oficinas de pesca, así como el cumplimiento de plazos en la medida de lo posible.

OBJETIVOS DE AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA.

1. Objetivos del análisis. Observaciones de la Comisión.

Observación 8. La Comisión toma nota de la presentación del Informe anual de la flota pesquera española de 2013 (en adelante, denominado «el informe de la flota») y de la presentación del plan de acción para la flota pesquera española. De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la PPC¹, el informe de la flota deberá realizarse de acuerdo con las directrices² publicadas por la Comisión. Estas directrices indican que, para los segmentos de flota con un desequilibrio claramente demostrado, el Estado miembro en cuestión deberá preparar, e incluir en el informe de la flota, un plan de acción que establezca los objetivos de ajuste y los medios para lograr un mejor equilibrio, así como los plazos precisos para su aplicación. Sin embargo, España presentó un plan de acción en el que no se establecen los objetivos de ajuste. Además, no hay un calendario claro para su aplicación. Por este motivo, la Comisión considera que, en esta fase, las condiciones ex ante para el informe sobre la capacidad pesquera solo se han cumplido en parte. Para poner remedio a esta situación, España debe modificar y volver a entregar el plan de acción de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la PPC para incluir los objetivos de ajuste y un calendario claro para su aplicación. Si España no está en condiciones de hacerlo, tendrá que presentar un plan de acción de acuerdo con el artículo 19 del RDC.

Observación 113. El PO no incluye ni los objetivos de ajuste para lograr el equilibrio, ni un calendario claro para su aplicación, que ha de estar directamente vinculado con el plan de acción de la flota pesquera española. Se solicita a España que aclare esta relación y que incluya en esta sección el número de buques pesqueros que habrán de desguazarse (incluidas las GT y kW) por cada segmento de flota que no esté realmente equilibrado con las posibilidades de pesca. Por otra parte, España también debe incluir una descripción del plan de paralización definitiva, incluida su duración, y una descripción de los criterios de selección que deben aplicarse.

En base a lo anteriormente expuesto, la normativa aplicable de la PPC y las observaciones recibidas de la Comisión al P.O del FEMP, es necesario establecer un programa con los objetivos de ajuste y un calendario de aplicación para la realización de paralizaciones definitivas. Se realizará un análisis de los buques que se encuentran en situación de desequilibrio dentro del plan de acción, con objeto de realizar una

propuesta para establecer objetivos generales de ajuste, que incluya una estimación del total de embarcaciones que se prevé cesen la actividad en el periodo 2016-2020.

2. Análisis de situación de la flota de Censo.

A continuación, se realiza un análisis sobre los datos globales de la flota española, en relación a los buques que se encuentran en situación activa e inactiva en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Tabla 1. Evolución de buques según el Censo de la Flota Pesquera Operativa

	2011	2012	2013	2014
Activos	9.116	8.938	8.795	8.693
Inactivos	1.784	1.606	1.372	1.228
Total	10.900	10.544	10.167	9.921

En este sentido, en el año 2014 la flota total española se componía de 9.921 embarcaciones, de las cuales, el 87% se trataban de buques activos, y por tanto, tan solo el 13% había permanecido totalmente inactiva.

3. Análisis en relación a los buques del plan de acción.

Para establecer los objetivos de ajuste y un calendario de aplicación para el plan de acción, en cumplimiento del artículo 22 del reglamento de la PPC N° (UE) 1380/2013, hay que considerar los buques contemplados en el plan de acción, y no el total de buques de Censo.

El plan de acción analiza únicamente la situación de los buques que se encuentran en situación "activa" y que tiene una actividad de pesca mayor a 90 días/año. **En el año 2014, el plan de acción contempla 5.755 embarcaciones.**

Tabla 2. Buques objeto de estudio en el plan de acción

	2011	2012	2013	2014
Total	5.757	5.820	5.686	5.755

Una vez que se han analizado dichos buques, mediante el estudio de indicadores biológicos, económicos y de resultado, el informe concluye que existen en 2013 un total de **1.596 embarcaciones en situación de desequilibrio**, de los cuales, 1.313 pertenecen a buques que operan en el caladero nacional y 283 a embarcaciones que operan en caladero no nacional. Por tanto, los objetivos de ajuste se realizarán en función de este grupo de embarcaciones en desequilibrio.



En el caso de las embarcaciones registradas como "inactivas" o con menos de 90 días de actividad pesquera, no se prevé establecer un plan con objetivos de ajuste, aunque dentro de este grupo, también se producirá un ajuste con baja definitiva, que contribuirá al equilibrio de la capacidad de la flota.

4. Objetivos de ajuste y calendario de operaciones financiadas por el FEMP (2016-2017).

En este apartado se presenta la previsión de buques a desguazar en el periodo 2016-2017 con apoyo financiero del FEMP. Durante estos años, se producirán otras bajas definitivas, por diversa circunstancias, pero que no serán financiadas con fondos FEMP y serán buques no pertenecientes al plan de acción (inactivos o poca actividad)

Primeramente, se han considerado los datos de referencia respecto al número de operaciones de baja definitiva que han sido financiadas por el FEP en el periodo 2010-2014. En este periodo, se han dado de baja definitiva un promedio de 129 embarcaciones.

Tabla 3. Estimación de bajas definitivas con ayuda FEP

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Operaciones baja definitiva financiación FEP	169	164	153	54	105	645

Asimismo, destacar que **la cifra total de desguaces se ha estimado en función de la capacidad máxima administrativa prevista.**

Considerando todos estos aspectos, se estima que se podrán llevar a cabo un total de **125 operaciones de paralización definitiva para el año 2016 y 2017**, respectivamente, con ayuda FEMP.

**Tabla 4. Objetivos de ajuste y calendario.
Estimación de buques a desguazar con ayuda FEMP**

	Nº buques	Gts	Kws
2016	125	20.715,00	36.924,15
2017	125	20.715,00	36.924,15
Total	250	41.429,99	73.848,31

Para establecer una previsión del número de desguaces por segmento de flota, se han considerado las bases de datos facilitadas por la Subdirección General de Política Estructural, por las cuales, se establece una puntuación para cada segmento de flota, de

acuerdo a los indicadores del plan de acción. En este sentido, se han determinado tres grupos diferentes, contemplando tres prioridades (1, 2 y 3), en función de dicha puntuación.

- Prioridad 1. Media de puntuación ponderada (14,5).
- Prioridad 2. Media de puntuación ponderada (11,5).
- Prioridad 3. Media de puntuación ponderada (6,8).

La puntuación se ha obtenido según una ponderación en la que a cada segmento en desequilibrio se la ha dado un valor, ponderando según el grado de desequilibrio del indicador (rojo/amarillo o verde), según la importancia del indicador (mayor peso a los indicadores económicos y SHI sobre el técnico) y según el año de cálculo del indicador, dándole mayor peso al año más próximo (2013) que a los años más lejanos (2012-2011)

Tabla 5. Puntuación de la flota desequilibrada según ponderación

Segmento	NºBarcos	% Total	Desequilibrio ponderado			Nº Buques a Desguazar
			Valor medio	Valor Segmento	% Priorizado	
1ºPRIORIDAD	463	29,01%	14,5	6713,5	37,27%	47
2º PRIORIDAD	765	47,93%	11,5	8797,5	48,84%	61
3ºPRIORIDAD	368	23,06%	6,8	2502,4	13,89%	17
TOTAL	1596			18013,4	100,00%	125

La prioridad 1º, por ejemplo, aunque tiene una participación sobre la flota en desequilibrio del 29%, en priorización para desguace para valoración tiene el 37%, que suponen 47 de 125/año.

Según esta información, se plantea que en la prioridad 1 se podrán realizar las siguientes paralizaciones definitivas financiadas con fondos FEMP, siempre que hubiera disponibilidad presupuestaria.: 47 buques en la prioridad 1, 61 en la prioridad 2 y 17 en prioridad 3, 17. La cifra total de desguaces asciende a 125 para cada año, 2016 y 2017, respectivamente.

A partir de estos datos, se ha distribuido el número de buques que sería previsible que solicitaran la paralización definitiva, en función de cada prioridad y de acuerdo a la puntuación obtenida para cada segmento de la ponderación de sus indicadores, estableciendo un mayor número de desguaces a aquellos segmentos de flota con una mayor puntuación.

Posteriormente, se han calculado los GTs y Kws equivalentes de los buques estimados para desguace, según los datos totales de capacidad de pesca y potencia de los buques del plan de acción de cada segmento.



Tabla 6. Objetivos de ajuste y calendario del plan de acción de operaciones financiadas con el FEMP (2016-2017)

	BUQUES EN DESQUILIBRIO DEL PLAN DE ACCIÓN								OBJETIVOS DE AJUSTE ANUAL CON AYUDA FEMP		
	CALADERO	ESTRATO	ARTE	ESLORA	Nº BUQUES	GTs	KWs	Puntuación	Nº BUQUES	GTs	KWs
Prioridad 1	MED	DTS	Arrastre de fondo	24-40	146	14.447,4	46.895,9	18,75	11	1.088,50	3.533,25
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	00-18	107	1.698,6	7.573,2	14,75	8	127,00	566,22
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	18-24	79	4.586,3	14.586,1	13,75	7	406,38	1.292,44
	CNW+GC	FPO	Nasas	00-18	93	969,1	5.425,1	13,75	7	72,95	408,34
	CANARIAS	PMP	Polivalentes	24-40	19	1.935,5	5.717,8	13,5	7	713,08	2.106,56
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	18-24	19	1.512,3	3.607,4	13	7	557,15	1.329,03
					463	25.149,2	83.805,4	87,5	47	2.965,06	9.235,84
Prioridad 2	MED	HOK	Anzuelos	00-18	82	1.201,1	6.053,1	12,75	8	117,18	590,55
	MED	PS	Cerco	24-40	18	1.323,1	5.152,2	12,5	7	514,53	2.003,64
	MED	DTS	Arrastre de fondo	18-24	329	20.109,7	60.942,9	12,25	6	366,74	1.111,42
	ATL NORTE NO NAC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	29	8.159,4	14.050,8	12,25	6	1.688,16	2.907,06
	CUPS.ZONA1	PAL. SUPER	Palangre de superficie	18-24	24	2.160,9	4.268,4	11,75	6	540,23	1.067,09
	CNW+GC	PS	Cerco	18-24	97	5.492,4	20.171,0	11,5	6	339,74	1.247,69
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	102	22.768,5	32.938,7	11,25	6	1.339,32	1.937,57
	ORP	DTS	Arrastre de fondo	>40	27	29.131,5	33.621,4	10,75	6	6.473,67	7.471,42
	CNW+GC	DFN	Redes de enmalle	18-24	29	2.387,4	5.166,9	10	5	411,61	890,85
	CUPS. 456	PAL. SUPER	Palangre de superficie	>40	28	17.100,7	20.552,9	10	5	3.053,70	3.670,17
				765	109.834,7	202.918,3	115	61	14.844,88	22.897,45	
Prioridad 3	CUPS. 2	PAL SUPER	Palangre de superficie	18-40	40	6.810,0	10.478,7	9	5	851,25	1.309,84
	ATL NORTE UE	DTS	Arrastre de fondo	24-40	52	17.246,9	22.822,0	7,75	4	1.326,68	1.755,54
	MED	PS	Cerco	00-18	102	2.113,9	11.853,0	6,25	3	62,17	348,62
	MED	PS	Cerco	18-24	91	4.321,9	19.557,0	6,25	3	142,48	644,74
	CUPS. 3,4,5	PAL SUPER	Palangre de superficie	24-40	83	21.682,9	30.383,5	5	2	522,48	732,13
				368	52.175,6	95.094,2	34,25	17	2.905,06	4.790,87	

Buques del plan de acción	1.596
---------------------------	-------

Objetivos ajuste anual FEMP	125	20.715,00	36.924,15
-----------------------------	-----	-----------	-----------

Objetivos ajuste total FEMP	250	41.429,99	73.848,31
-----------------------------	-----	-----------	-----------



5. Objetivos de ajuste y calendario de aplicación del plan de acción 2016-2020.

5.1. Objetivos de ajuste total y calendario.

Para establecer los objetivos de ajuste mediante baja definitiva, es necesario analizar el número de bajas que se han realizado en los últimos años.

Tabla 6. Evolución número de bajas definitivas según buques activos e inactivos y según días de actividad

	Inactivos	Activos		Total
		> 90 días	<90 días	
2010	106	174	89	369
2011	181	174	40	395
2012	240	159	29	428
2013	198	62	33	293
2014	141	116	33	290
Total	866	685	224	1775

Estas cifras de bajas definitivas, se refieren al total de buques en el Censo de la Flota Pesquera, incluyendo tanto buques inactivos como los activos, y, dentro de los activos, aquellos con más de 90 días de actividad (estarían en el plan de acción) o con menos.

En el año 2011, del total de buques del Censo, 10.900, se desguazaron un total de 395 embarcaciones, lo que representa un 3,6%. Se observa como la cifra ha ido decreciendo, hasta un 2,9% en el año 2014. Por otra parte, señalar que en el periodo 2010-2014, el 33% de las bajas definitivas han recibido financiación.

Tabla 7. Evolución del número de bajas definitivas buques con y sin ayuda

	Total bajas definitivas	Con ayuda	Sin ayuda
2010	369	169	200
2011	395	164	231
2012	428	153	275
2013	293	54	239
2014	290	105	185
Total	1.775	645	1.130
Promedio	355	129	226

Además de esto, para estimar un número posible de paralizaciones definitivas, no podemos considerar estas cifras totales, puesto que vamos a plantear una estimación de **objetivos de ajuste de paralizaciones definitivas en función del número de buques que se incluyen en el plan de acción** y que es bastante menor.

En nuestro caso, para establecer los objetivos de ajuste se ha considerado como criterio **valorar únicamente los buques analizados en el plan de acción, buques activos con más de 90 días de actividad/año**, esto es, sobre las 5.735 embarcaciones en el año 2014.



Por tanto, para poder establecer el número de buques totales que se podrían desguazar en el periodo 2016-2020, se han valorado las **685 operaciones de baja definitiva**, relativas a buques que se encontraban en situación de "activos" y con una "operatividad de más de 90 días/año", en el periodo 2010-2014 (ver tabla 6). El promedio de los cinco años es de media de 137 operaciones.

Como se puede observar, el número de bajas definitivas pasa de 174 en 2010, a 116 en 2014, lo que supone una reducción progresiva del número de operaciones del 33%.

Considerando todos estos aspectos, se han valorado tres criterios para establecer los objetivos totales de ajuste.

i) Establecer un sistema de ponderaciones.

Esto se justifica debido a que se ha comprobado que hay una evolución negativa del número de operaciones de baja definitiva en el periodo 2010-2014. De esta manera, se valora dar un mayor peso al número de paralizaciones que se han realizado en los últimos años de dicho periodo. Como se puede comprobar, empleando la ponderación **el número de operaciones anual quedaría en torno a 125**, sin hacer el redondeo de los decimales.

Tabla 8. Ponderación del número de buques activos y con más de 90 días de actividad con baja definitiva

	Activos y > 90 días	Ponderación creciente	Nº operaciones según ponderación
2010	174	10%	17
2011	174	15%	26
2012	159	20%	32
2013	62	25%	16
2014	116	30%	35
Total	685	100%	126

ii) Considerar normativa FEMP.

El reglamento Nº 508/2014 establece que se podrán acoger a las ayudas FEMP para la paralización definitiva de actividades pesqueras los años 2016 y 2017: "propietarios de buques pesqueros y armadores que estén registrados como activos y han llevado una actividad pesquera de al menos 90 días".

A este respecto, y considerando que los buques que son objeto del plan de acción cumplen esta premisa, "buques activos" y "con actividad de más de 90 días/año", se puede concluir que la cifra de buques total a desguazar en el plan de acción podrá ser financiable por el FEMP, los años 2016 y 2017.



Así, **el número de desguaces totales del plan de acción coincidiría con el total de desguaces que serían financiables para los años 2016 y 2017.** (Ver PO)).

Si consideramos los criterios i) y ii), podemos valorar una cifra inicial de desguaces en torno a **125 operaciones en 2016 y 2017**, respectivamente.

iii) Proyección con una tasa de crecimiento anual.

Además, se ha calculado la tasa de crecimiento anual de variación del número de desguaces efectuados entre el periodo 2010 y 2014, con objeto de poder realizar **una proyección anual del número de desguaces aproximado para los años 2018, 2019 y 2020.**

$$\text{Tasa media de crecimiento} = [(\text{Valor final} / \text{Valor inicial})^{1/\text{N}^\circ \text{ de años}} - 1]$$

$$\text{Tasa media de crecimiento} = [(116 / 174)^{1/5} - 1] = \mathbf{0,92\%}$$

A partir del año 2018, se ha aplicado la tasa media de crecimiento anual para poder realizar la proyección, con objeto de establecer una reducción progresiva del número de desguaces y considerando un criterio conservador, que justifique la reducción del número de desguaces durante los últimos años.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los objetivos de ajuste totales y un calendario de aplicación del número total de buques que se prevé desguazar dentro del plan de acción, incluyendo Gts y Kws. En total, el número de operaciones estimadas ascendería a **569**.

Tabla 9. Objetivos de ajuste y calendario del plan de acción

	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Buques	125	125	115	106	98	569
Gts	20.715,00	20.715,00	19.101,30	19.519,32	16.639,71	96.690,32
Kws	36.924,15	36.924,15	33.488,46	32.446,92	28.269,79	168.053,48



5.2. Objetivos de ajuste total y calendario por segmento de flota.

Para poder realizar un reparto del número total de paralizaciones definitivas, previstos por segmento de flota (incluyendo operaciones con ayuda y sin ayuda), se han considerado los siguientes criterios:

- Repartir el número de buques en función de la puntuación total y en función de cada segmento de flota de manera proporcional. A mayor puntuación, al existir un mayor desequilibrio, se consideran mas buques a ajustar.
- Contemplar en el cálculo las embarcaciones que se han estimado que podrían recibir ayudas los dos primeros años, esto es 125 buques para los años 2016 y 2017.
- Considerar los límites máximos de embarcaciones desequilibradas que tenemos fijados en el plan de acción para cada segmento de flota. Cuando se ha alcanzado esta cifra se ha vuelto a realizar el reparto sin considerar este segmento. Igualmente, en algunos casos ha sido necesario realizar redondeos para poder cuadrar las cifras.

El calendario de paralizaciones definitivas del plan de acción, tiene una tendencia descendente, es decir, se ha intentado que, en la medida de lo posible, en los primeros años del plan que comprende el periodo 2016-2018 el número de paralizaciones previsto sea mayor, para conseguir un equilibrio más rápido

En todo caso, se trata de una propuesta, con objetivos de ajuste y calendario de actuaciones, en la que no se está valorando las repercusiones que otras medidas aplicables a cada segmento de flota de las que se detallan en el plan de acción o las repercusiones o toma de decisiones que los estudios realizados al respecto puedan tener, por lo tanto, es una estimación, que podría ser modificada, según se actualice el informe anual de flota, y en función de la actualización y revisión de los indicadores.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los objetivos de ajuste por segmento de flota.

Tabla 10. Objetivos de ajuste total anual del plan de acción por segmento de flota (con y sin ayuda FEMP)

	BUQUES EN DESQUILIBRIO DEL PLAN DE ACCIÓN						PLAN DE ACCIÓN TOTAL (INCLUIDA BUQUES AYUDA FEMP 2016-2017)								
	CALADERO	ESTRATO	ARTE	ESLORA	Nº BUQUES	PUNTUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	Buques	Gts	Kws	
Prioridad 1	MED	DTS	Arrastre de fondo	24-40	146	18,75	11	11	9	11	10	52	5.145,63	16.702,64	
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	00-18	107	14,75	8	8	8	8	8	40	634,99	2.831,11	
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	18-24	79	13,75	7	7	7	7	8	36	2.089,98	6.646,81	
	CNW+GC	FPO	Nasas	00-18	93	13,75	7	7	7	7	8	36	375,15	2.100,03	
	CANARIAS	PMP	Polivalentes	24-40	19	13,5	7	7	5			19	1.935,49	5.717,81	
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	18-24	19	13	7	7	5			19	1.512,27	3.607,36	
					463		47	47	41	33	34	202	11.693,51	37.605,77	
Prioridad 2	MED	HOK	Anzuelos	00-18	82	12,75	8	8	7	7	7	37	541,94	2.731,29	
	MED	PS	Cerco	24-40	18	12,5	7	7	4			18	1.323,07	5.152,21	
	MED	DTS	Arrastre de fondo	18-24	329	12,25	6	6	6	7	7	32	1.955,96	5.927,57	
	ATL NORTE NO NAC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	29	12,25	6	6	6	7	4	29	8.159,44	14.050,77	
	CUPS.ZONA1	PAL. SUPER	Palangre de superficie	18-24	24	11,75	6	6	6	6		24	2.160,90	4.268,37	
	CNW+GC	PS	Cerco	18-24	97	11,5	6	6	6	6	6	30	1.698,68	6.238,45	
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	102	11,25	6	6	6	6	6	30	6.696,62	9.687,86	
	ORP	DTS	Arrastre de fondo	>40	27	10,75	6	6	5	6	4	27	29.131,53	33.621,37	
	CNW+GC	DFN	Redes de enmalle	18-24	29	10	5	5	5	5	6	26	2.140,39	4.632,41	
CUPS. 456	PAL. SUPER	Palangre de superficie	>40	28	10	5	5	5	5	6	26	15.879,24	19.084,87		
					765		61	61	56	55	46	279	69.687,77	105.395,18	
Prioridad 3	CUPS. 2	PAL SUPER	Palangre de superficie	18-40	40	9	5	5	5	5	5	25	4.256,24	6.549,19	
	ATL NORTE UE	DTS	Arrastre de fondo	24-40	52	7,75	4	4	4	4	4	20	6.633,41	8.777,71	
	MED	PS	Cerco	00-18	102	6,25	3	3	3	3	3	15	310,87	1.743,08	
	MED	PS	Cerco	18-24	91	6,25	3	3	3	3	3	15	712,40	3.223,68	
	CUPS. 3,4,5	PAL SUPER	Palangre de superficie	24-40	83	5	2	2	3	3	3	13	3.396,12	4.758,87	
					368		17	17	18	18	18	88	15.309,04	25.052,53	
Buques del plan de acción					1.596										
Objetivo de ajuste del plan de acción							Buques	Gts	Kws						
125	125	115	106	98	569	96.690,32	168.053,48								

ESTUDIOS PROYECTADOS SOBRE LA FLOTA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA AYUDA A LA TOMA DE MEDIDAS Y DECISIONES EN EL MARCO 2016-2020

1.-ESTUDIOEGMENTACIÓN CALADEROS

La flote española, al ser una de las mas grandes de Europa y que en más caladeros faena, requiere un estudio mas pormenorizados de los indicadores de rentabilidad, biológicos y técnicos, para poder realizar una toma de decisiones.

A este respecto, se está estudiando la posibilidad de realizar un estudio independiente de las flotas que operan en caladeros diferenciados:

CALADERO NACIONAL

- Cantábrico y noroeste
- Golfo de Cádiz
- Mediterráneo GSA 1/GSA 2/GSA3/GSA5/GSA6/GSA7
- Canarias

CALADEROS DE LA UNION EUROPEA

- Aguas occidentales y Golfo de Vizcaya
- Aguas de Portugal

ATLÁNTICO: CALADEROS BAJO JURISDICCIÓN DE TERCEROS PAÍSES Y AGUAS DE ALTA MAR

- Atlántico Norte
 - Atlántico noroccidental (Área 21)-
 - Atlántico nororiental (NEAFC27. X,XII,XIV,I,II)
- Atlántico Centro
 - Atlántico centro oriental (COPACE) área 31
 - Atlántico centro occidental (COPACO) Área 34
- Atlántico Sur
 - Atlántico Sudoccidental área 41.
 - Atlántico Sudoriental: área 47

ÍNDICO: CALADEROS BAJO JURISDICCIÓN DE TERCEROS PAÍSES Y AGUAS DE ALTA MAR (áreas 51,57,58)

PACÍFICO: CALADEROS BAJO JURISDICCIÓN DE TERCEROS PAÍSES Y AGUAS DE ALTA MAR (áreas 77,87,61,71,81)

CALENDARIO DE ACTUACIONES

En el tercer trimestre de 2015, se va a clasificar la flota con esta segmentación, y se procederá a coordinarse con la Subdirección de Estadísticas a fin de diseñar la encuesta económica y valorar presupuestariamente el coste del diseño muestral

La encuesta económica, se llevara a cabo durante el segundo semestre de 2016.

El estudio de indicadores y el plan de acción , se presentará en mayo de 2017, con esta segmentación

En los años sucesivos, se repetirá esta estrategia de muestreo; serán necesarios al menos tres años de indicadores para poder inferir las conclusiones

131

2.- ESTUDIO DEL CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE

La gestión de esta pesquería se lleva a cabo mediante la Orden que regula la pesquería con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

En dicha norma, anualmente, se establece un CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE en el que se relacionan los barcos y la zona a la que tienen derecho a pescar, así como el porcentaje de cuota de acceso en las zonas sometidas a TAC (pez espada en atlántico norte y sur) para cada una de las 6 zonas en la que está dividida la pesquería.

ZONA GESTION PESQUERAPALANGRE DE SUPERFICIE					
ZONA 1 (Mediterráneo)	ZONA 2 (C.N. hasta 80 millas del Atl. Norte)	ZONA 3 (C.N. por fuera 80 millas y aguas intern. del Atl. Norte)	ZONA 4 (Atlántico al Sur del 5º Norte)	OCÉANO INDICO	OCEANO PACÍFICO

Una característica de esta pesquería es la asignación individual a cada buque de la posibilidad de ejercer la pesca en distintas zonas, por lo que el ejercicio real de la actividad en un año determinado dependerá de las opciones que ejerza el armador del barco. Para hacer efectiva su opción, deberá disponer de un permiso temporal de pesca que solicitará antes del 15 de noviembre del año anterior, estando igualmente regulados los cambios de zona. Las especies autorizadas se recogen en la regulación, quedando expresamente prohibida la captura de otras especies.

Así para el año 2013, estuvieron en el censo unificado de palangre de superficie 241 barcos, de los que 8 estuvieron inactivos y 233 activos (17 ejercieron actividad menos de 90 días y 216 ejercieron actividad más de 90 días/año).

Para los 233 activos las autorizaciones concedidas para las distintas zonas fueron las siguientes:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
151	100	120	39	100	102

132

Por otra parte, si realizamos un estudio de los barcos de palangre de superficie que han ejercido la mayor parte de su actividad en las áreas establecidas en este informe, obtendríamos el resultado que se refleja a continuación, aunque todos realizan también parte de su actividad en alguna de las otras zonas, observándose que, de por ejemplo. En el Mediterraneo, de 151 autorizaciones, han faenado mayoritariamente 59 buques: Por ello, puede producirse que los esfuerzos para reducir la capacidad en esta zona no obtengan los resultados esperados, al poderse nuevamente aumentar la capacidad con buques que, poseyendo autorización para esta zona, antes no la ejercía.

EVOLUCION ESTRATOS BUQUES CON CENSO MODAL DE PALANGRE DE SUPERFICIE CON 90 DIAS O MAS

			AÑO Y ESLORA					AÑO Y ESLORA					AÑO Y ESLORA				
			2011				Total 2011	2012				Total 2012	2013				Total 2013
SUPRA	CAL	ARTE	3	4	5	6		3	4	5	6		3	4	5	6	
	NAC	HOK		3			3	1	3	1		5		4			4
ATL NORTE	NO NAC	HOK			20		20			24		24			36		36
		PMP			1		1										
Total ATL NORTE				3	21		24	1	3	25		29		4	36		40
MEDIT	NAC	HOK	23	16			39	32	27			59	35	24			59
		PMP	5				5										
Total MED			28	16			44	32	27			59	35	24			59
ORP	NAC	PMP	1	8	5		14			2		2	6				6
	NO NAC	HOK			93	30	123			94	29	123			83	28	111
Total ORP			1	8	98	30	137			96	29	125	6		83	28	117
Total general			29	27	119	30	205	33	30	121	29	213	41	28	119	28	216

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Durante el último trimestre de 2015, se va a proceder al estudio de las autorizaciones, cambios de modalidad y Permisos temporales de Pesca que se producen en esta flota, para evaluar la evolución de esta pesquería

Durante el primer trimestre de año 2016, en colaboración con todas las Unidades implicadas de la Secretaría de pesca, se realizará un estudio sobre la habitualidad en las distintas zonas donde los palangreros de superficie tienen autorización para faenar,

Durante el primer semestre se realizará un estudio de la gestión de cuotas y de las transferencias realizadas en los años 2012-2014, a fin de obtener conclusiones adecuadas al tomar decisiones de ajuste de la capacidad, sin que estos ajustes se vean compensados por entrada en estas zonas de nuevos buques.

3.- ESTUDIO DE LOS CAMBIOS DE MODALIDAD/ AUTORIZACIONES TEMPORALES VALORACIÓN DE PROHIBICIONES DE CAMBIOS DE PUERTOS BASES EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS STOCKS Y LA EPOCA DEL AÑO

En algunos de los segmentos que están en desequilibrio, se ha constatado autorizaciones y/o cambios definitivos de modalidad, lo que determina que durante esos periodo, el segmento este, en principio, con una mayor sobrecapacidad, aunque depende en parte de si es una pesquería determinada, una época concreta...

Durante el año 2013, se han producido 22 cambios definitivos de modalidad, y se han registrado más de 2600 autorizaciones temporales a distintas pesquerías, que a veces comportan la inclusión temporale en un segmento en desequilibrio.

Así mismo, se han producido en el 2013, más de 640 registros de cambios de puertos de base, que implican a 256 buques, dentro de las distintas autonomía

CAMBIOS POR AUTONOMIA	
AUTONOMIA_PUERTO_BASE	TOT_BUQUES
ANDALUCIA	51
BALEARES	5
CANARIAS	18

CANTABRIA	7
CATALUÑA	20
GALICIA	110
MURCIA	5
PAIS VASCO	7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	12
VALENCIA	21
	256

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Se va a proceder a un estudio de las repercusiones que sobre los diferentes stocks pudieran tener estos cambios de puerto, teniendo en cuenta las declaraciones de capturas/notas de venta y las repercusiones que sobre estas pudieran tener los cambios de base. Este hecho puede revestir mayor importancia en el Mediterráneo, dado los datos de los diferentes stocks por GSAs

Durante el último trimestre de 2016 se procederá a realizar un estudio piloto en el Mediterráneo; está prevista la incluir en las bases de datos de capturas/notas de venta, las zonas en las que se ha realizado cada captura, a nivel de dichas GSA.

Dicho estudio se continuará durante 2 años con la finalidad de evaluar las repercusiones sobre los recursos de los cambios de puerto base, si afectarían a las zonas de captura de recursos altamente sobreexplotados

Si de este estudio se desprendiera la mejora del equilibrio de determinados segmentos por regulaciones más estrictas de cambio de puerto, en función del carácter temporal, de la época, o de la especie objetivos, se impondrá una nueva regulación que contemple dichos extremos

4.- ESTUDIO DE REDISTRIBUCIÓN DE CUOTAS.

Se evaluará la repercusión en la rentabilidad de esta flota de la aplicación de la distribución individual de las posibilidades de pesca. En aquellos segmentos en los que se constate una dependencia económica fuerte de stocks sobreexplotados, se buscare especies alternativas, basadas en las campañas de recopilación de datos.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

A partir del 2018 se procederá a valorar los segmentos en desequilibrio en función de la influencia en ellos de las ITQ y de la gestión realizada con las mismas;

valorar la rentabilidad de la flota y la evolución desde que se instauraron las ITQs .Redistribución de las posibilidades de pesca a aquellos buques más eficientes o con más cuota o mayores posibilidades capitalizar las mismas.

búsqueda de especies alternativas, de interés comercial, que puedan mejorar los ratios de rentabilidad, en colaboración con el IEO y con los datos obtenidos de las campañas de recopilación

135

5.-ESTUDIO DE LA OPERATIVIDAD DE LA FLOTA. BUSQUEDA DE INDICADORES PARA LA FLOTA ARTESANAL Y LA FLOTA A TIEMPO PARCIAL

Según se constata en el plan de acción, el porcentaje de flota que no es habitual de la pesca (inactivos más los que faenan menos de 90 días/año), abarca entre el 40.48 % de la flota, en el periodo 2011-2014. Como ya puso de manifiesto el STECF, sería conveniente buscar otros indicadores de rentabilidad y operatividad de la flota, realizando estudios de los ingresos por pesca y otros ingresos.

La mayor parte de esta baja actividad y la inactividad, se produce en la flota costera artesanal, por lo que se realizara un estudio para esta flota, que se iniciará en el ultimo trimestre de 2015; está previsto realizar dicho estudio, en colaboración con Universidades y grupos científicos, que ya están trabajando en ello (Proyecto PRESPO), con los cuales se están realizando actualmente los contactos oportunos.

6.-ESTUDIO DE LA OPERATIVIDAD DE LA FLOTA DE CANARIAS

Durante el 2016, las autoridades Canarias, tienen previsto realizar un estudio previo en el **segmento de 0-18 metros** de eslora centrado en:

Estudios científicos de los stocks en el área de Canarias (IEO)

Valoración de la flota inactiva

Valoración de la determinación y medida de la actividad, habitualidad de pesca

Búsqueda de indicadores que se ajusten a las particularidades de esta flota



Anexo: Objetivos ajuste de flota y calendario con ayuda FEMP

1. Objetivos del análisis.

Observaciones de la Comisión.

***Observación 8.** La Comisión toma nota de la presentación del Informe anual de la flota pesquera española de 2013 (en adelante, denominado «el informe de la flota») y de la presentación del plan de acción para la flota pesquera española. De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la PPC¹, el informe de la flota deberá realizarse de acuerdo con las directrices² publicadas por la Comisión. Estas directrices indican que, para los segmentos de flota con un desequilibrio claramente demostrado, el Estado miembro en cuestión deberá preparar, e incluir en el informe de la flota, un plan de acción que establezca los objetivos de ajuste y los medios para lograr un mejor equilibrio, así como los plazos precisos para su aplicación. Sin embargo, España presentó un plan de acción en el que no se establecen los objetivos de ajuste. Además, no hay un calendario claro para su aplicación. Por este motivo, la Comisión considera que, en esta fase, las condiciones ex ante para el informe sobre la capacidad pesquera solo se han cumplido en parte. Para poner remedio a esta situación, España debe modificar y volver a entregar el plan de acción de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la PPC para incluir los objetivos de ajuste y un calendario claro para su aplicación. Si España no está en condiciones de hacerlo, tendrá que presentar un plan de acción de acuerdo con el artículo 19 del RDC.*

***Observación 113.** El PO no incluye ni los objetivos de ajuste para lograr el equilibrio, ni un calendario claro para su aplicación, que ha de estar directamente vinculado con el plan de acción de la flota pesquera española. Se solicita a España que aclare esta relación y que incluya en esta sección el número de buques pesqueros que habrán de desguazarse (incluidas las GT y kW) por cada segmento de flota que no esté realmente equilibrado con las posibilidades de pesca. Por otra parte, España también debe incluir una descripción del plan de paralización definitiva, incluida su duración, y una descripción de los criterios de selección que deben aplicarse.*

Normativa Aplicable.

Reglamento PPC (UE) N° 1380/2013

Art. 22. Ajuste y gestión de la capacidad pesquera.

Apartado 4.



“Si la evaluación demuestra claramente que la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca no mantienen un equilibrio efectivo, el Estado miembro elaborará e incluirá en el informe un plan de acción para los segmentos de la flota que tengan un exceso de capacidad estructural. El plan de acción establecerá los objetivos de ajuste y los medios para lograr el equilibrio, así como plazos precisos para la aplicación del plan.”

Cada año la Comisión preparará un informe para el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el equilibrio entre la capacidad pesquera de las flotas del Estado miembro y sus posibilidades de pesca de acuerdo con las orientaciones a que se refiere el párrafo primero del apartado 2. El informe incluirá los planes de acción a que se refiere el párrafo primero del presente apartado. El primer informe deberá presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2015”.

Objetivos.

En base a lo anteriormente expuesto, la normativa aplicable de la PPC y las observaciones recibidas de la Comisión al P.O del FEMP, es necesario establecer un programa con los objetivos de ajuste y un calendario de aplicación para la realización de desguaces.

Por un lado, se realizará un análisis de los buques que se encuentran en situación de desequilibrio dentro del plan de acción, con objeto de realizar una propuesta para establecer objetivos generales de ajuste, que incluya una estimación del total de embarcaciones que se prevé cesen la actividad en el periodo 2016-2020.

Otro estudio adicional, supone valorar los objetivos de ajuste de las embarcaciones que podrían acogerse a ayudas para la paralización definitiva del FEMP, en el periodo 2016-2017. En ambos casos, es necesario establecer un calendario de aplicación. Señalar que el análisis se ha realizado con los datos facilitados por la Subdirección General de Política Estructural.



2. Análisis de situación de la flota de Censo.

A continuación, se realiza un análisis sobre los datos globales de la flota española, en relación a los buques que se encuentran en situación activa e inactiva en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Tabla 1. Evolución de buques según el Censo de la Flota Pesquera Operativa

	2011	2012	2013	2014
Activos	9.116	8.938	8.795	8.693
Inactivos	1.784	1.606	1.372	1.228
Total	10.900	10.544	10.167	9.921

En este sentido, en el año 2014 la flota total española se componía de 9.921 embarcaciones, de las cuales, el 87% se trataban de buques activos.

3. Análisis en relación a los buques del plan de acción.

Para establecer los objetivos de ajuste y un calendario de aplicación para el plan de acción, en cumplimiento del artículo 22 del reglamento de la PPC N° (UE) 1380/2013, hay que considerar los buques contemplados en el plan de acción, y no el total de buques de Censo.

El plan de acción analiza únicamente la situación de los buques que se encuentran en situación "activa" y que tiene una actividad de pesca mayor a 90 días/año. **En el año 2014, el plan de acción contempla 5.755 embarcaciones.**

Tabla 2. Buques objeto de estudio en el plan de acción

	2011	2012	2013	2014
Total	5.757	5.820	5.686	5.755

Una vez que se han analizado dichos buques, mediante el estudio de indicadores biológicos, económicos y de resultado, el informe concluye que existen un total de **1.596 embarcaciones en situación de desequilibrio**, de los cuales, 1.313 pertenecen a buques que operan en el caladero nacional y 283 a embarcaciones que operan en caladero no nacional.

Por tanto, los objetivos de ajuste se realizarán en función de este grupo de embarcaciones en desequilibrio.

En el caso de las embarcaciones registradas como "inactivas" o con menos de 90 días de actividad pesquera, no se prevé establecer un plan con objetivos de ajuste,



aunque dentro de este grupo, también se producirá un ajuste con baja definitiva, que contribuirá al equilibrio de la capacidad de la flota.

4. Objetivos de ajuste y calendario de operaciones financiadas por el FEMP (2016-2017).

En este apartado se presenta la previsión de buques a desguazar en el periodo 2016-2017 con apoyo financiero del FEMP.

Primeramente, se han considerado los datos de referencia respecto al número de operaciones de baja definitiva que han sido financiadas por el FEP en el periodo 2010-2014. En este periodo, se han dado de baja definitiva un promedio de 129 embarcaciones.

Tabla 3. Estimación de bajas definitivas con ayuda FEP

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Operaciones baja definitiva financiación FEP	169	164	153	54	105	645

Asimismo, destacar que **la cifra total de desguaces se ha estimado en función de la capacidad máxima administrativa prevista.**

Considerando todos estos aspectos, se estima que se podrán llevar a cabo un total de **125 operaciones de paralización definitiva para el año 2016 y 2017**, respectivamente.

Tabla 4. Objetivos de ajuste y calendario.
Estimación de buques a desguazar con ayuda FEMP

	Nº buques	Gts	Kws
2016	125	20.715,00	36.924,15
2017	125	20.715,00	36.924,15
Total	250	41.429,99	73.848,31

Para establecer una previsión del número de desguaces por segmento de flota, se han considerado las bases de datos facilitadas por la Subdirección General de Política Estructural, por las cuales, se establece una puntuación para cada segmento de flota, de acuerdo a los indicadores del plan de acción. En este sentido, se han determinado tres grupos diferentes, contemplando tres prioridades (1, 2 y 3), en función de dicha puntuación.

- Prioridad 1. Media de puntuación ponderada (14,5).
- Prioridad 2. Media de puntuación ponderada (11,5).
- Prioridad 3. Media de puntuación ponderada (6,8).



La puntuación se ha obtenido según una ponderación en la que a cada segmento en desequilibrio se le ha dado un valor, ponderando según el grado de desequilibrio del indicador (rojo/amarillo o verde), según la importancia del indicador (mayor peso a los indicadores económicos y SHI sobre el técnico) y según el año de cálculo del indicador, dándole mayor peso al año más próximo (2013) que a los años más lejanos (2012-2011)

Tabla 5. Puntuación de la flota desequilibrada según ponderación

Segmento	NºBarcos	% Total	Desequilibrio ponderado			
			Valor medio	Valor Segmento	% Priorizado	Nº Buques a Desguazar
1ºPRIORIDAD	463	29,01%	14,5	6713,5	37,27%	47
2º PRIORIDAD	765	47,93%	11,5	8797,5	48,84%	61
3ºPRIORIDAD	368	23,06%	6,8	2502,4	13,89%	17
TOTAL	1596			18013,4	100,00%	125

La prioridad 1º, por ejemplo, aunque tiene una participación sobre la flota en desequilibrio del 29%, en priorización para desguace para valoración tiene el 37%, que suponen 47 de 125/año.

Según esta información, se plantea que en la prioridad 1 se podrán realizar un total de 47 desguaces, en la prioridad 2, 61 desguaces y en la prioridad 3, 17. La cifra total de desguaces asciende a 125 para cada año, 2016 y 2017, respectivamente. Estos desguaces serían financiados con fondos FEMP, siempre que hubiera disponibilidad presupuestaria.

A partir de estos datos, se ha distribuido el número de buques a desguazar por segmento de flota, en función de cada prioridad y de acuerdo a la puntuación obtenida para cada segmento de la ponderación de sus indicadores, estableciendo un mayor número de desguaces a aquellos segmentos de flota con una mayor puntuación.

Posteriormente, se han calculado los GTs y Kws equivalentes de los buques estimados para desguace, según los datos totales de capacidad de pesca y potencia de los buques del plan de acción de cada segmento.



Tabla 6. Objetivos de ajuste y calendario del plan de acción de operaciones financiadas con el FEMP (2016-2017)

		BUQUES EN DESQUILIBRIO DEL PLAN DE ACCIÓN							OBJETIVOS DE AJUSTE ANUAL CON AYUDA FEMP			
		CALADERO	ESTRATO	ARTE	ESLORA	Nº BUQUES	GTs	KWs	Puntuación	Nº BUQUES	GTs	KWs
Prioridad 1	MED	DTS	Arrastre de fondo	24-40	146	14.447,4	46.895,9	18,75	11	1.088,50	3.533,25	
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	00-18	107	1.698,6	7.573,2	14,75	8	127,00	566,22	
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	18-24	79	4.586,3	14.586,1	13,75	7	406,38	1.292,44	
	CNW+GC	FPO	Nasas	00-18	93	969,1	5.425,1	13,75	7	72,95	408,34	
	CANARIAS	PMP	Polivalentes	24-40	19	1.935,5	5.717,8	13,5	7	713,08	2.106,56	
	CNW+GC	HOK	Anzuelos	18-24	19	1.512,3	3.607,4	13	7	557,15	1.329,03	
					463	25.149,2	83.805,4	87,5	47	2.965,06	9.235,84	
Prioridad 2	MED	HOK	Anzuelos	00-18	82	1.201,1	6.053,1	12,75	8	117,18	590,55	
	MED	PS	Cerco	24-40	18	1.323,1	5.152,2	12,5	7	514,53	2.003,64	
	MED	DTS	Arrastre de fondo	18-24	329	20.109,7	60.942,9	12,25	6	366,74	1.111,42	
	ATL NORTE NO NAC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	29	8.159,4	14.050,8	12,25	6	1.688,16	2.907,06	
	CUPS.ZONA1	PAL. SUPER	Palangre de superficie	18-24	24	2.160,9	4.268,4	11,75	6	540,23	1.067,09	
	CNW+GC	PS	Cerco	18-24	97	5.492,4	20.171,0	11,5	6	339,74	1.247,69	
	CNW+GC	DTS	Arrastre de fondo	24-40	102	22.768,5	32.938,7	11,25	6	1.339,32	1.937,57	
	ORP	DTS	Arrastre de fondo	>40	27	29.131,5	33.621,4	10,75	6	6.473,67	7.471,42	
	CNW+GC	DFN	Redes de enmalle	18-24	29	2.387,4	5.166,9	10	5	411,61	890,85	
CUPS. 456	PAL. SUPER	Palangre de superficie	>40	28	17.100,7	20.552,9	10	5	3.053,70	3.670,17		
					765	109.834,7	202.918,3	115	61	14.844,88	22.897,45	
Prioridad 3	CUPS. 2	PAL SUPER	Palangre de superficie	18-40	40	6.810,0	10.478,7	9	5	851,25	1.309,84	
	ATL NORTE UE	DTS	Arrastre de fondo	24-40	52	17.246,9	22.822,0	7,75	4	1.326,68	1.755,54	
	MED	PS	Cerco	00-18	102	2.113,9	11.853,0	6,25	3	62,17	348,62	
	MED	PS	Cerco	18-24	91	4.321,9	19.557,0	6,25	3	142,48	644,74	
	CUPS. 3,4,5	PAL SUPER	Palangre de superficie	24-40	83	21.682,9	30.383,5	5	2	522,48	732,13	
					368	52.175,6	95.094,2	34,25	17	2.905,06	4.790,87	
Buques del plan de acción					1.596							
					Objetivos ajuste anual FEMP			125		20.715,00		36.924,15
					Objetivos ajuste total FEMP			250		41.429,99		73.848,31

Anexo: Metodología cálculo de baremos paralizaciones definitivas

1. Objetivo

El objetivo de este estudio es realizar una estimación para determinar los baremos de ayuda máxima para las paralizaciones definitivas en el próximo Fondo Europeo Marítimo de pesca.

Para ello los mejores datos para llegar a dicho objetivo, son los datos del cálculo del valor de capital, donde se calculan los valores históricos de los buques, y que la comisión exige mediante el Reglamento (CE) nº 199/2008 del Consejo ya que son datos oficiales.

2. Antecedentes/ Metodología

España calcula este valor del capital (requerido en el Reglamento (CE) nº 199/2008 del Consejo) siguiendo el método del inventario permanente propuesto en el informe de valoración del capital del estudio nº FISH/2005/03 y adecuándose en la medida de lo posible a la hoja de cálculo a la que se hace referencia en dicho informe. De las distintas opciones, España opta por considerar el **valor histórico** de los buques, para la estimación de los precios por unidad de capacidad (PCU).

A través de la Encuesta Económica de Pesca Marítima se obtiene dicha información: *Valor del buque (suma del precio de adquisición del buque más reparaciones y transformaciones importantes que este ha sufrido desde el día de su compra y que hayan podido modificar su valor)*. Se pregunta directamente por el valor bruto del buque y este debe incluir las grandes inversiones realizadas en él a lo largo de su actividad.

La fuente de los datos de partida acerca de la flota española la constituye el Censo de Buques Pesqueros Operativos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que contiene información del número de buques españoles pudiéndose obtener del mismo los datos concernientes a la antigüedad y características técnicas de los buques.

Con estos datos de partida, realizan la serie de datos distribuyendo el número de buques que constituyen la flota española según su antigüedad ordenados por segmentos. Para el cálculo del precio por unidad de capacidad se selecciona el GT como unidad de capacidad de los buques. Con ello generan una base de datos en Excel, que es con la que se va a trabajar sin hacer ninguna modificación, solo usando dichos datos.

3. Datos de Partida

La información de partida ha sido facilitada por el departamento que genera y envía estos datos a la comisión europea. La información viene desglosada por distintos estratos (zona de pesca, arte, eslora) y edad de construcción del buque, así como la suma de los GTs en cada caso.

Dichos datos vienen divididos en tres métodos:

- Valor Histórico
- Valor Depreciado con método decreciente
- Valor Depreciado con método lineal

3.1 Valor Histórico (Sin amortizaciones) Columnas F-G

A	B	C	D	E	Historical value				
					F	G			
Estrato	Year	Number	Selected capacity units (GT)	Price / capacity unit 31.12.2012	Total	Hull	Engine	Electronics	Other
	Total	10.544	400.141		2.631.057.532	1.316.038.315	647.573.036	210.390.049	457.056.132
ADFN2	2011	1	10,94	14.307	156.564	89.218	31.587	15.288	20.471
ADFN2	2010	1	6,94	14.226	99.009	56.274	20.091	9.513	13.132
ADFN2	2008	3	18,07	13.892	252.780	143.082	51.859	23.779	34.060
ADFN2	2007	2	11,35	13.708	158.439	88.682	33.102	14.653	22.002
ADFN2	2006	10	64,26	13.523	898.554	495.319	191.828	81.560	129.847
ADFN2	2005	12	82,68	13.447	1.162.463	633.711	251.602	103.782	173.367
ADFN2	2004	4	30,92	13.294	434.216	234.304	96.118	37.433	66.361
ADFN2	2003	3	16,61	12.846	227.159	121.623	51.008	18.971	35.557
ADFN2	2002	5	37,15	12.598	501.263	266.778	113.596	41.226	79.662
ADFN2	2001	8	57,99	12.322	770.968	407.284	176.727	63.064	123.894
ADFN2	2000	10	67,71	11.933	878.053	460.543	203.432	70.864	143.214

Figura 1.

Explicación por columnas (Figura 1)

A) **Estrato:** Es un código identificativo, que indica la zona de pesca, el arte y la eslora para agrupar buques similares.

En este caso, en la imagen 1 (Figura 1. donde se ven las 5 primeras líneas del Excel donde está la información), en la primera línea, el estrato ADFN2 significa que es del atlántico norte, con redes y con eslora entre 10 y 12 metros. Se ve que el año de construcción es del 2011, y nos dice que en total hay un buque con esas características y suma 10,94 GTs en total

- B) **Año:** Es el año de construcción del buque. Con esto se puede saber la edad del buque.
- C) **Número:** El número de buques en ese estrato y con la misma fecha de construcción
- D) **GTs:** La suma de los GTs de dichos buques por estrato y fecha de construcción.

Se suman los GTs por cada estrato y edad. Por ejemplo en la figura 1 se ve que en el año 2006 hay 10 buques del estrato ADFN2 que suman 64,26 GTs en total.

- E) **Precio por unidad de Capacidad:** Para estimar los precios por unidad de capacidad se usa el valor total de la flota. Esto se hace mediante la Encuesta Económica de Pesca Marítima donde se obtienen los valores de una población de buques para extrapolar el total de la población

Valor del buque (suma del precio de adquisición del buque más reparaciones y transformaciones importantes que este ha sufrido desde el día de su compra y que hayan podido modificar su valor). Se incluye en este cálculo las grandes inversiones realizadas en él a lo largo de su actividad.

- F) **Valor Histórico total:** Es el valor actual total del buque teniendo en cuenta las fechas de construcción. Se calcula a partir del precio por unidad de capacidad, y los GTs de cada estrato. Se actualiza usando los precios industriales facilitados por el INE.
- G) **Valor histórico desglosado por las partes del Buque:** Dicho valor histórico se desglosa entre las distintas partes del buque (casco, motor, componentes electrónicos y otros), con unos determinados porcentajes:

Casco → 57%
Motor → 20%
Equipamientos electrónicos → 10%
Otros equipamientos → 13%

Esta información se obtiene de los datos recogidos en los cuestionarios de la Encuesta Económica de Pesca Marítima realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dentro de la valoración de cada tipo de activo.

3.2 Valor Histórico depreciado con Método decreciente. Columnas H-I

	Deprecia-tion rate	Renovation every X years	Share in total investment	
Hull	7%	20	57%	
Engine	25%	18	20%	
Electronics	50%	12	10%	
Other equipment	35%	8	13%	
Market rate for loans	7,72%			
Loans as % of total capital	27,31%			
Depreciation costs	140.716.827			
Interest costs	18.151.706			
Total capital c	158.868.533			
Depreciated value		(digressive)		
H	I			
Total	Hull	Engine	Electronics	Other
861.508.981	561.088.345	90.544.895	35.652.731	174.223.011
127.613	82.973	23.691	7.644	13.306
67.899	48.672	11.301	2.378	5.548
131.007	107.032	16.409	1.486	6.080
72.561	61.695	7.855	458	2.553

Figura 2.

Explicación por columnas (Figura 2)

- H) **Valor Histórico depreciado con Método decreciente:** Es el valor histórico teniendo en cuenta las amortizaciones del buque y sus componentes. Para calcularlo se han usado unos coeficientes establecidos en una plantilla para el envío de estos datos.
- I) **Valor histórico depreciado desglosado por las partes del Buque:** Dicho valor histórico depreciado por método decreciente se desglosa entre las distintas partes del buque (casco, motor, componentes electrónicos y otros), con unos determinados porcentajes:

Casco → 57%

Motor → 20%

Equipamientos electrónicos → 10%

Otros equipamientos → 13%

Esta información se obtiene de los datos recogidos en los cuestionarios de la Encuesta Económica de Pesca Marítima realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dentro de la valoración de cada tipo de activo.

En la Figura 2, se puede observar en la parte superior los índices de depreciación usados, y los años de renovación de los componentes.

Los datos de las columnas de la A a la E de la figura 1 antes comentados (estrato, número, etc), son comunes a todos los métodos

3.3 Valor Histórico depreciado con Método lineal

	Deprecia-tion rate	Renovation every X years	Share in total investment		
Hull	10,0%	20	57%		
Engine	12,0%	18	20%		
Electronics	18,0%	12	10%		
Other equipment	25,0%	8	13%		
Rest value hull	2,5%				
Depreciation costs	76.439.687				
Interest costs	9.759.546				
Total capital c	86.199.232				
Depreciated value (linear)					
	J	K			
	Total	Hull	Engine	Electronics	Other
	463.203.646	150.665.075	99.800.434	54.105.815	158.632.321
	135.982	80.296	27.797	12.537	15.353
	72.942	45.019	15.269	6.088	6.566
	119.474	85.849	26.967	6.658	0
	59.047	44.341	13.241	1.465	0

Figura 3.

Explicación por columnas (Figura 3)

- J) **Valor Histórico depreciado con Método lineal:** Es el valor histórico teniendo en cuenta las amortizaciones del buque y sus componentes. En este caso para calcularlo se han usado las tablas de coeficientes de amortización del Real Decreto 1777/2004 que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- K) **Valor histórico depreciado desglosado por las partes del Buque:** Dicho valor histórico depreciado por método lineal se desglosa entre las distintas partes del buque (casco, motor, componentes electrónicos y otros), con unos determinados porcentajes:

Casco → 57%
Motor → 20%
Equipamientos electrónicos → 10%
Otros equipamientos → 13%

Esta información se obtiene de los datos recogidos en los cuestionarios de la Encuesta Económica de Pesca Marítima realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dentro de la valoración de cada tipo de activo.

En la Figura 3, se puede observar en la parte superior los índices de depreciación usados, y los años de renovación de los componentes.

Los datos de las columnas de la A a la E de la figura 1 antes comentados (estrato, número, etc), son comunes a todos los métodos

4. Cálculo de los Ratios

Con esta información obtenemos una relación entre los GTs y los valores históricos y depreciados, calculando un ratio de Valor/GTs, por lo que podemos saber según eslora y arte cual es el valor histórico por GT en cada caso. No modificamos la información de partida, solamente la ordenamos para poder obtener los ratios de valor/ GT para poder realizar los baremos para los desguaces del FEMP.

Se realiza de la siguiente forma:

Se calcula el número de buques por grupos de eslora y arte, se hace la suma de los GTs en cada caso, así como las sumas de los siguientes valores: valor histórico, valor con depreciación decreciente, valor con depreciación lineal y el valor histórico del casco. Todo obtenido de la información original, sin modificaciones.

Los ratios se calculan dividiendo los valores históricos entre los GTs totales de cada grupo, por lo que obtenemos 5 posibles ratios finalmente para decidir cuáles son los más realistas, y cuales se adaptan mejor a la situación actual como un Baremo definitivo. En concreto serian:

Ratio 1: Valor histórico total del Buque

Ratio 2: Valor Histórico total con Depreciación Decreciente

Ratio 3: Valor Histórico total con Depreciación lineal

Ratio 4: Valor Histórico del Casco

Ratio 5: Valor Histórico del Casco más Otros componentes.

Como se puede ver en la figura 4, hay un ratio total medio por los buques dependiendo de la eslora y dentro de ella están clasificados por arte, por lo que tenemos los valores unitarios por GT, tanto del grupo de eslora como por arte de pesca dentro de ese grupo de eslora.

Esto hace que cada grupo de buques vaya con la información más correcta posible, ya que se segmenta por eslora y por arte de pesca.

Ratios

		Valores		Metodos					Ratios				
		Numero de Buques (1)	GTs Totales (2)	Valor Historico (3) *	Depreciacion decreciente (4) *	Depreciacion lineal (5) *	Valor Historico Casco (6) **	Valor Historico Casco + Otros (7) ***	Valor Historico / GTs Totales (3) / (2) *	Valor Depreciacion decreciente / GTs Totales (4) / (2) *	Valor Depreciacion lineal / GTs Totales (5) / (2) *	Valor Historico Casco / GTs Totales (6) / (2) **	Valor Historico Casco + Otros / GTs Totales (7) / (2) ***
Eslora	Arte												
00-12	Anzuelos	103	595,34	8.997.528,12	2.591.146,62	1.086.218,94	4.501.343,31	6.067.590,17	15.113,26	4.352,38	1.824,54	7.560,96	10.191,81
	Arrastre de fondo	2	9,59	92.558,26	30.728,58	23.063,56	44.143,68	61.451,34	9.651,54	3.204,23	2.404,96	4.603,09	6.407,86
	Artes fijas polivalentes	1.492	3.843,83	54.278.811,58	13.565.760,67	6.915.953,69	26.050.292,07	35.974.393,00	14.121,02	3.529,23	1.799,24	6.777,17	9.359,00
	Cerqueros	26	205,84	1.411.274,26	383.298,70	215.664,23	691.795,14	945.782,08	6.856,17	1.862,12	1.047,73	3.360,84	4.594,74
	Nasas y artes de trampa	75	543,29	4.895.849,37	1.339.658,94	668.336,20	2.423.825,46	3.290.394,16	9.011,48	2.465,83	1.230,16	4.461,38	6.056,42
	Rastreros	639	763,96	12.254.160,13	2.843.783,09	1.679.783,31	5.659.121,25	7.993.650,20	16.040,32	3.722,42	2.198,78	7.407,61	10.463,44
	Redes de enmalle	160	1.122,87	12.641.497,63	3.313.795,06	1.560.827,57	6.227.156,29	8.472.892,46	11.258,20	2.951,18	1.390,03	5.545,75	7.545,75
12-18	Anzuelos	150	3.159,77	45.916.606,31	12.670.427,20	5.749.680,50	23.242.538,45	31.156.572,34	14.531,63	4.009,92	1.819,65	7.355,77	9.860,39
	Arrastre de fondo	129	3.669,88	34.362.326,37	9.501.786,92	4.746.223,60	17.223.504,36	23.240.997,44	9.363,34	2.589,13	1.293,29	4.693,21	6.332,90
	Artes fijas polivalentes	32	387,19	3.876.390,62	1.132.911,22	690.405,50	1.885.154,80	2.586.888,23	10.011,60	2.925,98	1.783,12	4.868,81	6.681,19
	Cerqueros	149	3.240,86	27.845.095,93	7.028.253,84	3.341.415,06	13.501.755,20	18.532.424,10	8.591,88	2.168,64	1.031,03	4.166,10	5.718,37
	Nasas y artes de trampa	87	1.717,77	11.680.105,44	3.094.073,77	1.474.710,97	5.830.634,26	7.878.104,27	6.799,57	1.801,22	858,50	3.394,30	4.586,24
	Rastreros	60	836,24	11.312.546,51	3.174.468,72	1.196.183,27	5.817.210,57	7.721.643,00	13.527,87	3.796,12	1.430,43	6.956,39	9.233,76
	Redes de enmalle	188	3.114,05	27.878.650,63	7.177.537,80	3.453.806,28	13.706.829,57	18.676.485,72	8.952,54	2.304,89	1.109,10	4.401,61	5.997,49
18-24	Anzuelos	62	5.265,19	36.402.689,39	10.732.192,08	4.510.589,58	18.587.520,10	24.784.738,03	6.913,84	2.038,33	856,68	3.530,27	4.707,28
	Arrastre de fondo	244	15.030,28	106.537.034,15	30.854.234,62	12.908.388,26	53.972.357,60	72.257.814,12	7.088,16	2.052,81	858,83	3.590,91	4.807,48
	Cerqueros	122	6.450,92	54.137.049,55	14.456.356,68	7.063.077,71	26.798.922,64	36.383.980,71	8.392,14	2.240,98	1.094,89	4.154,28	5.640,12
	Redes de enmalle	29	2.578,75	12.044.608,38	3.185.083,01	1.290.629,74	6.140.878,79	8.197.312,15	4.670,72	1.235,13	500,49	2.381,34	3.178,79
24-40	Anzuelos	154	32.951,12	187.376.548,32	51.727.867,23	21.385.304,50	95.356.120,78	127.375.546,45	5.686,50	1.569,84	649,00	2.893,87	3.865,59
	Arrastre de fondo	211	45.489,41	306.357.534,89	85.213.260,85	29.084.444,23	157.716.584,87	209.139.522,02	6.734,70	1.873,25	639,37	3.467,11	4.597,54
	Cerqueros	80	10.980,88	107.509.237,68	30.810.561,37	10.006.826,08	55.920.499,94	73.698.364,90	9.790,58	2.805,84	911,30	5.092,53	6.711,52
	Redes de enmalle	10	1.684,83	7.734.682,09	2.387.040,77	1.810.766,81	3.687.485,41	5.137.078,71	4.590,78	1.416,78	1.074,75	2.188,64	3.049,02
40 ó más	Anzuelos	10	5.995,72	27.854.855,32	8.317.905,76	3.484.677,60	14.100.191,56	18.899.956,02	4.645,79	1.387,31	581,19	2.351,71	3.152,24
	Arrastre de fondo	37	38.313,93	159.322.536,46	47.729.413,81	30.608.313,28	76.078.448,69	105.556.298,52	4.158,34	1.245,75	798,88	1.985,66	2.755,04
	Cerqueros	19	45.899,88	257.524.208,89	64.174.777,30	33.174.841,54	124.486.003,09	171.323.877,61	5.610,56	1.398,15	722,77	2.712,12	3.732,56

Buques Activos

* Contemplan todos los componentes del buque (Casco, Motor, Electronica y otros)

** Contempla solo el valor del casco

*** Contempla solo el valor del casco y otros equipamientos

Figura 4. Ratios Iniciales

5. Baremos Finales

Se escoge el método del Valor histórico del Casco (Ratio 4) como el más aproximado y mejor Baremo en el caso de las paralizaciones definitivas por desguace (Anexo I), ya que se podría vender o retener el resto de componentes al realizar el desguace, por lo que el valor histórico total sería elevado, y los valores decrecientes son muy bajos.

La fórmula general inicial para desguaces quedaría de este modo:

$$B = \frac{\sum Vhc}{GTt} \times GTb$$

B: Baremo

Vhc: valor histórico del casco del buque de una modalidad y segmento determinado.

GTt: Número de GT totales de los buques de una modalidad y segmento determinado.

GTb: Número de GT del buque a desguazar.

Se añadió un factor corrector a los buques de menos de 18 metros de eslora. Se escogió como factor corrector los ingresos medios por GT de años anteriores, en concreto del periodo 2011-2013. El factor corrector es solo para los desguaces. A los buques menores de 12 metros, se les añade un 50% ingresos medios por GT al baremo, y a los de 12-18 metros, un 20% de los ingresos medios por GT.

Por lo que la fórmula para el segmento de 0-12 Metros quedaría así:

$$B = \left(\left(\frac{\sum Vhc}{GTt} \right) + 0,5 \times \left(\frac{lp}{GTg} \right) \right) \times GTb$$

Y para el segmento de 12-18 Metros quedaría así:

$$B = \left(\left(\frac{\sum Vhc}{GTt} \right) + 0,2 \times \left(\frac{lp}{GTg} \right) \right) \times GTb$$

lp: Ingresos por pesca de los buques de una modalidad y segmento determinado

GTg: nº de GT totales de los buques de una modalidad y segmento determinado

Para los casos de acondicionamientos de buque para actividades distintas de la pesca comercial se decidió el Valor histórico total del buque (Ratio 1) como el mejor valor (Anexo II de este Documento) para estos casos.

ANEXO I. Importe máximo de la prima. Paralizaciones Definitivas. Desguace

Categoría de Buque por Eslora (Metros)	Arte de Pesca	Importe Máximo de la Prima En Euros (Valor Histórico del Casco*)
<12	Anzuelos	(7.560,96 + 5.416,03)xGT
	Arrastre de fondo	(4.603,09 + 5.416,03)xGT
	Artes fijas polivalentes	(6.777,17 + 5.416,03)xGT
	Cerqueros	(3.360,84 + 5.416,03)xGT
	Nasas y artes de trampa	(4.461,38 + 5.416,03)xGT
	Rastreros	(7.407,61 + 5.416,03)xGT
	Redes de enmalle	(5.545,75 + 5.416,03)xGT
≥12 <18	Anzuelos	(7.355,77 + 1.327,94)xGT
	Arrastre de fondo	(4.693,21 + 1.327,94)xGT
	Artes fijas polivalentes	(4.868,81 + 1.327,94)xGT
	Cerqueros	(4.166,1 + 1.327,94)xGT
	Nasas y artes de trampa	(3.394,3 + 1.327,94)xGT
	Rastreros	(6.956,39 + 1.327,94)xGT
	Redes de enmalle	(4.401,61 + 1.327,94)xGT
≥18 <24	Anzuelos	3.530,27xGT
	Arrastre de fondo	3.590,91xGT
	Cerqueros	4.154,28xGT
	Redes de enmalle	2.381,34xGT
≥24 <40	Anzuelos	2.893,87xGT
	Arrastre de fondo	3.467,11xGT
	Cerqueros	5.092,53xGT
	Redes de enmalle	2.188,64xGT
≥40	Anzuelos	2.351,71xGT
	Arrastre de fondo	1.985,66xGT
	Cerqueros	2.712,12xGT

* Para los buques con menos de 18 metros de eslora se le ha añadido el factor corrector

ANEXO II. Importe máximo de la prima. Acondicionamiento del buque para actividades distintas de la pesca comercial

Categoría de Buque por Eslora (Metros)	Arte de Pesca	Importe Máximo de la Prima En Euros (Valor Histórico del Buque)
<12	Anzuelos	15.113,26xGT
	Arrastre de fondo	9.651,54xGT
	Artes fijas polivalentes	14.121,02xGT
	Cerqueros	6.856,17xGT
	Nasas y artes de trampa	9.011,48xGT
	Rastreros	16.040,32xGT
	Redes de enmalle	11.258,2xGT
≥12 <18	Anzuelos	14.531,63xGT
	Arrastre de fondo	9.363,34xGT
	Artes fijas polivalentes	10.011,6xGT
	Cerqueros	8.591,88xGT
	Nasas y artes de trampa	6.799,57xGT
	Rastreros	13.527,87xGT
	Redes de enmalle	8.952,54xGT
≥18 <24	Anzuelos	6.913,84xGT
	Arrastre de fondo	7.088,16xGT
	Cerqueros	8.392,14xGT
	Redes de enmalle	4.670,72xGT
≥24 <40	Anzuelos	5.686,5xGT
	Arrastre de fondo	6.734,7xGT
	Cerqueros	9.790,58xGT
	Redes de enmalle	4.590,78xGT
≥40	Anzuelos	4.645,79xGT
	Arrastre de fondo	4.158,34xGT
	Cerqueros	5.610,56xGT